



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**Percepciones de los Trabajadores Sociales Sobre la Actuación
Institucional en los Casos de Abuso Sexual Infantil**

AUTORAS:

**Carriel Cajape, Astrid Carolina
Chilán Salazar, Leonela Viviana**

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de
Licenciada en Trabajo Social**

TUTOR

Franco Palacios, Jaime Fernando

Guayaquil, Ecuador

09 de marzo del 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

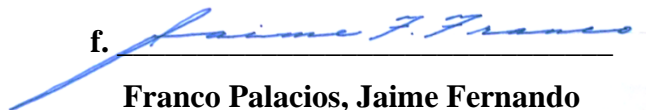
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Carriel Cajape, Astrid Carolina y Chilán Salazar, Leonela Viviana**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**.


TUTOR

f.


Franco Palacios, Jaime Fernando

DIRECTORA DE LA CARRERA

f.


Quevedo Terán, Ana Maritza
Guayaquil, 9 de marzo del año 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Carriel Cajape, Astrid Carolina y Chilán Salazar, Leonela Viviana,**

DECLARAMOS QUE:

El trabajo de titulación, **Percepciones de los Trabajadores Sociales Sobre la Actuación Institucional en los Casos de Abuso Sexual Infantil**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.


En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 9 de marzo del 2021

LAS AUTORAS

f. 

Carriel Cajape, Astrid Carolina

f. 

Chilán Salazar, Leonela Viviana



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Carriel Cajape, Astrid Carolina y Chilán Salazar, Leonela Viviana,**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el trabajo de titulación, **Percepciones de los Trabajadores Sociales Sobre la Actuación Institucional en los Casos de Abuso Sexual Infantil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 9 de marzo del año 2021

LAS AUTORAS

f.

Carriel Cajape, Astrid Carolina

f.

Chilán Salazar, Leonela Viviana

REPORTE URKUND

REPORTE DE URKUND



Urkund Analysis Result

Analysed Document: TT--Carriel, Astrid & Chilán, Leonela.docx (D105318363)
Submitted: 5/18/2021 4:11:00 AM
Submitted By: jaimeffranco@gmail.com
Significance: 1 %

Sources included in the report:

tesis para anillar.docx (D54144359)
PRIMERA ENTREGA TESINA 21-09 NNA.docx (D80771939)
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/359182/MEMORIAS_FORO_der_hum.pdf
<https://docplayer.es/170488921-Universidad-nacional-pedro-ruiz-gallo.html>
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1317&context=trabajo_social
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1025&context=trabajo_social
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13318/1/T-UCE-0017-TS030-2017.pdf>
<https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/37653/FORTALEZAS%20Y%20DEBILIDADES%20EN%20LA%20RUTA%20DE%20ATENCI%C3%93N%20EN%20NNA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Instances where selected sources appear:

11



JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS

AGRADECIMIENTO

Haber culminado esta etapa de mi vida no ha sido nada fácil, por lo quiero comenzar agradeciéndole a Dios por permitirme y darme la oportunidad de llevarme una grata y buena experiencia de la universidad en la que me formé como profesional. Asimismo, agradezco a todos mis docentes, que fueron parte de este proceso, los cuales me brindaron todos sus conocimientos y enseñanzas durante mi formación universitaria.

Agradezco a mis padres que fueron los principales promotores de mis sueños. Por medio de este agradecimiento quiero expresar que estoy eternamente en deuda y agradecida con ellos por confiar y creer en mí, ya que muchos de mis logros se los debo a ellos.

Agradezco a mi tutor, el Máster Jaime Fernando Franco Palacios, quien nos guio durante todo este trabajo y proceso, brindándonos a mí y a mi compañera de tesis todos sus conocimientos y tiempo para poder avanzar y terminar con nuestra investigación.

Por último y no menos importante agradezco a mi familia, amigos y personas especiales en mi vida, quienes siempre estuvieron alentándome y motivándome a seguir adelante y culminar con mi carrera.

Astrid Carolina Carriel Cajape

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por las bendiciones y oportunidades brindadas a lo largo de mi vida universitaria.

A mis padres, Laila y Leonel, a mi hermano, por ser ese apoyo recibido de manera incondicional.

A mi familia: mi esposo, Marcos, y mi hijo, Liam, por ser el motor diario de motivación para terminar mis estudios.

A mis profesores y compañeros de aula, por crear momentos y experiencias inolvidable, las mismas que llevaré guardadas con alegría y cariño en lo más recóndito de mi corazón.

Por último, y no menos importante, a mi tutor, Máster Jaime Fernando Franco Palacios, y a compañera de tesis, Astrid, los cuales conformamos un buen equipo, que con paciencia y dedicación supimos salir adelante y superar cualquier adversidad.

Leonela Viviana Chilán Salazar

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación a todos los trabajadores sociales que día a día cumplen con su ardua labor de atender y brindar soluciones a las necesidades y problemas de los sujetos y familias de la sociedad.

También me gustaría dedicar esta tesis a todas las personas que han caminado a mi lado durante su realización, aquellas personas que me han visto en mis mejores y peores momentos, pero que jamás dejaron de animarme a continuar y seguir adelante.

Dedico este logro a mis pilares fundamentales: mis padres, Ambrosio y Yadira, quienes siempre han estado para mí, apoyándome y dándome todo lo que más han podido, no sería nada sin ellos. Este logro es dedicado con mucho amor y cariño a ellos. También quiero agradecer y dedicar este trabajo a mis hermanos Juliana y Julián, quienes estuvieron conmigo empujándome siempre; a mi novio, Walter, que me apoyo y alentó a seguir cuando parecía que no podía más; a mi tía Gina y mi prima Sheyla, que son parte importante de mi familia y mi vida; a mis maestros que jamás dejaron de brindarme sus conocimientos; y a todas las personas que me apoyaron para escribir y concluir esta tesis.

Astrid Carolina Carriel Cajape

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedico en primer lugar a Dios, quien me ha permitido culminar con satisfacción esta etapa tan importante para mí.

A mis padres y hermano, por ser ejemplo de superación y de esfuerzo constante.

A mi familia en general, en especial a mis abuelas Zoila y Yolanda, por sus palabras de ánimos y oraciones constantes.

A mí hijo y a mi esposo, por entender los momentos de ausencia y ser la fortaleza en todo este largo proceso, del cual, en estos momentos, ven los frutos.

Leonela Viviana Chilán Salazar



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. 

FRANCO PALACIOS, JAIME FERNANDO
TUTOR

f. 

QUEVEDO TERÁN, ANA MARITZA
DIRECTORA DE CARRERA

f. 

MEJÍA OSPINA, PAOLA XIMENA
DOCENTE DE LA CARRERA

f. 

MUÑOZ SÁNCHEZ, CHRISTOPHER FERNANDO
DOCENTE DE LA CARRERA

ACTA DEL INFORME PARCIAL



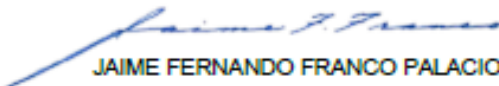
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO B-2020 UTE

ACTA DE INFORME PARCIAL

El abajo firmante, docente tutor del Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES DE LOS TRABAJADORES SOCIALES SOBRE LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL", elaborado por la/el estudiante ASTRID CAROLINA CARRIEL CAJAPE, certifica que durante el proceso de acompañamiento dicho estudiante ha obtenido la calificación de 8.07, lo cual lo califica como (Si más de 7: Apto para la sustentación; Si 6.99 o menos: No apto para la sustentación).

Docente Tutor


JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS

ACTA DEL INFORME PARCIAL



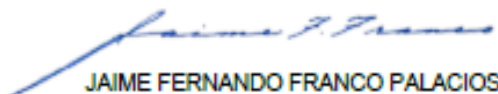
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO B-2020 UTE

ACTA DE INFORME PARCIAL

El abajo firmante, docente tutor del Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES DE LOS TRABAJADORES SOCIALES SOBRE LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL", elaborado por la/el estudiante LEONELA VIVIANA CHILAN SALAZAR, certifica que durante el proceso de acompañamiento dicho estudiante ha obtenido la calificación de 7.14, lo cual lo califica como (Si más de 7: Apto para la sustentación; Si 6.99 o menos: No apto para la sustentación).

Docente Tutor



JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS

ACTA DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO B-2020 UTE

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES DE LOS TRABAJADORES SOCIALES SOBRE LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL.", elaborado por el/la estudiante ASTRID CAROLINA CARRIEL CAJAPE, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA	CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
8.07 / 10	8.25 / 10	7.94 / 10	8.25 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:		8.11 / 10	

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ACTA DEL TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO B-2020 UTE

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "PERCEPCIONES DE LOS TRABAJADORES SOCIALES SOBRE LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL.", elaborado por el/la estudiante LEONELA VIVIANA CHILAN SALAZAR, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
JAIME FERNANDO FRANCO PALACIOS	PAOLA XIMENA MEJIA OSPINA	CHRISTOPHER FERNANDO MUÑOZ SANCHEZ	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN
Etapas de ejecución del proceso e Informe final			
7.14 / 10	7.00 / 10	7.00 / 10	7.00 / 10
	Total: 10 %	Total: 20 %	Total: 70 %
Parcial: 70 %	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:		7.10 / 10	

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	5
1.2.1 Antecedentes Estadísticos.....	5
1.2.2 Antecedentes Investigativos.....	5
1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	9
1.3.1 Pregunta General.....	9
1.3.2 Sub-Preguntas	9
1.4 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN.....	10
1.4.1 Objetivo General.....	10
1.4.2 Objetivos Específicos.....	10
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
2 MARCOS REFERENCIALES	13
2.1 REFERENTE TEÓRICO.....	13
2.2 REFERENTE CONCEPTUAL.....	21
2.3 REFERENTE NORMATIVO.....	27
2.4 REFERENTE ESTRATÉGICO.....	37
3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	42
3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	42
3.2 TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN	42
3.3 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....	43
3.4 UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO	44
3.5 CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍAS DE ESTUDIO	45
3.6 FORMAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	46
3.7 FORMAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	46

4	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	48
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	60
5.1	CONCLUSIONES GENERALES	60
5.2	RECOMENDACIONES GENERALES.....	61
6	BIBLIOGRAFÍA	62
7	ANEXOS	67
7.1	ENTREVISTAS A TRABAJADORAS SOCIALES	67

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es un estudio que se realizó en base a las percepciones que tienen los trabajadores sociales sobre la actuación de las instituciones en donde laboran en los casos de abuso sexual infantil, la intención principal de este estudio fue conocer a través de las experiencias y vivencias que es lo que piensan los profesionales de la carrera de trabajo social acerca de la intervención que tienen las instituciones que atienden a niños y niñas víctimas de abuso sexual. Para realizar este trabajo se escogió que sea una investigación con enfoque cualitativo, por lo cual su nivel descriptivo y método hermenéutico permitieron alcanzar los objetivos de estudio planteados durante el proceso, se utilizó la entrevista como técnica adecuada para el tipo de investigación aplicada, esta técnica se aplicó a seis trabajadores sociales de diferentes áreas laborales que sirvieron de muestra para este trabajo. Como resultado se obtuvieron ciertas variantes que aportaron de forma significativa a este trabajo de titulación, como lo es la intervención profesional del trabajador social, la cual se realiza de forma distinta en todos los ámbitos, esto varía según el contexto económico, social y cultural al cual pertenezca. Además, se pudieron detectar ciertas dificultades que se presentan durante el quehacer profesional de los trabajadores sociales, causando ciertos impactos en la vida profesional y personal de estos.

Palabras Claves: Abuso Sexual Infantil, Infancia, Percepciones, Trabajadores Sociales, Actuación Institucional, Intervención.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación fue realizado con la finalidad conocer las percepciones de los trabajadores sociales sobre la actuación institucional en los casos de abuso sexual infantil. Se escogió estudiar este tema debido a que en el Ecuador y a nivel internacional no se han realizado estudios relevantes acerca de esta problemática, en donde se permita dar una mirada más de cerca a lo que piensan y expresan los profesionales del ámbito de Trabajo Social sobre la intervención de las instituciones en casos con niños y niñas víctimas de Abuso Sexual, considerando la importancia que tiene estudiar este fenómeno social que acarrea consecuencias graves en la vida individual, familiar y social de los niños.

El abuso sexual infantil es una problemática que ha estado presente a lo largo de los años en los diferentes ámbitos sociales. Entre los años 2014 y 2017 en el Ecuador se ha presentado un número significativo de denuncias sobre el abuso sexual infantil en los diversos ámbitos en donde se desenvuelven los niños; en donde cabe resaltar, se encuentra al menos un Trabajador Social que debe enfrentarse a este problema de gran impacto social.

Por tanto, es importante indagar sobre esta problemática y revelar las concepciones que tienen los trabajadores sociales de diferentes ámbitos laborales respecto a la actuación de las instituciones frente a casos de abuso sexual infantil.

Para la realización de esta investigación, se tomó en consideración un grupo de trabajadores sociales pertenecientes a diferentes instituciones, permitiendo obtener diferentes perspectivas sobre los protocolos y aplicación de estos en las instituciones en donde laboran.

1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de esta investigación fue necesario abordar ciertas características y dificultades del quehacer profesional del trabajador social en casos de abuso sexual infantil que se han presentado en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan los niños, los mismos que pueden ser: familiar, educativo y social.

Siguiendo las directrices del National Child Traumatic Stress Network (2012), el abuso sexual infantil es “cualquier interacción entre un niño o niña y un adulto (u otro niño/a) en donde el niño/a es utilizado para estimular sexualmente al abusador o a un observador.” (p. 1)

“La OMS calcula que en el mundo 150 millones de niñas y 73 millones de niños han experimentado relaciones sexuales forzadas y otras formas de violencia sexual que implican contacto físico” (ONU, 2006, p. 54).

El abuso sexual infantil (ASI) es una problemática que no hace distinciones y por consiguiente incluye a todas las culturas y clases sociales existentes en el mundo, siendo afectado uno de los grupos más vulnerables: los niños y niñas de todo el mundo. Basados en las estadísticas reportadas por la UNICEF a nivel mundial (UNICEF ECUADOR, 2011), sabemos de un gran número de casos relacionados al abuso sexual infantil ocurridos en diversos contextos (familia, escuela, sociedad), lo que significa que los protocolos de prevención y los procedimientos de intervención no están siendo implementados con eficiencia. También es importante mencionar que no todas las instituciones educativas cuentan con un equipo de profesionales completo en el DECE (Departamento de Consejería Estudiantil).

Existen diversos estudios que afirman que los abusos cometidos a un menor provienen, en un gran porcentaje, del ámbito familiar: en América latina, 1 de cada 5 niños son abusados por un familiar cercano; en más del 50% hay evidencias de situaciones incestuosas; el 80% son amigos, vecinos o parientes (Rodríguez López, Aguiar Gigato, & Garcia Alvarez, 2012). Esto hace referencia a que el abusador, en este caso el

familiar o persona cercana, crea un vínculo con el niño con la finalidad de poder aprovecharse de él y evitar que éste haga algún tipo de acusación.

La situación en nuestro país también es muy preocupante. Un estudio realizado por UNICEF (UNICEF ECUADOR, 2011) indica que en Ecuador las cifras son muy altas: 1 de cada 10 mujeres en el transcurso de su vida (de niña o adolescente) ha sufrido algún tipo de violencia, ya sea física, psicológica o sexual. El estudio también resalta la limitada participación de unidades judiciales para atender el problema, por lo que se puede decir que los procesos penales no garantizan los derechos de las víctimas en su plenitud.

Con todo, la UNICEF (UNICEF ECUADOR, 2011), en sus esfuerzos para erradicar el abuso sexual infantil, apoya al Ministerio de Educación con asistencia técnica para la creación de políticas que permitan prevenir el abuso sexual en el ámbito educativo, al mismo tiempo que contribuye para el desarrollo de planes y proyectos, que constituyen un camino a la prevención y a la identificación de los casos.

Sin embargo, el abuso sexual infantil es un problema social al que todavía le falta reconocimiento general. Esta falta de suficiente visibilidad hace que las víctimas de esta forma de agresión se vuelvan más vulnerables, especialmente aquellas del género femenino (Ortiz & Sánchez, 2018).

El Trabajo Social—cuya concepción profesional ha ido evolucionando a través del tiempo: yendo desde aquella de una actividad de asistencia hasta la de una carrera de título universitario (Estrada Moreno & Palma García, 2016)—intenta intervenir en casos de abuso sexual infantil (ASI) con determinación y urgencia, puesto que considera esta problemática como una realidad compleja, multifactorial y multidimensional, que requiere de un abordaje interdisciplinario.

Según Martino Richardson (2017), el Trabajo Social aporta a la intervención del equipo interdisciplinario con un análisis específico de elementos históricos, sociales, culturales y familiares en juego, y contribuye, así a (1) construir un diagnóstico colaborativo que tenga en cuenta la amplia gama de factores (médicos, psicológicos, sociales) que inciden en dicha situación, y (2) facilitar su seguimiento.

Es importante recalcar que el fenómeno del ASI deja marcas perdurables en la vida de sus víctimas, causando un desgaste emocional en ellos y afectando su desarrollo integral. Se dice que mientras más tiempo se deja transcurrir desde que sucedió el abuso hasta el momento de atenderlo éste es más difícil de tratar.

Por diferentes motivos, los protocolos que existen para la atención del abuso sexual quedan cortos o no se cumplen apropiadamente, lo que se traduce en grandes dificultades para la intervención de la trabajadora social.

La presente investigación pretende echar luces sobre estas dificultades y ofrecer sugerencias para su superación.

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Antecedentes Estadísticos

Los antecedentes estadísticos están incluidos en la “Definición del Problema de Investigación” que antecede al numeral 1.2.

1.2.2 Antecedentes Investigativos

De acuerdo a Echeburú (2006), el ASI es una forma de maltrato que ha existido a lo largo de la historia de la humanidad; pero del que relativamente se ha hablado muy poco, y por lo tanto del que aún existe un cierto grado de desconocimiento por parte de la sociedad.

La presencia de casos de ASI en el ámbito educativo es un problema de gran complejidad, puesto que las instituciones educativas son aquellos espacios en donde los niños y niñas conviven y comparten gran parte de su tiempo, y los docentes, abrumados por sus responsabilidades académicas, a menudo no son capaces de detectarlo.

Según una investigación titulada “Prácticas de intervención del trabajador social en niñez víctima de abuso sexual” (Hernández, Morales, & Salvador, 2018), basada en las pasantías de tres estudiantes egresados de la Facultad de Ciencias y Humanidades

de la Universidad de El Salvador, donde se analizó la intervención del Trabajador Social con niños víctimas de abuso sexual, el porcentaje de abusos sexuales en el ámbito educativo es bastante alto.

Otra investigación, encontrada en el repositorio de la UCSG, titulada “Percepciones de padres y madres del Centro Municipal de Apoyo para Personas con Discapacidad Auditiva y Problemas del Habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil”, de las autoras Ortiz Mendieta & Sánchez Salazar (2018), tenía como objetivo principal conocer las percepciones sobre violencia sexual infantil de cada uno de los padres y madres de familia que acudían al centro de apoyo, y así poder descubrir los patrones de riesgos que existen dentro del entorno familiar y de igual manera conocer las formas de concebir al abuso sexual entorno a la crianza de cada uno de sus miembros. El estudio, que se basó en entrevistas profundas y grupos focales con la muestra de 12 padres/madres de familia, terminó por determinar que estos/as último/as poseían escasos conocimientos acerca de factores de riesgos y sobre sexualidad.

Por su parte, el estudio “Intervención de trabajo social en el área de círculo infantil frente a la vulneración de los derechos de los niños y niñas usuarios del Centro de Apoyo Integral Tres Manueles”, de la autora Albuja Hidrovo (2017) durante el período octubre 2014 – febrero 2015, realizó un seguimiento a los niños y niñas que se encontraban en situaciones de riesgos de abuso sexual y maltrato, y reafirmó la necesidad de mejorar la situación de los niños a través de una mayor intervención de los padres.

El informe final de Murillo Flores (2012), “De qué manera la familia disfuncional es factor de riesgo para sufrir abuso sexual infantil”, previo a la obtención de su título como psicóloga clínica, resalta la importancia de la familia y la responsabilidad que tiene el grupo en satisfacer las necesidades demandantes, y al mismo tiempo el rol de protección que se debe de cumplir para evitar que uno de sus miembros sufran abuso sexual.

Un trabajo realizado en Guatemala relacionado a víctimas de violencia infantil atendidos en un hospital de una ciudad de Guatemala por Cruz Soto (2013), apoyado en observaciones, visitas domiciliarias y entrevistas a profesionales que atienden estos

casos, subraya que, a pesar de la gran incidencia del abuso sexual infantil, el gobierno de ese país no fomenta la creación de políticas de protección que den respuesta a dicha problemática.

Otro estudio titulado “Intervención de trabajo social con víctimas de abuso sexual infantil en el Caivas- municipio de Santiago de Cali” (ARIAS RIVAS & VALENCIA CAICEDO, 2011) enfatiza la importancia que tiene, para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, la importancia que tiene la intervención profesional del trabajador social y la vinculación a las redes de apoyo.

La autora Carrera Sánchez (2018) con su tema “La intervención del trabajador social y el abuso sexual infantil intrafamiliar en los casos atendidos en la unidad judicial civil con sede en el cantón Ambato periodo julio - noviembre 2017”, indica que se debe realizar un cauteloso abordaje en esta problemáticas por las diversas consecuencias que derivan dicha situación hacia el niño y niña, a la vez que hace una comparación a niveles con distintas estrategias aprendidas durante la profesión.

Russo Sierra & González Torres (2018), docentes de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, escribieron un artículo para una revista de educación, “Desafíos del sistema educativo frente al abuso sexual en la infancia”, que indicaba la complejidad de la problemática del Abuso Sexual en la Infancia (ASI) y destacaba como la institución educativa constituye un espacio primordial para llevar a cabo estrategias de prevención y detección. Los autores estudiaron los obstáculos que manifiestan los docentes respecto a los casos de abuso sexual infantil que suelen surgir en el ámbito educativo; procedieron a la detección de abusos a través del relato de las víctimas, de los indicadores psíquicos y físicos; y de esa manera señalaron las posibles alternativas de intervención en el marco educativo y de prevención vinculadas a la formación docente y programas de educación afectivo y sexual.

En Ecuador, un estudio realizado como trabajo de titulación en el año 2015 en la Universidad de Cuenca (en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales), titulado “Intervención del Trabajador Social ante el maltrato infantil físico y psicológico de los niños y niñas” (Moreira Palacios, 2015), da cuenta del daño físico

y psicológico ocasionado por el ASI en los niños y niñas: baja autoestima, agresividad, drogodependencia, etc., y del impacto notorio que este tipo de maltrato significa tanto para la familia como la sociedad, describiéndolo como una bola de nieve que va envolviendo al entorno del sujeto. Es así que para intervenir en esta problemática se considera esencial la intervención del Trabajo Social.

La autora Marta Simón Gil en su publicación “Bases teóricas y metodológicas del Trabajo Social Forense para la evaluación de lesiones y secuelas sociales del abuso sexual a menores” (Simón Gil, 2014), realizada en el País Vasco, se refiere a la aportación específica de la disciplina del trabajo social en la evaluación de personas menores abusadas sexualmente. En esta investigación fue necesario abordar tres aspectos: (1) la valoración de la existencia o no de abuso, (2) la presencia de daño social, y (2) la identificación de competencias sociofamiliares tanto en las personas abusadas como en su red. La respuesta que ofrece el trabajo social forense para evaluar, explicar y dar su lugar al daño que se origina en los vínculos afectivos, sociales y relacionales de los menores abusados sexualmente es crucial. Considerar este tipo de daño supone abordar las consecuencias y factores de protección que inciden en el posterior desarrollo de la víctima.

Y entre las ramificaciones que supone el ASI está la victimización “indirecta” de personas en el entorno que de los menores que sufren el abuso, como lo demuestra el trabajo de titulación titulado “Proyecto de intervención grupal con víctimas indirectas. Un abordaje desde el Trabajo Social”, elaborado en la Universidad de Zaragoza hace cinco años (Pereta Fernández & Pérez Lafoz, 2016), donde intervención socio-terapéutica grupal realizada fue específicamente encaminada a personas con mayoría de edad que fueron víctimas indirectas de menores que sufrieron abuso sexual infantil.

Otro estudio en la línea de la “victimización indirecta” (una especie de daño colateral del ASI), titulado “El abuso sexual infantil. Un problema de todos” (Martino Richardson, 2007), subraya el efecto detrimental que produce esta problemática, que empieza, naturalmente, por el niño o niña abusada, pero que afecta a las personas a su alrededor, quienes se sienten culpables por haber podido proteger la integridad de ellos. La intervención en estos casos es considerada difícil, ya que las víctimas suelen

sentir sentimientos de culpa, vergüenza y de esconder los acontecimientos dolorosos que marcaron su infancia.

La contribución del trabajo social en el fortalecimiento de vínculos protectores y en la reparación de niños, niñas y sus familias en casos de abuso sexual incestuoso (a través de un trabajo de reparación de las experiencias traumáticas y violentas vividas) es resaltada en la investigación “Trabajo Social y Familias víctimas de Abuso Sexual incestuoso” (Díaz Medina, 2005), realizada por una integrante de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en Santiago.

Por otro lado, la necesidad de un abordaje interdisciplinario es enfatizado por un trabajo realizado en la Universitat de Barcelona, titulado “El trabajador social como profesional clave en la detección e intervención ante las situaciones de riesgo de maltrato infantil por negligencia y/o desatención familiar desde el sistema educativo” (Arranz Montull & Torralba Roselló, 2016), en el cual se hace referencia a la correlación que existe entre los maestros de las escuelas y los trabajadores sociales de los diferentes servicios, tanto a los que trabajan en el Sistema de Servicios Sociales como en el Sistema Educativo. La investigación insiste en la importancia de tener una intervención de forma transversal e integrada para poder realizar una acción preventiva ante las situaciones de riesgo de maltrato infantil por negligencia y/o desatención familiar.

1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Pregunta General

¿Cuáles son las percepciones de los Trabajadores Sociales sobre la actuación institucional en los casos de abuso sexual infantil?

1.3.2 Sub-Preguntas

- Según los trabajadores sociales, ¿cuáles son los factores de riesgo en el abuso sexual infantil?
- ¿Cuál es la percepción de los trabajadores sociales acerca de las rutas de intervención en casos de abuso sexual infantil?

- ¿Consideran los trabajadores sociales que su preparación universitaria fue suficiente para su trabajo de intervención en instituciones especializadas en atender niños y niñas víctimas de abuso sexual?
- ¿Qué estrategias generan, fuera de los protocolos institucionales, los trabajadores sociales en la intervención de casos de abuso sexual infantil?

1.4 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Conocer las percepciones de los Trabajadores Sociales sobre la actuación institucional en los casos de abuso sexual infantil, para reflexionar sobre los procesos que se ejecutan, con el fin de que la intervención sea más eficiente.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Conocer, desde el criterio de los trabajadores sociales, los factores de riesgo del abuso sexual infantil.
- Detallar las diferentes rutas de intervención en casos de abuso sexual infantil.
- Determinar si la preparación universitaria de los trabajadores sociales ha sido suficiente para su trabajo de intervención en instituciones especializadas en atender niños y niñas víctimas de abuso sexual.
- Identificar las estrategias que los trabajadores sociales generan, fuera de los protocolos institucionales, en la intervención de casos de abuso sexual infantil.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El abuso sexual infantil (ASI) es un gravísimo problema de violencia contra la infancia y conlleva consecuencias catastróficas en la vida de sus víctimas.

Para atender los problemas de ASI existen diversas rutas de intervención, en las cuales intervienen profesionales de distintos campos. En estos equipos interdisciplinarios se encuentran los trabajadores sociales, aunque algunas veces su intervención propiamente dicha no es muy visible.

Esta investigación está orientada a conocer qué es lo que piensan y sienten los trabajadores sociales respecto a las dificultades que se presentan durante los procesos de intervención en su quehacer profesional con niños/as víctimas de abuso sexual. Es importante señalar que, como lo dicen Vilatuña, Guajala, Pulamarín, & Ortiz (2012), “las percepciones no son registros directos (como fotografías) del mundo, sino que se construyen siguiendo reglas y construcciones dadas por la persona, podemos hablar, por tanto, de una percepción incorporada”, por lo que podríamos decir que las percepciones son aquellas creencias generadas por cada persona a partir de sus propias vivencias y experiencias.

Este trabajo se apoya, en lo internacional, en la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 2006), cuya sección Protección Contra los Malos Tratos, Art. 19, expone que todo niño y niña deben ser protegidos de todo acto de violencia, especialmente el abuso sexual, siempre que este se encuentre bajo la tutela de sus padres o algún representante legal que este a su cuidado.

La temática en este trabajo atendida se encuentra relacionada directamente con la carrera de Trabajo Social, ya que ella es una “profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar” (Asamblea General de la FITS, 2014).

El abuso sexual infantil es un problema social de muy poca investigación en nuestro país, aun cuando es un fenómeno que cada se vuelve más prevalente. Y el cuadro se complica todavía más cuando se considera que en el Ecuador aún prevalecen ciertas creencias acerca de las relaciones entre hombres y mujeres, las desigualdades de género y los abusos de poder, las que generan grandes obstáculos en las medidas de acción correctiva y legal. Y, al escogerlo como tema de nuestro trabajo de titulación, lo hacemos conscientes de que, como trabajadoras sociales, tenemos el deber y la responsabilidad de investigar y descubrir, por medio de las percepciones de profesionales en nuestro campo, cuáles son las específicas circunstancias y dificultades que se presentan al momento de realizar su intervención con niños y niñas víctimas de abuso sexual infantil, y entenderlas mejor para así poder comenzar a dar alternativas de mejora.

Creemos firmemente que el trabajador social cumple un papel fundamental en la intervención que se realiza en casos de abuso sexual infantil. Por lo tanto, es imperativo que esa atención sea hecha de forma correcta. La presente investigación intenta contribuir a ese fin y así incrementar el apoyo que esos niños y niñas en estado de vulneración de derechos necesitan.

2 MARCOS REFERENCIALES

2.1 REFERENTE TEÓRICO

Para comprender su objeto de estudio, la presente investigación se apoya en tres teorías: la Teoría de la Construcción Social de la Realidad de Berger y Luckman, la Teoría del Interaccionismo Simbólico de Herbert Blümer, y la Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner.

Teoría de la Construcción Social de la Realidad de Berger y Luckman (1968)

A través de un análisis de la vida cotidiana, de conocer la conducta de las personas en su día a día, estos autores explican cómo el orden social nace de un proceso dialéctico que produce fenómenos sociales—la externalización, objetivación e internalización— a los que se asocian el conocimiento y el lenguaje.

Berger y Luckmann mantienen que la realidad se presenta en la vida cotidiana del ser humano y es construida socialmente, y que esa realidad de la vida cotidiana que experimenta el ser humano no se trata de un tiempo presente; la realidad se la experimenta realmente en dos grados diferentes de proximidad y alejamiento espacial y temporal (Berger & Thomas, 1968).

La vida cotidiana de los individuos es un espacio único y privado en donde las personas se desenvuelven libremente; sin embargo, es uno de los espacios a los que menos se les da visibilidad, porque siempre se manifiesta más el espacio público, lo que hace que se desconozca su funcionamiento y termine siendo socialmente rechazado.

Es parte del día a día de los trabajadores sociales enfrentar dificultades en el ejercicio de su profesión, más aún cuando su intervención no está siendo reconocida, lo que puede volver habitual una desvalorización del Trabajo Social, y un cuestionamiento en su yo interior. La pregunta es, entonces, ¿cómo se sienten al respecto de esto los trabajadores sociales?

Berger y Luckman también afirmaban que son los seres humanos quienes construyen la sociedad, pero ésta, a su vez, se vuelve una realidad objetiva, puesto que las personas también son una creación de la sociedad. Es decir que la construcción de la realidad surge a partir de la interacción que tengan los sujetos inmersos en la sociedad. Las percepciones, conocimientos y actitudes del individuo, son manifestaciones que se encuentran sujetas al contexto cultural y social al que pertenecen los seres humanos.

La constante interacción en la que se encuentran sumergidos los seres humanos contiene varios aspectos, tales como el social, el psicológico, el cognitivo y el físico, y provee el material para que cada sujeto desarrolle sus propias creencias en relación con los otros.

Berger y Luckman proponen que la realidad pudiera ser cambiada si la sociedad decidiese implementar ideologías, políticas y valores nuevos que permitan un desarrollo en el nivel cognitivo y conductual de la población. Los individuos se adaptan a status sociales con facilidad y no son cuestionados por nadie.

Desde la Teoría de la Construcción Social de la Realidad, existen tres momentos por los que se dice que pasa el sujeto para ser introducido en la sociedad y sobre todo poder adaptarse a ella: la internalización, socialización y externalización.

1. Internalización, esto hace referencia a la comprensión que tienen los sujetos hacia los demás y de ver el mundo como una realidad objetiva. De esta nace la concepción de los seres humanos como parte del mundo.
2. Socialización, durante este momento los individuos pasan por un proceso de interacción con el otro y buscan la forma de adaptarse a la sociedad.
3. Externalización, se refiere al lenguaje implementado por los seres humanos como un medio de comunicación (Berger & Thomas, 1968).

Durante la infancia los seres humanos pasan por su primer período de vida. A medida que los niños y las niñas se van acercando a la edad adulta, ellos van conociendo acerca de las diferencias que existen entre las distintas culturas, países y personas que pertenecen a su misma sociedad. Y lo que espera la niñez de esta es su protección por parte de los tribunales y adultos.

Por otro lado, es importante mencionar que la familia es el primer agente socializador en donde se desarrollan y establecen los niños. De este agente provienen las conductas y pensamientos que los niños presentan a lo largo de su crecimiento. Estas conductas y pensamientos, a su vez, pueden ser modificados en la interacción con los demás y en su proceso de construir su propia identidad.

En el momento en que los seres humanos pasan por la internalización es cuando conocen acerca del mundo que se encuentra a su alrededor. Por medio de esta etapa pueden comprender los comportamientos de la sociedad a la que pertenecen. Esta socialización puede ser primaria o secundaria.

La socialización primaria es la que se da durante la infancia, y por cuyo medio el individuo busca la manera de acoplarse a la sociedad. La socialización secundaria, por su parte, es aquella que surge después de que el individuo ya está inmerso en la sociedad; es cuando pasa a experimentar y desarrollarse en otros espacios que no son su hogar, los cuales serían la escuela, el barrio, el trabajo y los amigos.

Se podría decir que la primera etapa de socialización es conocedora, ya que ésta les enseña a los niños y niñas el rol que desempeña cada uno en la sociedad. Esto explicaría por qué, cuando los niños han tenido un proceso de socialización muy diferente al de otros, una vez llegados a adultos algunos de ellos tendrán dificultades (por aquello de que ciertas “realidades” van en contra de su conocimiento cognoscitivo) para comprender la gravedad que tiene el vulnerar el derecho de los demás (Berger & Thomas, 1968).

Durante la socialización secundaria se da la internalización, en donde el sujeto asume y obtiene roles que son asignados por la sociedad. Según Dávalos (1999), el sistema social es el cual le da un lugar a sus miembros, denominado “lugar social”, y permite que los individuos sean visibles y que se les dé un valor significativo en el sistema social. Pero es importante cuestionarse si el sistema antes mencionado le da el respectivo lugar social a los trabajadores sociales.

Es de mencionar aquí una percepción, creciente en los últimos años, que atañe a los trabajadores sociales. Es aquella que reconoce que cuando los profesionales

encargados de trabajar con personas que tienen problemas no cuentan con los recursos económicos necesarios que le permitan satisfacer sus necesidades ellos se encuentran en riesgo de vulnerabilidad. Esta mirada es reduccionista e injusta respecto del ejercicio profesional de los trabajadores sociales. Cuando Berger y Luckman subrayan que el lenguaje es la forma en la que los sujetos se comunican con sus pares y consideran que es fundamental para que se forjen las relaciones sociales y haya significaciones en la vida cotidiana, es de esperarse que, con un incremento en el respeto al Trabajo Social, se pueda cambiar estereotipos culturales que son predominantes en la sociedad.

Según Berger y Luckmann la construcción social se encuentra estrechamente relacionada con la forma en la que los individuos se relacionan con la sociedad; es decir, todos los ideales y conocimientos de los sujetos se van construyendo socialmente. Desde este punto de vista, la labor del trabajador social, cuya labor no es al momento suficientemente visible en la sociedad, puede, a través de su accionar individual y colectivo, contribuir al cambio de la percepción social de su papel y profesión.

Teoría del Interaccionismo Simbólico de Herbert Blumer (1973)

La teoría del interaccionismo simbólico es famosa por ser una corriente utilizada en los ámbitos de la psicología social y la sociología, acuñada por el sociólogo de la Escuela de Chicago Herbert Blumer.

Blumer buscaba comprender a los seres humanos como partes fundamentales de la sociedad que constrúan la realidad en base a sus experiencias, significados y símbolos. Según él, los individuos son seres capaces de detallar por sí solos los escenarios en los que se encuentran y también de poder actuar ante todo tipo de situaciones.

Blümer divide esta teoría en tres momentos centrándose en la interacción y sociedad:

(1) Como principal punto destaca la capacidad que poseen los sujetos de interpretar el mundo; es decir, el hecho que estos responden a las cosas según el significado que tengan; (2) como segundo momento, sostiene que el mundo y las personas son dinámicos, lo que los vuelve recíprocos; y (3) por último considera fundamental como

mecanismo de acción humana que se dé una interacción con el otro, ya que esto produce un significado simbólico.

La presente investigación está relacionada con la postura teórica de Blumer ya que centra su interés en conocer el impacto que tiene en los trabajadores sociales la actuación de su profesión en la sociedad. Porque tiene que ver con el significado y valor que se le esté dando a su ejercicio profesional; y puesto que todos los seres humanos poseen la habilidad de darle sentido a los hechos, los trabajadores sociales pueden, en su proceso de reflexión, modificar para bien su autopercepción y la percepción de los otros.

Los seres humanos, al poseer la capacidad de razonar, pueden reflexionar acerca de sí mismos, sobre la definición que ellos están construyendo de su ser, tomando en cuenta que son sujetos de cambios constantes y no de una sola postura. Esto hace referencia a la definición del *self* social, que se encuentra estrechamente ligado a las conductas y actitudes que tienen las personas con sus semejantes.

La capacidad de reflexionar y analizar está formada por la interacción social, en donde las personas aprenden a interpretar el contexto en el que se están desarrollando.

Según Blumer, la base para que se formen las relaciones sociales es la comunicación: la interrelación entre los seres humanos produce una interacción social que da paso al entendimiento de símbolos que representan y caracterizan a cada individuo, cultura y ambiente.

Desde ese punto de vista, el significado que niños den a sus vivencias depende mucho del contexto en el que se encuentren. Si ellos están siendo víctimas de abuso sexual, ya sea en el ámbito familiar, escolar y social, esa experiencia muy probablemente afectará negativamente la concepción e interpretación de las conductas de los seres humanos en su entorno, dándole otro significado y perspectiva a su vida, lo que además provocará un retroceso en su desarrollo cognitivo.

Para Blumer es fundamental que se conozca la fase en la que se construye el significado y también que se realicen investigaciones cualitativas que permitan conocer y comprender cómo los individuos ven el mundo. En el caso que nos atañe,

es importante conocer y comprender cómo los símbolos que se encuentran vinculados a los niños y niñas y que las conductas son respuestas, por parte de ellos, al contexto que pertenecen.

Blumer mantuvo en sus premisas que las personas tienen la capacidad de aprender, guardar la información aprendida dentro de sus conocimientos, y sobre todo de poder traspasar estos aprendizajes a los demás de manera simbólica; es decir, que estos símbolos desempeñan un papel importante en los seres humanos ya que estos son adquiridos con el mismo significado con que el otro sujeto lo poseía, convirtiéndose en un aprendizaje significativo compartido.

Es importante traer esto a acotación porque dentro de la universidad, donde los trabajadores sociales construyen su proceso de formación para ejercer la profesión y poder desempeñar un rol importante en la sociedad en la que se encuentran, dentro de ellos construyen un significado sobre lo que es ser Trabajador Social.

Cuando el profesional asume su papel frente a casos de abuso sexual infantil se encuentra con una serie de significados acerca de esta problemática y durante su camino hacia la intervención puede toparse con una serie de obstáculos que van en contra de su quehacer profesional.

Los seres humanos, a través de su función cognitiva, son capaces de escoger y de darle valor a los escenarios, cosas y vivencias que van adquiriendo a partir de su interacción con los demás. Las experiencias vividas siempre tienen una carga de significado y valor, que surge durante el proceso de construcciones sociales que realiza el sujeto.

Por medio de los medios de comunicación también se puede construir un mundo simbólico. Hoy en día las redes sociales tienen una gran influencia en la sociedad, y a través de ellas se puede ver cómo problemáticas graves están afectando muchísimo a la humanidad. Una de estas problemáticas es el abuso sexual infantil, el mismo que atenta contra la vida, integridad y desarrollo de aquellos niños que son sus víctimas. Siguiendo el pensamiento de Blumer, los significados que se obtienen como resultado de la comunicación (de la socialización masiva) de temas como la violencia, llaman con urgencia la atención de los trabajadores sociales, quienes, por ser formados para

ser agentes de cambio, van a hacer suya la misión de intentar una construcción social plena de derechos por medio de estrategias transformadoras y de pertenencia.

Con el interaccionismo simbólico como referencia teórica, lo que se pretende es identificar el proceso por el cual los trabajadores sociales han tenido que pasar, a lo largo de su proceso formativo, para llevar a cabo el cumplimiento de las rutas de intervención estudiadas y establecidas en los protocolos de atención para casos de abuso sexual infantil. Esta identificación es necesario puesto que se han dado situaciones en donde no se estima importante la mediación de un trabajador social, creando así un conflicto interno y de autoestima en el profesional, ocasionando que se construya un significado diferente en su actuación profesional.

Gracias a esta teoría se podrán analizar los significados de actuación e interacciones de la vida profesional que tienen los individuos al reflexionar sobre trabajo, y entender de qué forma se han transmitido las construcciones sociales relacionadas a su rol e intervención como trabajador social en el contexto que los rodea, en medio de sus intentos por transformar la realidad.

Teoría Ecológica del Desarrollo de Urie Bronfenbrenner

Esta teoría es uno de los más aceptadas en cuanto hablamos de la influencia que tiene el contexto social en el desarrollo de las personas. Ella subraya cómo el entorno en el cual se desenvuelven los individuos puede influir de manera significativa en el proceso de desarrollo, haciéndose patente en las creencias, emociones, y particularidades que permiten la distinción del otro.

La Teoría Ecológica de Bronfenbrenner fue redefinida en el año 1979 con el título de “La Ecología del Desarrollo Humano” y ha sido fundamental en el estudio de muchas disciplinas, siendo una de ellas el Trabajo Social, el mismo que se especializa en estudiar y trabajar en diversos ámbitos del sistema social.

El autor creó esta teoría en base a observaciones que hizo a niños. Notando cómo se daban los cambios dependiendo del contexto en el que los niños crecían, él decidió aprender acerca de los elementos que predominaban en su desarrollo.

Bronfenbrenner (1987) comprendía al entorno como un conjunto de sistemas que tienen relación entre ellos. En los primeros tiempos de su estudio, él definió cuatro sistemas, pero con el paso del tiempo incluyó uno más. Todos estos sistemas se encuentran conectados entre sí; esto quiere decir que cada uno tiene una influencia sobre el otro. Cada uno de estos sistemas corresponde a un momento importante en el desarrollo del infante, desde su nacimiento hasta su adultez.

Los cambios que se dan en el entorno de un niño tiene una influencia en el proceso de desarrollo de él. Por ejemplo, el hecho que la familia mude su residencia, dejando atrás el lugar donde el niño ha pasado los primeros años de su vida va a ocasionar una serie de cambios en él. Esto también puede pasar cuando un individuo intenta cambiar su rol social en uno de los sistemas.

Los sistemas de los cual hablaba Bronfenbrenner(1987) son:

1. **Microsistema:** Está integrado por aquellos grupos de individuos que se encuentran en contacto directo con el niño, siendo las más importantes y fundamentales la familia y la escuela. La conexión que existe entre el microsistema y el desarrollo de un niño es clara, ambos siempre buscan ir en la misma dirección.
La familia y la escuela son el primer entorno que tiene influencia sobre la vida del ser humano, en donde construye sus primeras creencias, valores y costumbres.
2. **Mesosistema:** Este sistema hace referencia a las relaciones que han surgido de uno o más sistemas.
3. **Exosistema:** También contiene elementos que pueden afectar al desarrollo del niño. Su influencia podría no ser del todo directa; ella podría ser producida de manera indirecta.
4. **Macrosistema:** Este sistema es el que se encuentra conformado por todos esos patrones culturales en los que se encuentra inmerso el sujeto, tales como la religión y los valores.
5. **Cronosistema:** Este sistema se enfoca más en la relación que tienen los individuos con las situaciones que viven en su vida cotidiana; como, por

ejemplo, el perder a un ser querido tendrá un significado diferente dependiendo de la edad en la que se encuentre la persona.

Para Bronfenbrenner (1987), el desarrollo humano es el proceso por el cual todo ser humano pasa desde su nacimiento hasta su muerte; es aquel que le permite obtener una mirada de los sistemas más extensa, diferente y con valor. Esto hace que el individuo tome la decisión de ser capaz de realizar cualquier tipo de tarea o actividad sin importar su complejidad.

Esta teoría permite entender más de cerca cómo funcionan las relaciones del ser humano conforme al sistema que en el que se va adaptando. Esto quiere decir que los sujetos, desde que son niños (microsistema), van asumiendo un rol en la sociedad y van desarrollándose hasta llegar al macrosistema con sus propias percepciones, patrones de relación y expectativas, las que corresponden al rol que han asumido durante su desarrollo.

2.2 REFERENTE CONCEPTUAL

La comunicación

Siendo que la comunicación humana es una de las conductas más importantes que el ser humano efectúa diariamente, es importante conocer que ésta puede ser utilizada para diferentes propósitos, en diferentes situaciones, y de diferentes formas (Flores Dávila, 2010).

A continuación, destacamos tres de los muchos conceptos de comunicación que se pueden encontrar:

- “La comunicación es un proceso de transmisión de estructuras entre las partes de un sistema que son identificables en el tiempo o en el espacio” (Krippendorff, 1979).
- “La comunicación es el mecanismo por medio del cual existen y se desarrollan las relaciones Humanas, es decir todos los símbolos de la mente junto con los

medios para transmitirlos, a través del espacio y preservarlos en el tiempo” (Cooley Horton, 1909).

- “Es el proceso por medio del cual el individuo transmite estímulos para modificar el comportamiento de otros” (Hovland, 1954).

Se puede decir que el ser humano es un ente social que se encuentra en constante comunicación con los demás durante toda su vida, ya que ella es una necesidad básica, para la cual existe un fundamento biológico desde su nacimiento.

Rol profesional

El rol que desempeñamos durante nuestra vida cotidiana va determinando un tipo de correlación. Los trabajadores Sociales no se relacionan de la misma forma con todos los sujetos o grupos con los que intervienen intervención, tampoco lo hacen del mismo modo con sus hijos o con sus padres. Y en el caso de su quehacer profesional, su rol profesional establece un tipo de relación particular.

En la vida social estos roles se van asociando a ciertos guiones que de alguna u otra forma organizan la vida de las personas. Estos guiones dan algunas pautas de acción que les permiten a los seres humanos ser actores, además de dejar conocer qué se puede esperar de cada individuo como espectador. Cuando algún sujeto se sale de su guion, se produce un sentido de extrañeza.

El rol profesional, por lo tanto, no es más que el compuesto de conductas y actitudes que se espera de un profesional. Cada individuo tiene su adaptación esencial del rol. Naturalmente, no siempre se actúa como verdaderamente se desea, o como a uno le gustaría, y eso en muchas ocasiones genera conflictos internos en la persona.

La mayoría de las estudiantes que acceden a estudiar carreras como Trabajo Social tienen únicamente los conocimientos sobre el rol socialmente compartido y conocidos por todos. El conocimiento que se tiene sobre el rol del Trabajador Social en la sociedad es pobre y contaminado de estereotipos. Durante su proceso de formación se

irán incorporando nuevos conocimientos y otras conceptualizaciones del rol profesional.

Es usual que el rol ordenado socialmente no encaje con lo que los profesionales creen que su rol es. Los trabajadores sociales están frecuentemente estereotipados y eso ocasiona una presión emocional muy fuerte sobre ellos.

Se puede decir, por lo tanto, que el rol no es constante, sino que está en continuo cambio gracias a dos elementos: (1) los profesionales van redefiniendo su rol al ir avanzando en experiencia, y (2) a medida que hay cambios sociales, el mandato y la forma de pensar cambia.

Noción de cuidado

El Trabajo Social, en cuanto a su muy importante función de mediación social, se establece como un método teórico intrínsecamente ligado a la dinámica psicosocial del cuidado. Existe en la profesión una inevitable responsabilidad de trabajar con personas habitualmente desfavorecidas, que se traduce, a partir del primer contacto con estos sujetos o grupos vulnerables, en un "acogimiento" e inicio del cuidado.

Cuando Heidegger (1997) habla del cuidado se refiere a algo característico del individuo, asimismo como de su misma vida, afirmando que tanto el autocuidado como el cuidado hacia los individuos conformará un resguardo afectivo de las relaciones vitales de los seres humanos.

Existe, sin embargo, una desvalorización de la noción de cuidado en nuestros tiempos. Pero se podría decir que esa desvalorización no tiene que ver con el trabajo social en sí, sino con todo lo concerniente al cuidado de los demás en una sociedad consumista, que "devora" la vida de unos otros que no importan, y que sólo importan en tanto producen.

Noción de Género

Cuando se habla de género se está haciendo referencia a "los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera

apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos” (Organización Mundial de la Salud, 2018).

“El género se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas” (Organización Mundial de la Salud, 2018).

Intervención profesional en Trabajo Social

La intervención en Trabajo Social es entendida como la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades. Sus objetivos están orientados a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. La intervención profesional que se basa en los fundamentos éticos, epistemológicos y metodológicos del Trabajo Social, desde un enfoque global, plural y de calidad.

Como dice Corvalán,

La intervención en Trabajo social se puede entender como una forma de acción social, consciente y deliberada, que se realiza de manera expresa, integra supuestos ideológicos, políticos, filosóficos con procedimientos metodológicos en fundamentaciones que la sustentan. Supone un proceso que parte del conocimiento de problemáticas: se identifican actores, situaciones y circunstancias para evitar desviaciones; se reconocen diferentes realidades subjetivas construidas mediante representaciones y comprensión interna de los hechos, desde perspectivas particularizaste; se apoya en teorías sociales que juegan un papel explicativo y guían el conocimiento, proceso y resultados. (Corvalán, 1996)

La intervención está orientada a acompañar, ayudar y capacitar a las personas en sus procesos vitales para que sean responsables, libres de elegir y ejercer la participación, así como orientada a facilitar los cambios de aquellas situaciones que supongan un obstáculo para el desarrollo humano y la justicia social, promoviendo los recursos de la política social, las respuestas innovadoras y la creación de recursos no convencionales, basados en el potencial solidario de las personas.

Autoestima profesional

El conocimiento de autoestima ha traspasado a menudo el ámbito únicamente científico para constituir parte del habla popular.

Algunos autores coinciden en afirmar que la autoestima es una pieza clave en el desarrollo de un buen arreglo emocional, cognitivo y práctico, constituyendo un elemento valioso para el crecimiento de la persona, tanto en el medio personal como profesional.

En la sociedad actual en la que viven los seres humanos el trabajo está estimado como un componente que refleja las capacidades y el valor de las personas. Según la psicóloga Silvia Russek, tener una autoestima profesional alta no significa que puedas hacerlo todo bien, significa que el profesional:

- Reconoce sus capacidades y limitaciones en el puesto de trabajo.
- Esta dispuesto a aprender y arriesgarse.
- Puede pedir ayuda sin sentirse mal o temer a ser rechazado.
- Tiene expectativas realistas y confía en alcanzarlas.
- Puede trabajar en equipo y ayudar a los demás a lograr el éxito.
- Toma decisiones y es responsables de las consecuencias”.

Brinkman (1989) realizó un estudio clásico sobre la autoestima, el cual es conocido por haberse hecho en Coopersmith en el año 1967. En esta investigación, empírica sobre el concepto, el autor trabajó con una muestra representativa de 1.974 jóvenes, llegando a la conclusión que son cuatro los factores significativos para una conceptualización de la autoestima:

1. “La aceptación, la preocupación, el respeto recibidos por las personas y la significación que ellos tuvieron;
2. La historia de éxitos y la posición que la persona tiene en la comunidad;
3. La interpretación que las personas hacen de sus experiencias y cómo éstas son modificadas por las aspiraciones y valores que ellas tienen;

4. La manera que las personas tienen para responder a la evaluación”.

Abuso Sexual Infantil

Una definición aportada por el National Center of Child Abuse and Neglect (1978) señala que el abuso sexual infantil está constituido por “contactos e interacciones entre un niño y un adulto, en los cuales el adulto (agresor) usa al niño (víctima) para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuándo esta es significativamente mayor que el niño, o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro.”

Dentro de esta concepción de abuso sexual, destacamos las siguientes categorías:

“Abuso sexual: Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con contacto y sin contacto físico realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento. Puede incluir: penetración vaginal, oral y anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas.

Agresión sexual: Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal con violencia o intimidación y sin consentimiento.

Exhibicionismo: Es una categoría de abuso sexual sin contacto físico.

Explotación sexual infantil: Una categoría de abuso sexual infantil en la que el abusador persigue un beneficio económico y que engloba la prostitución y la pornografía infantil. Se suele equiparar la explotación sexual con el comercio sexual infantil. Dentro de explotación sexual infantil, existen diferentes modalidades a tener en cuenta, puesto que presentan distintas características e incidencia:

- Tráfico sexual infantil.
- Turismo sexual infantil.
- Prostitución infantil.

- Pornografía infantil”.

Cualquier modo de abuso sexual infantil constituye un delito personal y social que conlleva a consecuencias graves y perdurables en la vida de sus víctimas, tanto en su desarrollo individual como social. De allí que la intervención que se intenta hacer para proteger y amparar a los niños y las niñas de a esta fenómeno de violencia apunte a diferentes niveles, empezando con la familia y a través de su contexto social: los ámbitos educativo, sanitario, de políticas públicas, y hasta el policial.

2.3 REFERENTE NORMATIVO

Constitución del Ecuador

El Ecuador es un país reconocido como un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, en base a que ostenta un organismo normativo que avala la aplicación de los Derechos Humanos para todos los ecuatorianos. Nuestra intensa indagación de las leyes establecidas dentro del país ha permitido localizar algunas normativas que pueden dar respuesta a la problemática de esta investigación.

Para realizar el análisis de todas las leyes fue necesario tomar como referente a la pirámide de Kelsen, la cual nos permitió ubicar estas normativas de forma jerárquica.

Al trabajador social se lo concibe como ente profesional de cambio con una comprensión amplia hacia las estructuras y cambios sociales que permite tener la capacidad para la intervención en problemas que separan a individuos, familias, grupos sociales hasta naciones manejando el ejercicio de la mediación. (Colegio de trabajo social de Valladolid y Segovia , s.f.)

El Ecuador, como ya se mencionó anteriormente, es un país de orden social democrático y por ende una entidad de promoción de derecho hacia todos los seres humanos que habitan dentro del territorio. La Constitución ecuatoriana del año 1998, en su Artículo 23, ya garantizaba el goce del derecho a la intimidad personal y familiar, a la honra y a la buena reputación. La actual Constitución, vigente desde el 2008 separa dicho derecho en dos numerales: el Numeral 3 que sustenta los derechos a la integridad

personal que engloba la seguridad física, sexual y moral, y el Numeral 20 que engloba la intimidad personal y familiar. (Durán Ponce, 2017)

Sin embargo, el hecho que existan derechos para proteger la integridad tanto individual como grupal, no significa que ellos son cumplidos en su totalidad. En nuestro país se presentan, cada día, aproximadamente tres denuncias por abuso sexual en menores de 14 años. En el año 2013, por ejemplo, se presentaron 634 denuncias. (Durán Ponce, 2017)

Respecto a la problemática de abuso sexual infantil, el Estado estipula los derechos de los ciudadanos y grupos de atención prioritaria. Esto se encuentra acoplado al Artículo 35, en donde se resalta que “los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de gestación, personas que poseen discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Como se ve, en este grupo de ciudadanos particularmente vulnerables se encuentra la población que está expuesta al abuso sexual infantil. En el Artículo 44, se determina que es obligación del Estado, sociedad y la familia ecuatoriana promover el desarrollo y bienestar integral del niño. Se debe, por lo tanto, enfatizar el cumplimiento total de estos derechos, estableciendo un ambiente seguro que permita que los niños/as puedan desarrollarse social, afectiva, emocional y culturalmente. Es por esa razón que el artículo antes mencionado estipula que “las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Por otro lado, el Artículo 46 señala que el Estado siempre debe garantizar la protección total de todos los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos y más si se encuentra en estado de vulnerabilidad, adoptando medidas que prevengan situaciones de violencia y pongan en riesgo la vida de los niños; y en caso de que estas se den, se deben las medidas de acción y sanciones necesarias (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Tratados y Convenios internacionales

Los tratados y convenios son herramientas de carácter jurídico que sirven para realizar acuerdos entre una nación y organismos de índole internacional para resolver o proporcionar la respuesta a diversas problemáticas de base social basándose en los derechos de la igualdad y equidad (Rivera Veliz & Espinoza-Espinoza).

El Artículo 2 de la Convención de Viena de 1969 estipula que los tratados y convenios son acuerdos de forma escrita realizados entre países con régimen internacional, creados para beneficio de los seres humanos. El Ecuador hizo la debida adhesión de la Convención de Viena el 18 de Julio de 2003, un paso importante en la complementación de derechos que permiten garantizar y regular las fuentes jurídicas a nivel nacional (Rivera Veliz & Espinoza-Espinoza).

Entre los tratados y convenios relevantes, contamos, en primer lugar, con la Declaración de los Derechos Humanos de 1997, la cual tiene como base fomentar la dignidad y la igualdad en cada uno de sus miembros pertenecientes a un grupo social o familiar (Convencion de los Derechos Humanos, 1997).

La declaración arriba mencionada señala en su Artículo 1 que todas las personas, desde el momento en que nacen, son libres y tienen la misma igualdad de dignidad y derechos. Más adelante, en su Artículo 3, se indica que todo individuo tiene derecho a la vida, a la seguridad personal y a la libertad. Mientras que su Artículo 7 estipula que todos los seres humanos sin importar distinción serán amparados por la protección de las leyes (Convencion de los Derechos Humanos, 1997).

Cabe resaltar que los artículos antes mencionados se encuentran en diversas leyes o normativas que rigen en nuestro país, especialmente en la Constitución de la República del Ecuador.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su Artículo 34, establece que todos los estados pertenecientes a esta reforma deben siempre tener en cuenta las medidas impuestas para impedir “la incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; la explotación del niño en la prostitución u otras

prácticas sexuales ilegales; la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos” (Naciones Unidas de los Derechos Humanos, 1989).

El mismo documento, en su Artículo 35, indica que los países que los conformen deben imponer normas, ya sean nacionales, bilaterales o multilaterales, que eviten delitos como el secuestro, la venta o trata de niños para cualquier fin. (Naciones Unidas de los Derechos Humanos, 1989)

El Artículo 39, por su parte, determina que se rijan medidas adecuadas para la recuperación de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de abandono, explotación o abusos u otros actos inhumanos o degradantes y conflictos armados. (Naciones Unidas de los Derechos Humanos, 1989)

La Asamblea General de las Naciones Unidas el día 20 de noviembre de 1989 aprobó La Convención sobre los Derechos del Niño, la misma que fue publicada en el Registro Oficial del Ecuador N° 31 del 22 de agosto de 1992. Desde ese momento el país asumió el compromiso de adaptar ese cuerpo legal en beneficio de niños, para así garantizar sus derechos, tal cual lo manifiesta la Convención en su Artículo 3, donde su principal eje es el interés superior del niño.

Leyes Orgánicas y sus Reglamentos

La Constitución es la ley máxima que rige nuestro país, y ninguna otra norma o acuerdo puede ir en contra de los preceptos allí estipulados. Las leyes orgánicas, por su parte, son las que permiten regularizar las diversas organizaciones creadas por la Constitución. (Passailaigue, Roberto, 2017)

En lo que compete a nuestra investigación, empezamos con el Código Orgánico Penal Integral (COPI). Éste, que fue aprobado por la Asamblea Nacional en el año 2014, menciona en su Artículo 151, dedicados a delitos contra la integridad personal, que las personas que realicen acciones de sufrimiento o dolor hacia otro ser humano de forma directa e indirecta, o la víctima sea sometida a métodos que reduzcan sus aptitudes físicas o mentales o cualquier tipo de acción que atente contra su integridad será sancionado con privación de la libertad entre siete a diez años.

Este mismo artículo estipula que las personas serán sancionadas con la pena máxima que es la privación de libertad entre diez a trece años (1) cuando se aprovechen de su intelecto o conocimientos para hacer sufrir más a su víctima; (2) le comente a una persona que ejerza para el estado o sea un servidor público; (3) si las acciones son cometidas para cambiar su orientación sexual; o, también, (4) incurra en una persona con discapacidad, mujer embarazada, menor de 18 años u otro tipo de persona que esté dentro del grupo prioritario. (ASAMBLEA NACIONAL , 2014)

De similar manera, el Artículo 155 indica que es considerado violencia a todo acto que sea basado en maltrato físico, psicológico o sexual, siendo el ejercicio realizado por un miembro del grupo familiar hacia la mujer o demás integrantes de la familia. (ASAMBLEA NACIONAL , 2014)

A pesar de la existencia el COPI en el Ecuador, una publicación realizada sobre un estudio reciente (Human Rights Watch, 2020) documenta la violencia sexual que han sufrido niños, niñas y adolescentes en el país en el ámbito educativo por parte de los conserjes, docentes, conductores de los buses escolares. Cabe mencionar que entre los perjudicados se encuentran niños, niñas y adolescentes con discapacidad de diversas edades de escuelas tanto públicas como privadas.

Elin Martínez, la investigadora y autora del informe arriba mencionado (Human Rights Watch, 2020), quien el año anterior entrevistó 83 personas inmersas en esta problemática—como las víctimas y sus familias, abogados y fiscales—y también analizó 38 casos oficiales de abuso sexual, indica que el Ecuador ha mantenido grandes fallas en la protección de los niños, niñas y adolescentes en los sistemas de educación, y como consecuencia se mantienen altos índices de abuso. En estudios analizados por la revista desde el año 2014 hasta mayo del 2020, 4221 estudiantes han sido víctimas de abuso sexual en los centros educativos.

Pese a que el problema es frecuente en nuestro país, por un tiempo no existían escalas de los porcentajes de violencia. Fue recién en el año 2017 que la Asamblea Nacional estableció una delegación para que se encargue de la investigación de abuso sexual en

el ámbito educativo por motivos de la movilización rápida de las familias afectadas. (Human Rights Watch, 2020)

La Asamblea General de las Naciones Unidas el día 20 de noviembre de 1989 aprobó La Convención sobre los Derechos del Niño, fue publicada en el registro Oficial del Ecuador N° 31 del 22 de agosto de 1992. Desde ese momento el país asumió el compromiso de adaptar su cuerpo legal e instituciones correspondientes en beneficio de niños y niñas para garantizar sus derechos, tal cual lo manifiesta la Convención en su artículo 3, donde su principal eje es el interés superior del niño. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003)

El Artículo 9 del Código de la Niñez y Adolescencia (2003) señala que los padres de familia, pilares de esa unidad-base de la sociedad y estructura primordial para el desarrollo de un niño o niña, deberán precautelar por la protección y cuidado del niño.

Por otro lado, el Artículo 11 habla del interés superior del niño, un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

El Artículo 11 continúa diciendo que para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías. Este principio prevalece sobre el principio de diversidad étnica y cultural. El interés superior del niño es un principio de interpretación de la presente Ley. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003)

El artículo 12, por su lado, indica la prioridad de la creación y una verdadera ejecución en políticas públicas que permitan proporcionar el interés del niño, ya que lo enlaza a la viabilidad de acceder a cualquier tipo de atención pública que necesiten. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003)

En el Artículo 67 del Código de la Niñez y Adolescencia (2003), donde se hace referencia al abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes, se detallan los conceptos de maltrato según la ley: todo tipo de conducta que provoque daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual del niño, niña y adolescente, sin importar cuál sea su procedencia.

El artículo recién mencionado también especifica que cualquier persona que cometa este tipo de delito es causante de consecuencias graves en la vida de ese niño que sea la víctima, y se refiere a la negligencia grave de cuidado, donde no se cumplen las obligaciones enmarcadas por el Estado. Además, se habla de los diferentes contextos de maltrato a los que se encuentran expuestos los niños, ocasionando la vulneración de sus derechos, incluyendo el maltrato psicológico, que genera graves consecuencias en el estado emocional del niño, niña o adolescente, tales como “perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de su autoestima. (Naciones Unidas de Los Derechos Humanos, 1989)

Asimismo, se considera el maltrato institucional (más específico del tema de esta investigación). Este tipo de maltrato es perpetrado por un servidor de alguna institución, sea esta pública o privada, violando los protocolos establecidos dentro la ley e institución. Cuando ocurren actos de maltrato institucional la responsabilidad cae en el autor del delito y en la autoridad máxima de la institución o establecimiento a la cual pertenece, que, en algunos casos, no han tomado medidas con la finalidad de prevenirlo, sancionarlo o remediarlo de manera inmediata.

En el Artículo 68 se menciona el concepto de abuso sexual de acuerdo a lo que dispone el código penal. Se dice que este acto lo constituye todo contacto físico al que se somete a un niño, niña y adolescente, consumado por medio de “seducción, manipulación, chantaje, intimidación, engaños, amenazas o cualquier otra forma de acoso”. El abuso sexual será puesto en conocimiento del Agente Fiscal competente para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2003)

En una publicación realizada por el diario El comercio (2019), titulada “En Ecuador se registran 42 denuncias diarias por violación o agresión sexual”, se indica que el

número de denuncias diarias por abuso o acoso sexual a mujeres y menores edad podría ser todavía mayor, puesto que la policía afirma que existen delitos naturalizados de abuso que no son denunciados. Otro dato relevante: diariamente se detienen entre cuatro a cinco personas vinculadas a abuso sexual. (El comercio, 2019)

El artículo periodístico recientemente mencionado también señala que más del 83% de las víctimas conocen a su agresor, quien muchas veces es alguien dentro del círculo familiar. (El comercio, 2019)

Decretos y Acuerdos Ministeriales

Para garantizar la protección de niños, niñas se crean acuerdos ministeriales como el “Instructivo de actuación para la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia cometidas o detectadas en los establecimientos del sistema educativo nacional y los procesos para la investigación y sanción”, cuyo Artículo 1 estipula que el instructivo debe ser aplicado en todos los centros educativos de forma obligatoria. Su Artículo 2 indica que el objetivo principal de dicho documento es fomentar la prevención, la atención y el acompañamiento a víctimas de abuso sexual dentro de las instituciones y la actuación inmediata de las autoridades competentes. (Ministerio de Educacion, 2017)

El Artículo 3 del instructivo señala que éste se aplicará de forma correcta, fundamentándose en principios tales como: imparcialidad, objetividad, legalidad, oportunidad, desconcentración, coordinación, celeridad, responsabilidad y transparencia. Se menciona, además, que el instructivo estará basado en el Código Orgánico Penal para sancionar los actos de violencia sexual. (Ministerio de Educacion, 2017)

En el Capítulo 1 del acuerdo ministerial, referente a las medidas emergentes de atención y detección, se indica que los individuos que conozcan o tenga conocimiento sobre alguna acción suscitada de abuso sexual dentro de los centros educativos deberá acudir, de manera inmediata, a las autoridades del establecimiento para que ponga en ejecución las acciones de protección de detección del caso. El rector, sobre todo, está llamado a precautelar a la víctima y conservar las evidencias que se encuentren, para

que sean puestas a orden de la justicia y se puedan realizar las investigaciones pertinentes del caso.

El Artículo 6 señala que, al descubrirse el caso de abuso sexual, la autoridad deberá reportarlo inmediatamente al Departamento de Consejería Estudiantil, para que sus miembros brinden apoyo psicológico y emocional tanto a la víctima como a su familia. De igual forma, se tendrán registrados en expedientes personalizados los encuentros que se mantengan con el grupo familiar. (Ministerio de Educacion, 2017)

Pese a la existencia de los acuerdos ministeriales que velan por el interés de los niños, niñas dentro de los centros educativos, el problema persiste. Un conteo estadístico relacionado con casos de abuso sexual, realizado por el Ministerio de Educación entre los años 2014 y 2018, determinó la existencia de 4111 denuncias. De ellas, 1837 estaban involucradas con actos cometidos en los centros educativos. De la cifra total de denuncias, se pudieron entregar 734 resoluciones dictaminadas por la Fiscalía para la respectiva revisión de casos. (Ministerio de Educación, 2018)

El documento del Ministerio de Educación también presentó los avances que existen en la creación de coyunturas para la erradicación del abuso sexual dentro de las instituciones. (Ministerio de Educacion, 2018)

En lo que compete a la denuncia, el Artículo 7 explica que, desde el primer instante en el que la autoridad máxima de la institución tiene conocimiento del abuso, ella debe acercarse a la Fiscalía para colocar la respectiva denuncia, acompañado de un informe realizado por el DECE. Es importante acotar que el Artículo 8 resalta que las autoridades del plantel conjunto al distrito de educación al que pertenece la víctima deberán estar prestos a las colaboraciones que necesiten en las investigaciones. (Ministerio de Educacion, 2017)

El Artículo 11, por su lado, deja en claro la importancia de medidas preventivas. Sin importar el proceso judicial que se lleve, el Departamento Distrital, en coordinación de la máxima autoridad del plantel, deberá precautelar el bienestar de la víctima y su familia de la siguiente manera:

- a) Separar al denunciante y denunciado, suspendiendo a este último de sus funciones desde la presentación de la denuncia, hasta la conclusión del sumario administrativo;
- b) Prohibir que el denunciado se acerque al estudiante agraviado ya sea en el establecimiento educativo, en su hogar o en cualquier otro lugar;
- c) Reubicar provisionalmente al denunciado en otra dependencia administrativa;
- d) Trasladar al estudiante a otro grupo o sección dentro del mismo establecimiento educativo, con solicitud previa de su representante legal siempre que este cambio no afecte su derecho a la educación. (Ministerio de Educacion, 2017)

Ordenanzas

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de junio del año 2018, creó la “Ordenanza para la protección de los derechos de los niños y adolescencia ante el maltrato”, cuyo Artículo 1, refiriéndose a su alcance, estipula la creación de políticas públicas a nivel local que permitan garantizar la protección y respeto de los derechos relacionados a este grupo prioritario. (Gobierno Descentralizado Municipal de Guayaquil, 2018)

El Artículo 2 de la ordenanza indica que como objeto permitirá el fortalecimiento del cuidado y protección de la niñez y adolescencia y al mismo tiempo consolidar su participación justa y responsable en la sociedad. (Gobierno Descentralizado Municipal de Guayaquil, 2018)

El Artículo 3 de la ordenanza habla de los principios en los que se basan los derechos de los menores: interculturalidad, igualdad, celeridad, equidad e inclusión. El Artículo 4, por su parte, se refiere a los momentos de su aplicación, la misma que es para la ciudadanía de pertenencia al cantón, tanto residente como transitoria. Mientras que el Artículo 5 define el concepto de maltrato como la acción o conducta en contra de la integridad del niño o adolescente provocando daños en su medio psicológico o físico. (Gobierno Descentralizado Municipal de Guayaquil, 2018)

El Artículo 6 deja en claro que la ejecución de la ordenanza queda en manos de los funcionarios que presten sus servicios municipales; es decir, recae sobre ellos la responsabilidad de actuar en el momento de conocerse de una instancia de abuso que vaya en contra de la integridad del niño o adolescente.

Finalmente, el Artículo 7 enfatiza que cualquier persona que tenga conocimiento (o conozca de indicios que sugieran la existencia) de algún tipo de maltrato infantil, está obligada a realizar la denuncia del mismo, para lo cual se puede acercarse a la Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia, cuyos profesionales deberán tomar acciones inmediatas. (Gobierno Descentralizado Municipal de Guayaquil, 2018)

2.4 REFERENTE ESTRATÉGICO

La labor del trabajador social, que persigue siempre el bienestar individual, familiar y colectivo, e intenta siempre irrumpir de manera positiva en la realidad social de las personas con las que se relaciona, está basada en principios éticos.

El reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos determina el cambio de algunas convenciones sociales que fomentan la desigualdad y desequilibrio en las relaciones de poder, elementos estos que deterioran su desarrollo integral.

Este enfoque de derechos, reconociendo a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos, implica:

- Considerar toda aquella persona menor de 18 años como competente en la vida familiar y social, por lo que su derecho a participar, a ser escuchado o escuchada y a incidir en la construcción de la sociedad con sus facultades, su edad y su madurez, debe ser respetado y protegido.
- Reconocer que todos los niños, niñas y adolescentes tienen el mismo derecho a crecer y desarrollarse en condiciones de igualdad, a expandir sus potenciales y a contribuir a la evolución social.
- Reconocer que los niños, niñas y adolescentes son seres integrales y, como personas demandan acciones de parte del estado y organizaciones de la sociedad civil en materia de políticas y programas; por tanto, esto constituye un programa de acción para que los estados que la ratifican, porque implica

ajustar el ordenamiento jurídico interno del estado a los derechos enunciados en dicha organización internacional.

Desde este enfoque, las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia son instrumentos idóneos para el cumplimiento efectivo de los derechos.

El trabajador social tiene un rol dentro la institución a la que pertenece. Pero junto a este encuadre institucional, él debe también poseer un encuadre “mental”, una “actitud” psicológica que implica:

- El cuestionamiento de ideas preconcebidas.
- El interés de investigar.
- Realizar una intervención adecuada, sabiendo escuchar, sin abrumar al niño con preguntas inapropiadas o impertinentes.
- Ejercitar firmeza al momento de hacer cumplir con la normativa legal establecida para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
- Diferenciar entre lo que significa la realización de diagnósticos sociales y los psicológicos.

Plan de Ordenamiento Territorial

Se ha tomado de manera concreta el “Plan de ordenamiento territorial de la provincia del Guayas”, basándonos en las ordenanzas del gobierno y en la ejecución de las políticas públicas relacionadas a la educación de niños, niñas y jóvenes.

Políticas Institucionales de las Unidades Educativas

El Ecuador cuenta desde el año 2008 con una nueva Constitución, la misma que garantiza el derecho a vivir una vida libre de violencia desde una perspectiva integral de prevención, protección, garantía, restitución y reparación del derecho, en todos los ámbitos. En este sentido, el Artículo 35 de la Norma Suprema establece que: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas (...) recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El Artículo 44 de la Carta Magna, relacionado a los derechos de los niños y adolescentes, dice que “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y asegurarán el desarrollo pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y de sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El Artículo 46 de la Constitución de la República establece que el Estado adoptará las medidas de atención, protección y prevención para niños, niñas y adolescentes, y en el Numeral 4 de la citada norma, prescribe como una de ellas la “Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Por su parte, el Artículo 66, Numeral 3, Literal b establece que “...El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes...”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Para el cumplimiento de este objetivo, el Artículo 81 de la Carta Magna prevé que “La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que cometan contra niños, niñas y adolescentes, jóvenes (...) que, por sus particularidades, requieren una mayor protección...”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El Artículo 175 dispone que “Las niñas, niños y adolescentes estarán sujetos a una legislación y a una administración de justicia especializada, así como a operadores de justicia debidamente capacitados, que aplicarán los principios de la doctrina de protección integral...”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

La Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por el Ecuador el 23 de marzo de 1990, señala en el Artículo 3, Numeral 1, que “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una

consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”. (Gob., 2021)

Por otra parte, el Numeral 3 manifiesta que “Los Estados Parte se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada”. (Gob, 2021)

Prevención y Respuesta a la Violencia contra niños, niñas y adolescentes

UNICEF promueve acciones para prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todos los entornos. Como parte de su propuesta o plan estratégico, la UNICEF apoya al ministerio de educación a través de asistencia técnica para la definición de la política de prevención de violencia sexual. En este proceso se busca de la mejor manera identificar las mejores estrategias para que el ministerio desarrolle planes y proyectos que garanticen la prevención de este tipo de hechos, los identifiquen y atienda oportunamente. (UNICEF, UNICEF, 2021)

El diseño de esta política de prevención tiene un alto componente participativo que contempla los diferentes contextos territoriales y que además cuenta con diferentes contextos territoriales y cuenta con todos los miembros de la comunidad en este caso de la padres y madres de familias.

Por otro lado, UNICEF también cuenta con el apoyo del fortalecimiento de la respuesta del estado en casos de niñas, niños y adolescentes que ya han sido víctimas ya de violencia sexual. Todo esto con la finalidad de evitar la revictimización de ellos y reducir niveles de impunidad.

Además, junto a la Fiscalía General del Estado y el Consejo de la judicatura, la UNICEF apoya la implementación y puesta en marcha del protocolo de entrevista forense como una herramienta técnica de escucha especializada de altos estándares y así poder obtener una información de calidad que sirva de testimonio en los juicios, todo esto acorde al beneficio de niño, niña y adolescente. (UNICEF, UNICEF, 2021)

Las recomendaciones de la Asamblea Nacional respecto de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes les dio sentido al diagnóstico del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, el mismo que, después de haber logrado ciertos avances en las primeras décadas, exhibe ahora falencias y una falta de preparación adecuada de los organismos de políticas públicas en este campo. Estas recomendaciones son cruciales en vista de la necesaria preparación de los profesionales que deben intervenir para remediar el fenómeno social del abuso, y así contribuir con el compromiso asumido de la declaración de un desarrollo sostenible.

3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se escogió como enfoque el cualitativo, ya que el tema a investigar, aunque de gran impacto en las sociedades a nivel mundial, es de limitado conocimiento, lo que genera cierto grado de dificultad al tratar de recabar información. Esta dificultad impedirá tener un acercamiento profundo, como se pretendía en un principio. No obstante, gracias al enfoque cualitativo se podrá conocer acerca de los símbolos y significaciones que construyen los trabajadores sociales respecto de su actuación profesional en casos de abuso sexual infantil. Por medio del enfoque cualitativo se puede investigar los porqués de las cosas y la realidad que enfrentan los profesionales, en este caso los trabajadores sociales en sus labores cotidianas.

A este enfoque se lo conoce por ser una “investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Quecedo Lecanda & Castaño Garrido, 2003). Así que, a través de este abordaje, se podrá recabar información acerca del tema a investigar, aplicando una técnica de recolección de información adecuada: la entrevista a fondo. Por medio de descripciones y narraciones personales, se podrá tener una mirada más profunda acerca del impacto que puedan estar ocasionando ciertas limitaciones de intervención en el quehacer del día a día.

3.2 TIPO Y NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

Para este trabajo el tipo de investigación es aplicada, y el nivel es descriptivo. Se eligió realizar una investigación aplicada porque el proceso que se pretendía llevar a cabo para la obtención de información permitía a las investigadoras conocer y entender acerca de las vivencias y realidades con las que se enfrentan los trabajadores sociales, al asumir rol profesional luego de culminar con su proceso formación superior; en particular, atendiendo un fenómeno tan complejo como lo es el abuso sexual infantil.

Se conoce como investigación aplicada al manejo de conocimientos que se emplean en la práctica, para atribuirlos en provecho de los sujetos o grupos que participan en estos procesos investigativos, brindando un aporte importante y fundamental en la sociedad en general, además de proporcionar nuevos conocimientos que engrandecen a las disciplinas y al campo de la investigación (Vargas Cordero, 2009). Desde este punto de vista, podríamos decir que también se eligió realizar una investigación aplicada porque es una forma de proporcionar conocimiento a una sociedad cada día más compleja y cambiante, como la que existe actualmente en el Ecuador.

Este tipo de investigación sirve como medio y no como fin, como tal. Su estudio es de corte práctico: se indaga acerca de una problemática que se da en la cotidianidad, y se pretende que tal indagación tribute a un mejoramiento en el trabajo profesional, ofreciendo posibles alternativas de acción.

Por otro lado, este estudio tiene un nivel descriptivo, con el que se busca definir características de las personas, grupos y cualquier problemática a la cual se quiere analizar (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Siendo ésta una investigación de tipo aplicada y de nivel descriptivo, ella permite a los investigadores aprender algo de los impactos que experimentan los trabajadores sociales en la actuación de su profesión, al realizar intervenciones en casos de abuso sexual infantil, y obtener una mirada y un cierto nivel de conocimiento acerca de sus percepciones, creencias y construcciones sociales a lo largo de su carrera profesional.

3.3 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

Como método para esta investigación, se optó por el fenomenológico, debido a que este método permitirá dar a conocer y profundizar los significados que han surgido en los trabajadores sociales durante su quehacer profesional en relación a la intervención de casos de abuso sexual infantil.

Como lo indica Díaz de Salas (2020), el recorrido metodológico propio del Método Fenomenológico se detalla en gestiones que muestran cada una de las etapas y pasos que lo caracterizan. En otras palabras, a través de él se presenta la manera de abordar

contextos sobre las experiencias, percepciones, expresiones de los actores clave, al igual que los métodos y técnicas del respectivo análisis” (Díaz de Salas, 2020). Esto quiere decir que la aplicación de este método permitirá analizar y conocer la parte subjetiva de las situaciones, demostrando los sentidos ocultos y más importantes en las construcciones personales de los trabajadores sociales que forman parte de la muestra de esta investigación.

3.4 UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO

Universo

Cuando hablamos del universo o población nos referimos al “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Es decir que el universo en este trabajo de investigación comprende a los trabajadores sociales que se encuentran en aquellas áreas específicas donde se encuentren con más facilidad casos de abuso sexual infantil, y, por lo tanto, donde la actuación profesional—los procesos de intervención y los protocolos—se ve comúnmente reflejada.

Muestra

“La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

La muestra en la presente investigación corresponde a seis trabajadores sociales de diferentes áreas de trabajo (incluyendo judicial, sanitaria, educativa y protección), sanitaria, judicial y educativa) y ciudades. Dos de los trabajadores sociales laboran en el área judicial, uno en el área de salud, dos en el área educativa (DECE), y uno en el área de protección.

Muestreo

Cuando hablamos del muestreo, nos referimos a “el conjunto de reglas, procedimientos y criterios mediante los cuales se selecciona un conjunto de elementos de una población que representan lo que sucede en toda esa población” (López, 2004). Para la presente investigación, se hizo un muestreo específico de la población a entrevistar:

- Trabajadores Sociales en las unidades de Justicia.
- Trabajadores Sociales en el Sistema Educativo.
- Trabajadores Sociales en el área de Protección.
- Trabajadores Sociales en el área de Salud.
- Trabajadores Sociales de diferentes ciudades y edades.
- Trabajadores Sociales que hayan trabajado específicamente en casos de Abuso Sexual Infantil.

Tipo de muestreo

El tipo de muestreo que se utilizó en esta investigación fue por conveniencia, ya que el número inicial de candidatos se redujo debido a las circunstancias de la pandemia que afecta al país, la misma que hizo complicado la accesibilidad a expertos (trabajadores sociales).

3.5 CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍAS DE ESTUDIO

A partir de la información relevante (antecedentes y documentos) por parte de las investigadoras durante el proceso de investigación, se creó una matriz operacional de categorías y variables—elementos claves para el diseño del instrumento a aplicar a la muestra—las cuales fueron presentadas en el marco teórico conceptual.

Construcciones Sociales

- Concepto de Abuso Sexual Infantil
- Tipos de Abuso
- Comunicación
- Estereotipos acerca de los Trabajadores Sociales
- Mitos y creencias acerca de Trabajo Social

- Noción de cuidado y de Género
- Concepción del Trabajo Social y su intervención
- Relación de poder

Desarrollo Psicosocial

- Intervención en casos de Abuso sexual Infantil
- Tolerancia
- Empoderamiento
- Cuestionamiento social frente a lo que soy como Trabajador Social
- Limitaciones en el ejercicio profesional que tienen los Trabajadores Sociales
- Habilidades del Trabajador Social

Cuestión Social frente a la actuación profesional del Trabajador Social

- Tipos de relaciones entre grupos pares
- Capacidad de apoyo por parte de profesionales de otras ramas

3.6 FORMAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para este estudio se llevó a cabo una entrevista a profundidad. Siendo ésta una investigación de enfoque cualitativo se buscó recolectar con esta técnica los significados detrás de la información que proporcionaban los trabajadores sociales, a través de la narración espontánea de aquellas experiencias, vivencias, situaciones y dificultades experimentadas durante los procesos de intervención profesional con niños y niñas víctimas de abuso sexual.

3.7 FORMAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de la información recolectada a través de la entrevista a profundidad y la revisión documental (necesaria para contestar las preguntas de estudio) fue realizado a través de una triangulación de los datos considerando las variables de estudio. Esta triangulación permitió entender los significados que los sujetos, en este caso los trabajadores sociales, daban a sus experiencias, teniendo como prioridad la interacción que habían tenido con los demás.

La triangulación implica “la utilización de varios métodos, tanto cualitativos, cuantitativos y teóricos, que sirven de análisis a grupos o sujetos que se encuentran en el estudio de un fenómeno” (Okuda Benavides & Gómez Restrepo, 2005).

La triangulación arriba mencionada supuso una codificación; es decir se organizaron los elementos de información en una matriz de codificación axial, relacionándolos en categorías y subcategorías, lo que a su vez supone un proceso de deductivo e inductivo.

4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se pretende echar luces al material recogido y dar respuestas a las interrogantes y objetivos planteados anteriormente en esta investigación.

Percepciones de los trabajadores sociales sobre los factores de riesgo del Abuso Sexual Infantil

“El abuso sexual [infantil] es una de las manifestaciones más graves del maltrato ejercido hacia la infancia y ocurre cuando un adulto utiliza la seducción, el chantaje, las amenazas o la manipulación psicológica para involucrar a un niño o niña en actividades sexuales de cualquier índole” (Quezada, Neno, & Luzoro, 2006).

Teniendo esta definición como un referente, pasemos a ver lo que los trabajadores sociales entrevistados consideraban como factores de riesgo de este gravísimo fenómeno.

“Bueno, en sí, desde mi experiencia, de lo que he vivido, algunas situaciones de violencia sexual en niños más se dan porque hay dos escenarios de riesgos: cuando la familia del menor pertenece a una familia ampliada donde están tíos maternos o paternos, no hay privacidad para nada; y (2) cuando se da la situación de que los padres salen a trabajar y, como proveedores, están ausentes y los hijos quedan desprotegidos, y resulta que un familiar es el abusador.” (Entrevista 6, ver anexos)

Dentro de este indicador podemos observar que existen diversos pensamientos y posturas frente a lo que son los factores de riesgo para la presencia del abuso sexual infantil en la sociedad. Esto quiere decir que no es una sino varias las causas de que los niños se puedan encontrar en una situación de violencia. Si nos fijamos en el comentario del Entrevistado 6, se puede ver que expresa que los escenarios de riesgo a los que se encuentran expuestos los niños son de gran importancia; por ejemplo, la familia que es considerado el primer ente socializador, lugar en donde los niños se

desenvuelven con más facilidad. De similar manera, la Entrevistada 1 trata de arribar a una comprensión de las diversas situaciones a las que se pueden encontrar expuestos los niños y niñas víctimas de este fenómeno:

“Bueno, los factores de riesgo, yo pienso, considero, ya con mi experiencia, que es la formación al cuidado que se da al interior del hogar.” (Entrevista 1, ver anexos)

Para la Entrevistada 2 un importante factor de riesgo es la falta de una comunicación adecuada entre padres y niños. Ella también identifica como otro factor el hecho de que el tema de Abuso Sexual Infantil en muchos hogares—en nuestra sociedad, en general—es todavía considerado un tabú; una conclusión a la que ella llegó al escuchar los comentarios de sus estudiantes de quinto, sexto y séptimo nivel, donde ella impartía clases de Desarrollo Humano Integral, quienes confesaban que no conocían acerca de las medidas de prevención que se deben tomar ante este problema, y tampoco acerca del cuidado del cuerpo humano, todo lo cual mantiene a los niños en una posición de vulnerabilidad con respecto a la violencia sexual.

En la Teoría del Construccinismo Social se menciona que hay una estrecha relación entre los individuos y elementos del contexto que los rodea, y que éstos pueden ser sociales y culturales. Estas construcciones son adquiridas a través del conocimiento y les permiten a las personas ir formando sus propios criterios en relación a sus experiencias. Desde ese punto de vista, el desconocimiento mencionado en el párrafo anterior se convertiría en un claro factor de riesgo de Abuso Sexual Infantil.

En otras palabras, debido a las dificultades de comunicación que existen entre padres e hijos (niños y niñas), el desconocimiento de estos últimos genera una mayor probabilidad de riesgo para ellos.

Por el contrario, si existe una adecuada comunicación entre padres e hijos, éstos van a estar expuestos a mayor conocimiento; se sentirán en un espacio de confianza y seguridad; serán más capaces de expresar lo que piensan y sienten; tendrán, naturalmente, mucho menos dificultad de reportar cualquier clase de instancia donde

su espacio personal o intimidad estén siendo irrespetados, o situaciones de abuso sexual que estén experimentando.

Se puede concluir, por lo tanto, que la educación sexual en el hogar es un elemento protector de primer orden.

Rutas de intervención de los Trabajadores Sociales en casos de abuso sexual infantil

La intervención de Trabajo Social está centrada principalmente en atender las necesidades sociales de diferentes contextos. Para esto el profesional tiene un pensamiento particular de ver el mundo, al ser humano y las relaciones que mantienen entre ellos.

La intervención en Trabajo Social es

“una serie de acciones, mecanismos y procesos que construyen creencias, hábitos, modalidades de hacer, donde el sujeto es un individuo portador de ideas de libertad, transformación y autorregulación que participa de la necesaria articulación de su subjetividad y los procesos colectivos que se desarrollan, es un lugar desde el cual se involucra el compromiso ético, desde el que se intervienen los problemas sociales y los padecimientos que estos generan” (Carballeda, 2002).

A continuación, se exponen las diferentes rutas de intervención que toman los profesionales según el área en la que trabajan, ya que se pudo notar que existen diversas rutas para atender este tipo de casos.

El Entrevistado 6, quien por años ha desempeñado su labor en el área de salud, indica que, en su experiencia, la intervención de casos de abuso sexual infantil hasta hace pocos años era la siguiente:

“Si llegaba un niño abusado sexualmente, el médico pediatra que había valorado a ese paciente comunicaba a Trabajo Social para que coordine con la DINASED y ésta pudiera intervenir en el caso. Estamos hablando de 2019-2020. El perito de la DINAPEN se acercaba al hospital, recogía los datos del paciente, de la familia, la dirección del supuesto abusador. Esa información era llevada al Juez de la Niñez y

de la Familia, y el juez ordenaba al médico legista hacer un protocolo de peritaje.” (Entrevista 6, ver anexos)

Por su parte, la Entrevistada 5 expuso que en la institución donde ella actualmente labora (en el área de protección) las medidas que se deben tomar ante un caso de abuso sexual son las siguientes:

“En los casos de abuso sexual, sí han ocurrido en las últimas 24 horas, automáticamente ya es un factor de alto riesgo, lo cual implica que automáticamente esa persona va ser atendida rápidamente por el área psicológica, el área de trabajo social e incluso se puede llegar a plantear algún tema de apoyo económico o que ingrese automáticamente a un alojamiento temporal por el riesgo que tiene de que este agresor o agresora pueda volver a violentar contra su integridad.” (Entrevista 5, ver anexos)

Desde otro ámbito de experiencia, las Entrevistadas 1 y 2, quienes laboran en el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), indicaron que dentro del área educativa los protocolos a seguir en caso de abuso sexual infantil son establecidos por el Ministerio de Educación:

“En el momento que la comunidad sepa de un niño haya sido abusado, se acerca al DECE donde la psicóloga, la psicóloga elabora el informe y se lo hace conocer al rector, y él te manda a ver a los representantes del niño y niña que haya sido abusado, para que en menos de 24 horas procedan a poner con la denuncia.” (Entrevista 2, ver anexos)

“Al yo encontrar o detectar un tema de violencia sexual, lo que a nosotros nos corresponde como funcionarios es denunciar inmediatamente en la Fiscalía, pero nosotros no tenemos intervención, porque se revictimiza al niño o al adolescente.” (Entrevista 1, ver anexos)

La Entrevistada 3, la cual labora en una casa de acogida, planteó, a su vez, que ellos, como institución de protección, no cuentan directamente con un protocolo de acción que atienda de manera inmediata casos de abuso sexual infantil, pero sí cuentan con convenios por parte de ciertas de redes apoyo:

“Aquí, directamente, la casa no tiene un protocolo, porque esta casa es un convenio con MIES y Municipio. Sin embargo, contamos con unos protocolos que es manejado por el MIES, pero ellos nos dan ciertos lineamientos que es para intervenir y son las normas técnicas de protección especial con la que nosotros prácticamente nos manejamos, y también con un modelo de protección especial para las instituciones de acogimiento.” (Entrevista 3, ver anexos)

La Entrevistada 4 mencionó que dentro de la institución donde ella trabaja existen ciertos pasos específicos que dar cuando se entra en conocimiento de casos de Abuso Sexual Infantil:

- a. Tomar la denuncia correspondiente.*
- b. Brindar las medidas de protección inmediatas (Orden de alejamiento del presunto agresor hacia el o la NNA, y orden de cuidado en el hogar de los progenitores y/o responsables del sujeto de derechos).*
- c. Entregar la notificación de la orden de alejamiento al presunto agresor y,*
- d. Remitir a la instancia correspondiente, que es Fiscalía, mediante oficio enumerado, para que se realice el procedimiento correspondiente.* (Entrevista 4, ver anexos)

Obviamente, a juzgar por la información recabada las rutas de intervención en casos de abuso sexual infantil varían según el área en el que se encuentre laborando el trabajador social; es decir que las rutas que toma un Trabajador Social en el área de educación no son las mismas que toma un trabajador social en el ámbito de la salud o protección.

Los trabajadores sociales al momento de intervenir llevan una mirada importante sobre conceptos teóricos fundamentales de intervención. Independientemente del modelo que apliquen, existe un acuerdo en cuanto que el conocimiento de los hechos debe ser sistemático para que sea científico. Esto les permite una comprensión de los problemas como manifestaciones de crisis de vida del sistema en el que el individuo se encuentra y que pueden ser de diferentes índoles (situacionales, de desarrollo, generacionales, etc.), y, a partir de allí, tratar de modificar la situación en la que vive la persona, y no a la persona fuera de su contexto.

Prácticamente desde el momento en que se originó, la Teoría General de Sistemas de Bronfenbrenner ha tenido una gran relevancia para el Trabajo Social, poniendo en perspectiva sus intervenciones a diferentes niveles: individuales, familiares y grupales. Desde la perspectiva que ofrece, los trabajadores sociales pueden apreciar que el sujeto de intervención, el entorno y ellos mismos se encuentran estrechamente ligados.

En lo tocante al abuso sexual infantil, los trabajadores sociales tienen como primer deber el actuar para la protección de los niños. Como hemos visto, siempre existen protocolos a seguir, y se dispone de algunas opciones legales en caso de riesgo y vulnerabilidad, incluyendo la facultad de alejar al menor de su hogar o entorno si éste constituye un peligro.

Es necesario acotar aquí que los trabajadores sociales deben tener mucho tacto y prudencia respecto a la medida de alejamiento de los niños, bien sea de su casa o de su escuela, puesto que es una medida por la que el niño tiende sentirse culpable y pueda ser eventualmente castigado por lo acontecido.

Sobre todo, los trabajadores sociales (y, de hecho, todos los profesionales involucrados) deben tener en cuenta la complejidad que tiene esta problemática y las fortalezas y limitaciones inherentes a toda clase de intervención; en particular, la necesidad de evitar la revictimización del niño.

La autora Carmen Frias sostiene que

“se necesita y se tendría incluso que exigir que todos aquellos profesionales, no únicamente los de trabajo social, sino todos aquellos que trabajan con el abuso sexual infantil, estén capacitados. Es una

temática con la cual no todo el mundo puede trabajar o no todo el mundo puede poner en juego su fortaleza psíquica, eso se tiene que tener en cuenta porque intervenciones desafortunadas vulneran a los niños y las niñas que están en esta situación. Las consecuencias del abuso sexual infantil, emocional y físicamente son absolutamente dañinas, por tanto, esto forma parte de un abordaje crítico de la profesión que uno decide ejercer, tiene que haber un profundo reconocimiento de hasta dónde uno puede enfrentarse con esta temática y si uno puede y piensa que puede darle para adelante” (Frías, 2003).

Por todo lo planteado hasta aquí, se puede decir que todo trabajador social debe tener un encuadre mental a la hora de intervenir en casos de abuso sexual infantil. Para lo cual deberá dejar de lado ideas preconcebidas, poseer un gran interés por investigar, y tener la capacidad de escuchar y esperar a que el niño, niña o persona víctima de abuso sexual decida hablar sin tener que abrumarlo con preguntas. A esto hace referencia el Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual subraya que todo niño tiene y posee la oportunidad de ser escuchado en cualquier procedimiento judicial o administrativo que se esté llevando a cabo, sin que este afecte al menor. Por otra parte, los trabajadores sociales deben reconocer la importancia de realizar un trabajo interdisciplinario en donde la función del trabajador social se encuentra centrada en la realización de diagnósticos sociales, y no psicológicos o judiciales, para los cuales no está capacitado.

Finalmente se puede destacar la importancia del Trabajo Social desde su particularidad en cuanto la intervención de los casos de Abuso Sexual Infantil: el trabajador social, por su particular formación, cuenta con específicas estrategias teórico-metodológicas que le permitan realizar diagnósticos específicos para cada caso. Así también, él posee la capacidad de realizar un particular tipo de acompañamiento en las diversas gestiones tendientes a conseguir medidas de protección integral para los niños/as víctimas de este fenómeno social.

Preparación universitaria de los Trabajadores Sociales para casos de Abuso Sexual Infantil

Durante la preparación universitaria se dice que los estudiantes son responsables de su propio aprendizaje, lo que los pone en una situación de corresponsabilidad respecto de los procesos formativos que se imparten en una institución de estudio superior.

La formación de trabajo social se trata de una modalidad formativa fundamental. Desde su inicio, esta profesión ha considerado importante estudiar las múltiples y complejas relaciones sociales que tiene el ser humano con su entorno. Esto la ha asociado al estudio de los fenómenos socioculturales que existen alrededor del mundo.

Los trabajadores sociales, respaldados por el estudio de diversas corrientes teóricas, cumplen la función de agentes de cambios, de transformadores de realidades sociales. Los conocimientos abstractos que se adquieren en la universidad son fundamentales para los profesionales, puesto que permitirán el desarrollo de una mirada más objetiva de la realidad (los sujetos y sus entornos) a intervenir.

Las entrevistas realizadas a los trabajadores sociales permitieron conocer lo que ellos pensaban sobre el papel de la preparación universitaria en cuanto a la intervención en casos de abuso sexual infantil.

La Entrevistada 5, por ejemplo, llegó a la conclusión de que la universidad no prepara a los trabajadores sociales para enfrentar este tipo de realidades. Para ella los estudiantes salen formados de la universidad con los conocimientos necesarios para trabajar con el usuario de una manera general, mas no con la experiencia para intervenir directamente en casos de violencia.

“Pues, mira, siéndote honesta, creo que la universidad no te prepara para poder gestionar estos casos. Creo que no estás preparado para gestionar ningún caso de violencia, a pesar de los años que tengas de experiencia en este ámbito.” (Entrevista 5, ver anexos)

El Entrevistado 6, señaló que para él la preparación recibida en la universidad fue un tanto insuficiente, y consideró importante que al momento de realizar las practicas preprofesionales los futuros trabajadores sociales conocieran cómo se debe intervenir en casos de violencia, cómo actuar y cómo responder a una problemática tan difícil y complicada como el abuso sexual infantil.

“Sí, es insuficiente, puesto que los estudiantes, en su preparación, deben estar haciendo un poco de prácticas preprofesionales con

equipos multidisciplinarios que intervienen este tipo de problemas.”
(Entrevista 6, ver anexos)

La Entrevistada 1 señaló que, en su caso, la universidad no la había preparado para atender casos de abuso sexual infantil, pero que había aprendido a través de la experiencia al ingresar en el área de protección, y que esa experiencia había sido muy enriquecedora para ella:

“La universidad no me preparó para este tipo de atenciones. La universidad te prepara más en temas teóricos, en darte teorías acerca de la historia del Trabajo Social, de las herramientas en temas de Estadística, pero no te prepara a ti con esa atención al usuario, con la intervención a los sujetos, no te prepara de esta manera. Al menos en mi caso no fue así.” (Entrevista 1)

De manera parecida, la Entrevistada 3 indicó que durante su preparación universitaria los trabajadores sociales sólo aprenden lo básico, mas no aprenden a manejar las situaciones de la vida cotidiana a la que se enfrentan los usuarios.

“Para la intervención en casos de abuso sexual, en la universidad se da lo básico, se recibe más teorías—conceptos, definiciones—que realmente una práctica; pero en sí uno debe continuar y auto-prepararse.” (Entrevista 3, ver anexos)

A la luz de estos testimonios, parecería existir, en términos generales, una falta de preparación para intervenir con casos de violencia en general.

Según Towle (1954), una de las características que debe tener una profesión es la de poder prever una agrupación de principios que vayan de la mano de una serie de procedimientos empíricos. Esto quiere decir que Trabajo Social requiere que los profesionales estén bien situados en el plano de los valores y la parte humana; y que contemplen las técnicas adecuadas en cuanto al método de trabajo o intervención durante su ejercicio profesional.

Desde el Construccionalismo Social se busca explicar cómo las personas pueden describir o dar cuenta de la realidad en donde viven, a través de las interacciones que tienen con el otro; es decir, cada día se fabrica un mundo nuevo y lleno de conocimientos. A partir de esto, se puede decir que la profesión de Trabajo Social ha sido construida socialmente, por medio de las interacciones, los procesos y las estructuras sociales, las cuales buscan promover cambios tales como la democracia, la convivencia justa y la ciudadanía responsable.

Consideramos que la formación universitaria que tienen los trabajadores sociales durante es positiva y les provee de una estructura intelectual necesaria en el momento en que estos se enfrentan a la realidad. Esto no niega, sin embargo, la aparente necesidad de una mejora en las prácticas preprofesionales, en particular en lo que se refiere a las competencias para atender casos de violencia.

Estrategias que aplican los trabajadores sociales fuera de los protocolos de intervención

La intervención en Trabajo Social es un proceso que parte del conocimiento de problemáticas: se identifican actores, situaciones y circunstancias para evitar desviaciones; se reconocen diferentes realidades subjetivas construidas mediante representaciones y comprensión interna de los hechos, desde perspectivas particularizantes; se busca el apoyo de teorías sociales, las cuales que juegan un papel explicativo y guían el conocimiento, el proceso y los resultados (Corvalán, 1996).

Existen profesionales de Trabajo Social que, dentro del campo donde laboran, buscan alternativas para realizar sus mediaciones, evitando limitarse a las rutas o protocolos de intervención que les han sido provistas por sus instituciones.

La intervención está orientada a acompañar, ayudar y capacitar a las personas en sus procesos vitales para que sean responsables, libres de elegir y ejercer la participación, así como a facilitar los cambios de aquellas situaciones que suponen un obstáculo para el desarrollo humano y la justicia social, promoviendo los recursos de la política social, las respuestas innovadoras y la creación de recursos no convencionales, basados en el potencial solidario de las personas. (Corvalán, 1996)

De acuerdo con lo leído y analizado, se deduce que el trabajador social es un instrumento de cambio social. Es por ello que su objetivo principal es realizar un cambio en los problemas de la población con la que trabaja, a través de intervenciones eficaces, que incluyen la aplicación de técnicas e instrumentos adquiridos a través de su educación y su experiencia profesional., como lo indica una de las entrevistadas, quien tiene una formación como psicóloga y trabajadora social:

“En psicología hay un test de colores que yo, como psicóloga, adapto, y ustedes como trabajadoras sociales también. Entonces, yo utilizaba los colores rojo, rosado y blanco, pero transformados en forma de corazón. Les decía: «A ver, niños, el día de hoy quiero lonchar con ustedes, vamos a escoger un color de corazón.» Ellos me decían: «El rojo». «Ya, listo, yo les decía, y les preguntaba si sabía qué significaba el color rojo». Entonces me decían «Sí, Miss eso es amor». «¿Y el blanco?» «Yo soy paz». «¿Y el rosado?» «Yo soy ternura». Yo les preguntaba cómo se portaban los niños paz, y me decían «tatata». Y el niño ternura es delicado en pedir las cosas a su mamá, se respeta a sí mismo, se ama. Y el niño amor, ¿cómo es». «Respetuoso, cumple con sus deberes, no anda mirando cosas ajenas, no le anda tocando las otras partes a los niños, trae sus deberes... y así. Ésa era mi ruta, vuelvo y le repito, sutilmente estaba trabajando la autoestima, el empoderamiento de esos niños a través del juego y los valores en el juego, en el patio, conociendo sus necesidades, sus problemas.”
(Entrevista 2, ver anexos)

En lo dicho por ella, se puede ver en acción la iniciativa de la profesional para crear nuevas rutas de acción dentro de la institución donde laboraba, acercándose a los niños y niñas de su unidad educativa (estudiantes de corta edad, vale destacar) mediante el uso de juegos y actividades didácticas, fomentando así un ambiente de confianza entre ellos, a la vez que fomentaba su empoderamiento, su amor propio y el respeto mutuo.

Para Berger y Luckmann (Berger & Thomas, 1968) la construcción de la realidad de los seres humanos está basada en su vida cotidiana y en las diferentes circunstancias en las que se encuentran, y se construye socialmente.

Cuando la etapa de socialización, donde los niños, niñas aprenden el rol que desempeña cada uno en la sociedad, es vulnerado y afectado negativamente por la violencia sexual, las consecuencias son virtualmente catastróficas. Es difícil sobreestimar las graves repercusiones que el abuso sexual infantil tiene. Para los niños y niñas que han sido víctimas de él, su proceso de socialización está trastocado, es diferente, y para ellos todo lo que va en contra de su conocimiento cognoscitivo está equivocado (Berger & Thomas, 1968).

Destacamos también el punto de vista que aportó una de nuestras entrevistadas con experiencia en intervención en el ámbito de la protección:

“Hay que tomar muy en cuenta los grupos etarios. Yo, para hablar con un niño pequeño, tengo que tener el léxico para dirigirme a él; saber buscar la manera correcta o no correcta, más bien empática, porque a veces también caemos en ese error, de que queremos ser correctos y utilizamos términos que los niños ni siquiera nos entienden. Entonces yo creo que una de las herramientas precisas o de las técnicas precisas es el uso de los términos adecuados para hablar con ellos. Yo no puedo dirigirme a un niño de 7 u 8 años de la misma manera que a un adolescente, porque los adolescentes se entienden por códigos. Entonces es totalmente diferente; ellos tienen otra manera de hablar. Hay otra manera de llegar a ellos, y es un poco más difícil. Entonces yo pienso que lo que a mí siempre me ha funcionado ha sido eso, ha sido el uso de los términos, saber cómo dirigirme a cada grupo etario.”

(Entrevista 1, ver anexos)

El énfasis que la entrevistada da al manejo de un léxico adecuado en la comunicación del profesional con sus usuarios es de gran relevancia. La comunicación, para ser eficaz, debe considerar la necesidad del establecimiento de un vínculo de confianza y tener en cuenta la edad del niño o de la niña (no es lo mismo trabajar con un grupo de niños que con un grupo de adolescentes, porque a éstos les cuesta más abrirse a sus interlocutores adultos y expresar lo que verdaderamente piensan o sienten).

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES GENERALES

Reflexionando sobre los resultados recogidos por medio arribamos a las siguientes conclusiones:

1. Los factores de riesgo en el fenómeno social del abuso sexual infantil son variados, y van desde la inadecuada comunicación entre padres e hijos hasta la falta de una apropiada educación sexual de los niños y jóvenes. Estos factores de riesgo incrementan sustancialmente la vulnerabilidad de esta población.
2. Las rutas de intervención en casos de abuso sexual infantil también son muy variadas. Los protocolos de atención dependen de la institución donde el trabajador social labora. En cualquier caso, sin embargo, el trabajador social debe priorizar la protección del menor, evitando siempre su revictimización.
3. Aunque han sido formados en diferentes universidades, dentro y fuera del país, todos los profesionales entrevistados coincidieron en algún grado de insuficiencia en la preparación universitaria, en cuanto a lo que intervenciones con casos de violencia sexual se refiere, lo que sugiere la necesidad de una mejora en las prácticas preprofesionales relacionadas a la atención de este tipo de abuso.
4. En mayor o menor grado, todos los profesionales entrevistados dieron muestras de una considerable cantidad de iniciativa y, sobre todo, resiliencia, lo que habla bien de la preparación de los profesionales de Trabajo Social, y de ésta última como disciplina de las Ciencias Sociales.
5. Como era de esperarse, le intervención profesional en casos de abuso sexual infantil causa un fuerte impacto emocional. Todos los profesionales entrevistados reconocieron, de un modo o de otro, la presencia de esa carga, aunque—y esto es de resaltar, verdaderamente—expresaron la capacidad de manejarla adecuadamente, gracias a la resiliencia.

5.2 RECOMENDACIONES GENERALES

Las recomendaciones enumeradas a continuación se han elaborado a partir de los resultados obtenidos en la recolección de información, los cuales tuvieron como meta conocer e identificar las percepciones de los trabajadores sociales sobre la actuación institucional en los casos de abuso sexual infantil.

1. El profesional de Trabajo Social con el apoyo de la institución donde labora debe promover la aplicación de campañas de prevención de abuso sexual infantil para padres e hijos, con la finalidad de brindar conocimiento sobre esta problemática y también poder fortalecer y mejorar las formas de comunicación familiares.
2. Promover la ejecución de diferentes directrices basándose en los protocolos y rutas de intervención que existen dentro de su área laboral para promover trabajar la prevención con la población.
3. Se recomienda que desde los primeros años de educación superior se impartan temas que tengan que ver con la intervención en casos de abuso sexual infantil, adaptando a los trabajadores sociales para trabajar con este tipo de problemáticas.
4. Los trabajadores sociales deben crear otras estrategias de intervención, las cuales les permitan llegar al niño o niña y no solo apegarse o limitarse a los protocolos institucionales; estas estrategias pueden estar integradas de métodos tradicionales de caso, grupo y comunidad, de tal manera que estas faciliten su trabajo con víctimas de abuso sexual infantil, siempre teniendo en cuenta que estas no afecten la vida y desarrollo integral del niño.
5. Se recomienda a los trabajadores sociales que trabajen en su resiliencia para poder afrontar de la mejor manera posible la intervención que deben realizar con niños y niñas que han sido víctimas de abuso sexual infantil, evitando que su quehacer profesional y su vida personal se vean afectados.

6 BIBLIOGRAFÍA

- Albuja Hidrovo, V. C. (2017). *Intervención de trabajo social en el área de círculo infantil frente a la vulneración de los derechos de los niños y niñas usuarios del centro de apoyo integral tres manueles. período octubre 2014 – febrero 2015*. Quito.
- Arias Rivas, V., & Valencia Caicedo, A. (2011). *Intervención de trabajo social con víctimas de abuso sexual infantil en el caivasa- municipio de Santiago de Cali*. Santiago de Cali.
- Arranz Montull, M., & Torralba Roselló, J. M. (2016). *El Trabajador Social como profesional clave en la detección e intervención ante las situaciones de riesgo de maltrato infantil por negligencia y/o detección familiar desde el sistema*. Barcelona: Universidad de la Rioja . Obtenido de IBERUS: https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC370.pdf
- Asamblea General de la FITS. (2014). *Definición Global del Trabajo Social*. Australia.
- Asamblea Nacional . (10 de Febrero de 2014). *Registro oficial órgano del gobierno del Ecuador* . obtenido de registro oficial órgano del gobierno del Ecuador : tbinternet.ohchr.org
- Beltrán Llera, J. (1993). *Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje. Complutense De Educación*.
- Berger, P. L., & Thomas, L. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, Argentina.
- Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social, exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Argentina: Paidós SAICF y Tatanka S.A.
- Carrera Sánchez, J. T. (2018). *La intervención del trabajador social y el abuso sexual infantil intrafamiliar en los casos atendidos en la unidad judicial civil con sede en el cantón Ambato período julio-noviembre 2017* . Ambato .
- Código de la Niñez y Adolescencia . (03 de Enero de 2003). *Código de la Niñez y Adolescencia* . Obtenido de Código de la Niñez y Adolescencia : www.acnur.org

- Colegio de trabajo social de Valladolid y Segovia . (s.f.). *Colegio de trabajo social de Valladolid y Segovia* . Obtenido de Colegio de trabajo social de Valladolid y Segovia : <http://www.trabajosocialvalladolidsegovia.org/>
- Constitucion de la Republica del Ecuador . (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador* . Quito.
- Convencion de los Derechos Humanos . (1997). *Convencion de los Derechos Humanos* . Obtenido de Convencion de los Derechos Humanos : <https://www.ohchr.org/>
- Cooley Horton, C. (1909). *Social Organization: A Study of the larger Mind*. New York, United States: Charles Scribner's Sons .
- Corvalán, J. (1996). *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*.
- Cruz Soto, E. E. (2013). *Trabajo social en casos de víctimas de violencianfantil atendidos en el hospital roosevelt guatemala, ciudad*. Guatemala.
- Díaz de Salas, Y. d. (5 de Febrero de 2020). Mirada Fenomenológica desde las Competencias Investigativas en las Líneas de Investigación de la UNESR. *Revista Scientific*, 5.
- Díaz Medina, E. F. (2005). *Trabajo Social y Familias víctimas de abuso sexual incestuoso*. Obtenido de Biblioteca Digital: <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/1459/ttraso143.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Durán Ponce, A. (17 de Diciembre de 2017). *DerechoEcuador.com*. Obtenido de DerechoEcuador.com: <https://derechoecuador.com/>
- Echeburú, E. y. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Scielo*.
- El comercio. (12 de Mayo de 2019). En Ecuador se registran 42 denuncias diarias por violación o agresión sexual. *El comercio*.
- Estrada Moreno, I. S., & Palma García, M. (2016). El trabajo social desde fuera. perspectiva desde los estudiantes de otras titulaciones. Málaga: Universidad de Málaga. Obtenido de Universidad la Rioja: https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC192.pdf
- Flores Dávila, J. (2010). *La Comunicación Humana*. México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.gob, e. (15 de 02 de 2021). *gobierno del Ecuador*.

- Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/PROTOCOLOS-Y-RUTAS-DE-ACTUACION.pdf>
- Gobierno Descentralizado Municipal de Guayaquil. (18 de Junio de 2018). *Gobierno Descentralizado Municipal de Guayaquil*. Obtenido de Gobierno Descentralizado Municipal de Guayaquil: <http://www.ccpidguayaquil.gob.ec/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). Metodología de la Investigación. En J. Mares Chacón (Ed.). México: McGraw-Hill / Interamericana - Editores S.A. de C.V.
- Hernández, R., Morales, K., & Salvador, N. (2018). *Prácticas de intervención del Trabajador Social en niñez víctima de abuso sexual*. San Salvador, El Salvador: Ciudad Universitaria.
- Hovland, C. I. (1954). *Mass Media and Communication*. New York: Hastings House.
- Human Rights Watch. (09 de Dicimebre de 2020). *Human Rights Watch*. Obtenido de Human Rights Watch: www.hrw.org
- Krippendorff, K. (1979). *Communication and control in society* (Vol. Associate Professor of Communications). Philadelphia, United States : Gordon and Breach Science Publishers .
- López, P. L. (2004). *Scielo*. (P. L. López, Productor) Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012
- Martino Richardson, M. V. (2007). *El abuso sexual infantil. Un problema de todos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata.
- Ministerio de Educacion. (19 de Julio de 2018). *Ministerio de Educacion*. Obtenido de Ministerio de Educacion: <https://educacion.gob.ec/>
- Ministerio de Educacion. (22 de Junio de 2017). *Ministerio de Educacion*. Obtenido de Ministerio de Educacion: <https://educacion.gob.ec/>
- Moreira Palacios, Y. Y. (2015). *Intervención del Trabajador Social ante el maltrato infantil físico y psicológico de los niños y niñas*. Cuenca, Azuay , Ecuador : Universidad de Cuenca .
- Murillo Flores, D. G. (2012). *De qué manera la familia disfuncional es factor de riesgo para sufrir abuso sexual infantil*". Quito.

- Naciones Unidas de los Derechos Humanos. (20 de Noviembre de 1989). *Convencion sobre los Derechos del Niño* . Obtenido de Convencion sobre los Derechos del Niño : <https://www.ohchr.org/>
- Naciones Unidas de Los Derechos Humanos. (20 de Noviembre de 1989). *Convencion sobre los Derechos del Niño*. Obtenido de Convencion sobre los Derechos del Niño: <https://www.ohchr.org/>
- Okuda Benavides, M., & Gómez Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: Triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV(1), 118-124.
- Organización Mundial de la Salud. (2018). Género.
- Ortiz Mendieta, J. V., & Sánchez Salazar, A. M. (2018). *Percepciones de padres y madres del Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad auditiva y problemas del habla - Audición y Lenguaje de la ciudad de Guayaquil*” . Guayaquil.
- Passailaigue, Roberto. (04 de febrero de 2017). *ecomundo*. Obtenido de ecomundo: <https://ecomundo.edu.ec/>
- Pereta Fernández, A., & Pérez Lafoz, R. (2016). *Proyecto de Intervención grupal con víctimas indirectas. Un abordaje desde el Trabajo Social*. Zaragoza: Universidad Zaragoza.
- Quecedo Lecanda, R., & Castaño Garrido, C. (2003). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. Vasco: Universidad del País Vasco, Dpto. Didáctica y Organización Escolar.
- Quezada, V., Neno, R., & Luzoro, J. (2006). *Abuso Sexual Infantil ¿Cómo conversar con los niños?* (1era ed.). Santiago de Chile, Chile: Ediciones de la Universidad Internacional SEK.
- Rivera Veliz, L. A., & Espinoza-Espinoza, J. E. (s.f.). *El Procedimiento de ratificación de los tratados internacionales solicitados por iniciativa ciudadana mediante referéndum en el ordenamiento jurídico ecuatoriano*. Machala : Universidad Técnica de Machala.
- Rodríguez López, Y., Aguiar Gigato, B. A., & Garcia Alvarez, I. (2012). Consecuencias Psicológicas del Abuso Sexual Infantil. *Scielo* .
- Russo Sierra, G. S., & González Torres, M. C. (2018). Desafíos del sistema educativo frente al abuso sexual en la infancia. *Revista de Educación* .

- Simón Gil, M. (2014). *Bases Teóricas y Metodológicas del Trabajo Social Forense para la Evaluación de Lesiones y Secuelas Sociales del Abuso Sexual a Menores*. País Vasco: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia / Servicio Central .
- UNICEF Ecuador. (2011). *UNICEF para cada niño- Ecuador* . Obtenido de UNICEF para cada niño- Ecuador :
<https://www.unicef.org/ecuador/prevenci%C3%B3n-de-violencia>
- UNICEF. (2006). Convención sobre los derechos del niño. Madrid, España: Nuevo Siglo. Obtenido de
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNICEF. (2021). *UNICEF*. Obtenido de UNICEF:
<https://www.unicef.org/ecuador/prevenci%C3%B3n-y-respuesta-la-violencia-contrani%C3%B1os-y-adolescentes>
- Vargas Cordero, Z. R. (2009). La Investigación Aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Redalyc.org, Volumen 33* (1).
- Vilatuña, C., Guajala, A., Pulamarín, J., & Ortiz, P. (2012). *Sensación y Percepción en la construcción del conocimiento*. Ecuador: Universidad Politecnica Salesian

7.1 ENTREVISTAS A TRABAJADORAS SOCIALES

ENTREVISTA # 1

Nombres y Apellidos del entrevistado/a: Leury Marilyn Basurto Valencia

Institución o área de trabajo: Unidad Educativa Julio Pierregrosse (DECE)

Ciudad: Manta

Fecha de realización de la entrevista: 24 de febrero del 2021

Entrevistadoras: Astrid Carriel y Leonela Chilán

1. Desde su visión de trabajadora social, ¿cuáles son los factores de riesgo para que se dé el Abuso Sexual Infantil?

Bueno, los factores de riesgo, yo pienso, considero, ya con mi experiencia, que es la formación al cuidado que se da al interior del hogar. Justamente yo me encuentro, me desempeño, como profesora de desarrollo humano integral con niños de 5to, 6to y 7mo de Básica en la institución en donde yo laboro, y para mí, de verdad, que ha sido muy satisfactorio terminar un año lectivo, por lo que ya estamos a dos días del cierre, en donde los chicos me han manifestado a mí que uno de los temas más importantes que ellos han podido ver durante este año lectivo ha sido el tema de la prevención del abuso sexual y el cuidado del cuerpo humano. Porque, aunque parezca mentira, todavía esto es un tabú en nuestra sociedad; todavía el tema de sexualidad se considera un tabú, un mito; no somos abiertos como padres de familia a hablar de estos temas con nuestros niños. De verdad que yo con estos niños me he dado cuenta que ellos todavía enfrentaban el temor de nombrar o dar el nombre correcto a sus partes íntimas. Me tocó hacer un trabajo fuerte con ellos. Entonces, parece mentira, decimos que nuestra sociedad ya es moderna, pero todavía en algunos hogares hay esa parte conservadora

que no da espacio o no da esa confianza a que los padres de familia puedan hablar abiertamente de estos temas, como lo es el cuerpo humano, el cuidado, y mucho menos prevenirlos o que ellos estén alerta o atentos ante algún tipo vulneración o violencia sexual. Yo me he dado cuenta, ahora he descubierto con niños de 8, 9 a 11 o 12 años, que esto todavía es un tabú en sus hogares.

2. ¿Existen en su institución protocolos de intervención específicos en casos de abuso sexual infantil? ¿Cuáles son?

Bueno, te comento que los lineamientos ministeriales a nosotros en las instituciones nos limitan. Al yo encontrar o detectar un tema de violencia sexual, lo que a nosotros nos corresponde como funcionarios es denunciar inmediatamente en la Fiscalía, pero nosotros no tenemos intervención, porque se revictimiza al niño o al adolescente. Entonces esas son las rutas de protocolos establecidas por el Mineduc, Nosotros lo que hacemos es solamente el acompañamiento o un seguimiento en caso de que alguna institución lo requiera. Por decir, que fiscalía nos diga a nosotros que hay que hacer el acompañamiento o estar pendientes. Pero ya un acompañamiento socio-emocional, mas no indagatorio. Nosotros no podemos hacer ese tipo de trabajo con nuestros niños y adolescentes en caso de que ellos sean expuestos o hayan sido víctimas de algún tipo de abuso sexual.

¿Y usted considera que esta es la mejor manera de sobrellevar estos problemas?

Bueno, la verdad es que la violencia sexual es un tema muy delicado. Yo trabajé hace unos años en una institución, como te compartí en el chat, en donde trabajé con niños víctimas de violencia, de abandono, víctimas de violencia sexual, y se hiere tanto a los niños cuando son de alguna manera revictimizados. Yo hacía el acompañamiento en Fiscalía, en Cámara de Gesell, inclusive me tocaba hacer el acompañamiento a los peritajes sexuales, en donde los peritos tenían que hacer el examen a los niños. Y realmente sí es un tema que lastima mucho. Imagínate, si para uno como Trabajadora

Social es un poco atentatorio [sic], porque igual eres muy susceptible y no dejas la parte humana, pero para estos niños... Yo recuerdo un caso muy especial que tuve, de una niña en Milagro. De acá, de Manta, me tocaba hacer el acompañamiento, en una patrulla de la DINAPEN, para que a ella le pudieran hacer la pericia, después para que su versión fuera tomada en Cámara de Gesell. Después, cuando ya hubo el juicio, enfrentar también a la niña ante su victimario que era su padrastro, bueno, su papá, en realidad. Entonces imagínate todo este tipo de cosas y tratar con eso. A mí se me hacía muy delicado hacerle preguntas a la niña. Pero, sin embargo, siempre fui oídos para ella, cuando ella quería decirme algo. Recuerdo, en Cámara de Gesell, que ella me abrazó y me dijo “Ese señor que esta allá es mi papá, y ese señor que está ahí fue la persona que me tocó y me hizo esto, esto”. ella nunca había hablado de eso. Entonces ella no quiso exponerse ante una psicóloga, que era quien tenía que hacer la pericia en Cámara de Gesell, porque era un miembro desconocido. Entonces ella pidió mi acompañamiento. Pero, imagínate, tú no dejas de asombrarte nunca. La parte humana como Trabajador Social tú nunca la pierdes; pero tú descubres que no puedes indagar, que revictimizas un hecho que tiene ser espontáneo para la víctima.

3. ¿Cuáles son las rutas de intervención que usted ha tomado en casos de abuso sexual infantil?

Bueno, en el trabajo anterior, directamente nosotros como casa hogar hacíamos el acompañamiento. Como te mencionaba, cuando un niño llega a este tipo de instituciones nosotros teníamos tres días para hacer un informe preliminar, en base a lo que el niño, niña o adolescente que llega a la institución comente de manera espontánea. No podemos indagar más allá. De allí, lo que nosotros hacíamos era, a las 72 horas del niño estar ingresado en la institución, pasar automáticamente el informe preliminar con la notificación al juez de la Niñez y Adolescencia para que ellos pudieran aparecer y fueran quienes llamaran a comparecencia o tomaran el caso en primera instancia. Eso en lo que era protección especial. Y como te mencioné en el tema de educación, pues es totalmente limitado. Yo me acuerdo que tuvimos el caso de una adolescente, ella nos manifestó la situación, llamamos inmediatamente a los padres de familia, se les comunicó, porque no había sido víctima por padre sino por un

integrante de la familia, se les comunicó el presunto hecho y se dijo que estaban en la obligación de pasar el informe a Fiscalía. Entonces los padres no se opusieron, estuvieron completamente de acuerdo. Y aunque no hubieran estado de acuerdo, a nosotros nos competía, porque es parte de nuestro trabajo y proceso. Pero, igual, se comunicó a los padres para que ellos ya fueran y estuvieran en conocimiento, y no fuera algo sorpresivo para ellos, sino que estuvieran preparados. Se pasó a Fiscalía. Sabemos que en fiscalía se hizo la indagación, como solamente fue, como te puedo decir... no hubo la violencia en sí, sino que más bien fue un tipo de acoso, o sea, no se comprometió en si la vida sexual o íntegra de la estudiante, pero si hubo un indicio, entonces se llegó a un acuerdo, a una sanción, y ya después fue la Fiscalía quien actuó por su parte. Nosotros, igual, cumplimos con notificar.

4. ¿Qué técnicas funcionaron bien para usted durante su intervención en casos de ASI?

Bueno, te cuento que, más allá de hablar de técnicas o de herramientas, un Trabajador Social tiene que ser muy empático; si tú no eres empático con tu usuario o con el sujeto de intervención no vas a lograr un buen resultado, no vas a hacer o no vas a tener un resultado positivo, por así decirlo, por muy dolorosa que sea la situación. Creo que lo primero que tiene que darse es la empatía, y más aún cuando nuestros sujetos de intervención son niños, niñas y adolescentes. Recordar las técnicas precisas para trabajar con los chicos. Yo siempre destaco la importancia del uso de lenguaje adecuado (inclusive, mi maestría la obtuve con un artículo científico que fue de mediación de recepción de conflictos y, precisamente, mi tema fue el uso de los términos adecuados), porque no podemos hablar de la misma manera con un profesional de Trabajo Social, con un Psicólogo, con un Juez, con un Profesor, con un padre de familia, a como tenemos que hacerlo con un niño. Hay que tomar muy en cuenta los grupos etarios. Yo, para hablar con un niño pequeño, tengo que tener el léxico para dirigirme a él; saber buscar la manera correcta o no correcta, más bien empática, porque a veces también caemos en ese error, de que queremos ser correctos y utilizamos términos que los niños ni siquiera nos entienden. Entonces yo creo que una de las herramientas precisas o de las técnicas precisas es el uso de los términos

adecuados para hablar con ellos. Yo no puedo dirigirme a un niño de 7 u 8 años de la misma manera que a un adolescente, porque los adolescentes se entienden por códigos. Entonces es totalmente diferente; ellos tienen otra manera de hablar. Hay otra manera de llegar a ellos, y es un poco más difícil. Entonces yo pienso que lo que a mí siempre me ha funcionado ha sido eso, ha sido el uso de los términos, saber cómo dirigirme a cada grupo etario.

Voy a tener muy en cuenta todo esto y tomarlo con un consejo...

No, sí, a mí me tocó descubrirlo, créeme, me tocó descubrirlo, por eso te digo, mi maestría, mi artículo científico lo redacté de esa manera. Siempre me ha llamado la atención el tema de los conflictos, lo que es mediación y resolución de conflictos; pero yo decía porque no se puede resolver un conflicto con un niño, igual que un adolescente pero tú vas descubriendo... a raíz de que utilicé mis herramientas, las técnicas adecuadas, en lo que es estudio, lo que era mi base de datos, las encuestas, las entrevistas... te vas dando cuenta que hay chicos que no te entienden, y tienes que utilizar términos que estén de acuerdo a la edad de ellos, que sean fáciles de entender. Lo mismo pasa también con muchos padres de familia.

5. Cuándo las técnicas no funcionaron bien, ¿qué hizo?

Y pues, respondiendo a tu pregunta, cuando estas técnicas no me han funcionado como lo he esperado, pues nosotros como trabajadores sociales debemos buscar otras alternativas que puedan dar solución y mejora a los problemas que nos demandan. Yo, como trabajadora social, he implementado esa mirada y perspectiva durante mi ejercicio profesional, y créeme que me ha ayudado muchísimo.

6. ¿Siente que la preparación universitaria ha sido de alguna manera insuficiente para intervenir en casos de abuso sexual infantil?

Bueno, te cuento que en mi caso la universidad no me preparó para este tipo de atenciones. La universidad te prepara más en temas teóricos, en darte teorías acerca de la historia del Trabajo Social, de las herramientas en temas de Estadística, pero no te prepara a ti con esa atención al usuario, con la intervención a los sujetos, no te prepara de esta manera. Al menos en mi caso no fue así. No sé yo en tu universidad. Yo me gradué acá en la Universidad de Manta. Siempre tuve esa opción de conocer diferentes áreas, Sí, a nosotros acá nos preparan como profesionales, y tienes tiempo para realizar tus pasantías en el área laboral, en el área de salud, en el área de educación y también en bienestar social. Esa preparación tú la adquieres a raíz de tus prácticas o de tus pasantías, pero es algo que ya nace de uno, también de las ganas que tú le pongas. Pero en sí, en lo práctico, que la universidad nos prepare, no. Te puedo decir más bien que cuando yo trabajé en el área de protección especial, la universidad me invitó, creo que unas tres o cuatro veces, no recuerdo muy bien, a dar capacitaciones a los estudiantes y también a los profesores, para que ellos conocieran un poquito cómo es el área de intervención o cómo es la atención de un Trabajador Social en protección especial. Porque acá eso es muy limitado. Al menos acá en Manta contamos con una sola casa de protección especial, donde van todos los niños víctimas orfandad, diferentes tipos de violencia por negligencia, y digamos que este lugar, esta casa de acogida, es una escuela. Para mí fue una escuela; yo aprendí muchísimo, vi cómo se maneja el tema en Cámara de Gesell, cómo se manejan las pericias, cómo tienes que redactar un informe para los juzgados, cómo tienes que defender tu informe en los juzgados cada vez que había un juicio; entonces para mí fue muy enriquecedor. De ahí ya salí al área de educación y ya salí con todas mis bases legales, porque cuando yo trabajaba en protección especial mis redes de apoyo eran la Policía Nacional, pero también estaba ahí lo que era Dinapen, la Junta Cantonal, Consejo de Protección de Derechos, Fiscalía. Entonces tú te enriqueces de todo eso. Pero es algo que ya nace de ti y es de acuerdo al área, según las ganas que tú le pongas. La universidad no te prepara para eso.

Yo te cuento que mi primera experiencia como Trabajadora Social fue en una empresa, ya como Trabajadora Social. Estuve en un concurso de mérito y oposición. Todavía no era titulada, todavía no estaba titulada, pero ya había egresado de la universidad, y me tocó ir a allá. Me presente a la entrevista, bueno, me dieron el puesto de trabajo. Bien, “ahora si, por favor, haga usted una cotización, prepare una proforma y un proyecto”, y yo no sabía dónde estaba parada, no sabía cómo hacer una proforma, una

cotización y cómo elaboraba un proyecto de bienestar social, porque yo manejaba todo lo que era responsabilidad social, entonces ¿cómo lo hice? Volví a llamar a mi profesor de la universidad y le dije: «mire, necesito esto, ayúdeme», y comenzar nuevamente, porque esas cosas así, ya centradas, tú no las ves en la universidad. Entonces ahí me toco comenzar a elaborar todo. Y ahorita el tema de proyecto, pues ya es muy mío (risas), ya no tengo ese problema. Pero sí puede haber personas que me ganen en ese tema, pero ya me defiende muy sola en lo que son proyectos.

Así que nada es igual, en el aula te enseñan todo lo que es la teoría, pero, en la práctica, créeme que muy pocos docentes son quienes están inmersos; o sea, los son muy pocos los docentes universitarios que están inmersos en las áreas laborales. Yo me acuerdo que en mi tiempo me daban clases, no recuerdo ahorita la materia, pero algo del IEES, y había dos profesores, una trabajaba en el IEES y explicaba súper bien cómo se hacía, pero el otro nos hablaba de todo lo que era seguridad social, pero no estaba inmerso, él no trabajaba en un IEES. Entonces, ¿cómo nos podía dar clases si inclusive la teoría no iba acorde a lo que realmente se trabajaba? Entonces, por eso tú te vas descubriendo solito, solito en el camino vas descubriendo, vas implementando. El Trabajador Social tiene que ser muy propositivo: en el caso de un viaje, tú no tienes que esperar a que alguien te dé una indicación; cuando te la dan, tú ya tienes que tener todo. Me decía mi jefa: “tú eres la que me tienes el problema, pero ya me tienes la solución”. Entonces tú, en el camino, vas entendiendo eso, en el camino vas viendo eso; ahorita ya voy a hablar con mi jefa, pero ya no le llevo el problema, le comento lo que ha pasado, pero ya le tengo la solución, porque ya aprendes, ya es la experiencia. Tampoco es que yo tenga muchos años de experiencia: yo estoy titulada desde el año 2014. Yo comencé mis estudios súper tarde; entonces ahorita ya voy arrancando con una segunda maestría y estoy estudiando un diplomado. No fue fácil, porque yo ya tengo... casi, casi que llego a los 40. Entonces ya no es lo mismo cuando llega una adolescente, que llega con todas las ganas y comienzas a fundamentar tu trabajo desde abajo, te vas conociendo. A mí me costó mucho. Porque yo tenía mucha competencia; entonces la preparación, la agilidad, tú tienes que ser una persona muy gestora, tratar... Mira, a mí todavía de llaman de mis antiguos trabajos a preguntar: “¿Cómo hacemos esto, Leury?” “¿Qué nos propones?”. Tengo muchas colegas que me llaman. Soy la presidenta del Comité Consultivo de Graduados de la Universidad de Manta, soy presidenta del Núcleo de Trabajo Social del Circuito Manta-Montecristi-Jaramijó. Créeme, no ha sido fácil llegar hasta donde ahora estoy, a mí me ha costado muchísimo, pero, sin embargo, yo

creo que uno tiene que ser positivo y gestor, trabajar siempre con las redes de apoyo. Cuando a ti, Astrid, te pidan una información, de pronto tú digas: “No la tengo en este momento, pero ya la voy a conseguir”, y nunca te quedes solamente con los brazos cruzados, sino que siempre el éxito de un Trabajador Social o de cualquier profesional siempre está en la gestión que puede hacer, que puede realizar.

7. ¿Cómo define y mantiene los límites profesionales desde su rol de Trabajador Social?

Digamos que yo no tengo, creo yo que no tengo límites; siempre voy más allá de lo que creo. No soy una persona de las que me quedo con una versión, o que me quede solamente con un hecho; siempre me gusta ir más allá. Entonces siento, creo que en todas las áreas, no solo como profesional, siento que no tengo límites en ese sentido. Pero si hablamos netamente de lo profesional, sí, nosotros tenemos que ser muy cautelosos y saber hasta dónde podemos llegar, nosotros como profesionales de Trabajo Social. Por eso te decía, aunque a veces estamos inmersos en algunos temas, a menos hablando netamente de lo que es la violencia sexual, nosotros hacemos la intervención, hacemos indagación, hacemos los informes, pero no podemos indagar a un niño. Entonces hasta ahí sí hay límites. Nosotros no podemos tomar directamente la versión de un niño, porque para esto están los profesionales de psicología, ya sea psicología clínica o infantil, que son los profesionales idóneos para este tipo de atención. Entonces ahí hay algunas unas intervenciones en las que sí, lamentablemente, las materias, las carreras, las profesiones nos limitan en ese tema de actuación. A veces los Trabajadores Sociales queremos saber más y queremos saber qué le pasó al niño, pero sabemos que hay un límite, ese límite de respeto que hay tanto a la profesión, como te decía anteriormente también. O sea que de pronto vulnerar también su silencio o hacer que se revictimice un hecho; entonces sí hay límites en la profesión.

Usted Leury ¿considera que es importante que la intervención del trabajador social llegue hasta ahí, hasta donde usted menciona? Creo que muchas veces esto

depende también de los protocolos que se deben manejar y seguir en las instituciones en donde se encuentre inmerso el Trabajador Social.

Mira, yo te puedo decir por experiencia que el trabajo interdisciplinario es lo mejor o son las mejores herramientas que nosotros tenemos a nuestro lado. Cuando te hablo de trabajo interdisciplinario, por decir, yo me acuerdo en el tema de protección especial, yo laboraba con la psicóloga clínica y con un abogado. A veces el abogado quería más información, pero ni la psicóloga lo podía sacar, peor yo; era como que cómo hacemos; entonces, bueno, ahí viene el tema de la empatía y también del apoyo que nos pudiéramos dar nosotros como profesionales, porque, como te digo, a veces los chicos no quieren hablar con el psicólogo, sino que te buscan a ti. Pero tú sabes que tienes que ser oídos; por eso a nosotros tenemos las prácticas de observación, para aprender a observar, y no se trata solo de mirar, sino de todo, y aprender a escuchar. Entonces tú sabes hasta dónde tienes, como profesional, que llegar. Pero si tú cuentas con un buen apoyo y un buen equipo interdisciplinario, tú puedes indagar más sin preguntar, solamente con ser empático y estar muy atento con el niño o el adolescente. Por eso te decía, a mí esta niña, sin que yo le preguntara, me dijo... y no fue solamente un caso, o sea, si te contara... Me pasaron muchísimas cosas. Yo trabajé tres años en esa área. Ya tengo tres años que salí de allá, y hasta el día de hoy, cuando veo a los chicos, me dicen "tía"; yo para ellos sigo siendo la tía. Entonces tú logras esa empatía con ellos que no te vas a olvidar de esa historia, ni ellos se van a olvidar de ti. Te llevas algo bonito, un recuerdo bonito. Pero bueno, yo sí creo que hay esos límites profesionales, porque para eso también se forman los psicólogos. Entonces no podemos también invadir esos espacios, al menos en lo que es violencia sexual, porque ahí vienen otros tipos de temas, como el tema de educación o el tema de salud, cosas así. Pero al menos en lo que es violencia sexual yo creo que ahí sí a veces no nos gusta. Recuerdo que por alguna situación una compañera me dijo "zapatero a sus zapatos". Pero es verdad, aunque a veces nos duela; ya con el tiempo llegas a entender que es verdad, que tú sabes hasta dónde puedes hacer lo tuyo; por mucho que quieras dar como profesional, no puedes, y tienes que tener tus límites, porque para eso también están el resto de equipo, para eso también están otros profesionales. El seguimiento tú lo puedes hacer, pero en papeles; pero ya más allá, en indagación directamente con el sujeto de intervención, tú no puedes.

8. Si usted ha realizado su intervención como parte de un equipo interdisciplinario, ¿se ha sentido apoyada/o y respetada/o por los otros miembros del equipo?

Te cuento que si, que gracias a Dios si siempre, bueno en alguna ocasión una compañera me dijo “zapatero a sus zapatos” y ya no recuerdo el caso, pero creo que era algo así similar a estos temas, porque más manejábamos estos de violencia sexual, eso era lo que teníamos más, con mayor índice, las estadísticas eran más altas en aquel tiempo en lo que era violencia sexual pero de allí yo siento que tu defines, tu defines espacio pero lo tienes que hacer de una manera muy profesional, porque a veces las personas queremos conocer de todo, queremos hacer de todo y todo lo dejamos a medias, cuando no somos profesionales, tu siempre tienes que mantener tu posición, yo siempre he dicho eso y es verdad, el mantener tu postura de zapatero a sus zapatos, que yo soy la Trabajadora Social y usted no puede hacer un informe social porque para eso estoy yo, yo no puedo hacer un informe psicológico porque eso le compete a usted pero si siempre ir definiendo tus espacios. Entonces creo que eso es lo que nos da la postura, defender, yo soy muy peleona te cuento, yo en los juzgados era muy peleona y creo que lo voy a ser toda mi vida con ese tema de la justicia, de que se descubra, en esa parte yo soy muy peleona pero siempre tienes que hacerlo con mucha seguridad y con fundamentos, no ser impulsivo, porque lo impulsivo solamente nos hace quedar mal, si a veces actuamos por impulso y no tenemos el conocimiento, no conocemos las causas, entonces queremos hacer todo a la vez pero no hacemos nada y es uno el que queda mal como profesional, entonces yo por eso digo, defender, defender la profesión, defender nuestro trabajo, defender nuestra postura y mas que nada pues defender el criterio, nuestro criterio tiene que ser válido y tenemos que defenderlo hasta lo último pero siempre y cuando tenga un fundamento.

9. Hábleme de alguna vez que no estuvo de acuerdo con un profesional de otra rama que no es Trabajo Social sobre un plan de intervención. ¿Cómo manejó la situación?

Te voy a contar mi experiencia personal: ingresé un poco tarde a la carrera de Trabajo Social, como te dije, pero, sin embargo, dentro de los grupos que he trabajado he sido como que la mayorcita, aunque no lo parezca (risas). Pero creo que en todos los grupos con los que yo he trabajado he sido la que más experiencia he tenido, porque siempre comencé a trabajar con personas que recién comenzaban a laborar, que han comenzado desde abajo, entonces eso ha hecho que nosotros formemos un grupo empático, y te hablo porque han pasado varios compañeros por mi oficina como compañeros de trabajo y que se han abierto a otras ramas u otros espacios... pero no, nunca he tenido así un incidente o algo, porque siento que como tuve una buena escuela en el tema de mi trabajo como protección especial, me maneje muy bien con la redes de apoyo, inclusive ahora en el lugar donde estoy lo que yo hago es derivar los casos a hablarlos con la psicóloga clínica, con la psicóloga educativa, con la rectora de la institución y derivar casos a instituciones que tienen mayor competencia que nosotros. Nosotros no tenemos mayor competencia más que lo académico o un acompañamiento socio-emocional, cuando hay casos de negligencia por descuido, por abandono, negligencia en sí, en el hogar, niños que no son cuidados, niños que no cumplen con las tareas, y a veces no es la responsabilidad del niño, sino que están en el abandono, en el descuido desde el hogar. Lo que nosotros hacemos, o lo que yo aprendí durante todo este tiempo es a valerme de una red de apoyo, como el Consejo de Apoyo y Protección; entonces derivar los casos para que allá sí se les haga todo el acompañamiento que nosotros lamentablemente no podemos hacer por limitaciones ministeriales, pero ellos sí pueden llamar a las familias, ellos pueden hacer un acompañamiento psicológico más personalizado. En caso de detectar que haya algún tipo de vulneración mayor, ellos pueden directamente derivar a fiscalía. En cambio, nosotros no. O sea, en el tema educativo es muy limitante esa situación, pero el trabajo también es muy bonito. Y si en algún momento tienes la oportunidad de trabajar en educación no te cierres a eso porque tu aprendes muchísimo en la parte académica, en la parte de educación se aprende muchísimo.

Yo, como te decía ahora, trabajo con el tema de prevención con los niños de primaria, en lo que es desarrollo humano integral, que es una materia que prácticamente debería darla el tutor, pero, sin embargo, al ser yo miembro del Departamento de Consejería Estudiantil, pues estoy inmersa en ella. También trabajo con los chicos de Tercero de bachillerato, en lo que es OVP, que es “orientación vocacional profesional”. Tú, desde tu postura como Trabajo Social, orientas a los chicos hacia una profesión, hacia una

vocación que ellos tengan, para que no se queden con sólo terminar el bachillerato y más nada, porque es lo que pasa en muchas ocasiones. En cambio, si tú fortaleces la orientación vocacional profesional dándole herramientas durante mucho tiempo al estudiante, para que una vez que salga salga seguro de qué profesión quiere estudiar—si es una carrera técnica, si es una vocación—para que no se queden solamente con el bachillerato y hasta ahí llegó su vocación. El trabajo en el área educativa es muy bonito, así que si en algún momento tienes la oportunidad, arriégate.

10. Durante su trayectoria como trabajador social, ¿qué dificultades ha experimentado en la realización de sus intervenciones profesionales?

Bueno, yo creo que muchas veces, como te decía al principio, la mayor dificultad a veces es que tienes que hacer tu corazón chiquito, cuando descubres que hay cosas que lastiman mucho a las otras personas, como en el tema de los niños con discapacidad o con un tema de orfandad que creo que son los temas más dolorosos.

Yo tuve un caso de una familia víctima de femicidio y siete niños que quedaron en orfandad. Creo que eso ha sido como que lo más difícil, porque había niños con discapacidad. Me costó mucho la empatía con ellos porque eran niños que ni siquiera tenían educación, que estaban encerrados. Todavía los recuerdo. Fue un caso sonado a nivel nacional, e inclusive una de las personas que nos ayudó en aquel tiempo fue la asambleísta Mae Montaña. Fe un tema de femicidio en la ciudad Jipijapa, un caso muy fuerte, allá como por el año 2016. Creo que eso fue lo que a mí me marcó como profesional. Yo tenía un chico con discapacidad que había estado presente, o fue prácticamente cómplice, digamos así, del asesinato de su mamá por su padre. Fue uno de los temas más difíciles. O sea, no tenía argumentos para defender o para acusar, y creo que ahí es cuando te sientes muchas veces en el limbo. Creo que eso es lo que a mí me marco como profesional, y fue como que a la vez me dio esa fortaleza para saber que tienes que conocer no solamente de la intervención del Trabajador Social, sino que tienes que empaparte mucho de lo que son las leyes, conocer las leyes. Un Trabajador Social siempre tiene que estar actualizándose con el tema de los derechos, hasta dónde llegan los derechos, conocer de códigos, de artículos; eso es lo que a ti

siempre te va a dar un respaldo. Pero si tú conoces, y solamente haces, un trabajo empírico, no vas a llegar muy lejos.

Yo tuve que hacer muchas visitas a las cárceles, te cuento, y que ahora con este tema, que estaba viendo, de los amotinamientos, yo me acordaba de eso. Cuando me tocaba visitar al papá de fulano de tal y todo eso, realmente yo hice un trabajo, yo hice unas pasantías, y me acuerdo que estuve como 9 u 11 meses en un centro de rehabilitación social acá en Portoviejo, pero hicimos un trabajo de formación muy bonito... trabajamos Biblioteca. Gracias a Dios en ese tiempo solo era mediana seguridad, y todos los PPL se portaron muy bien, todos; no tuve una mala experiencia. Asimismo, me toco visitar esta otra cárcel por el papá de los niños que te mencionaba hace un momento, y tampoco nunca tuve la mala experiencia, pero ahí más bien no me sentía segura, ahí sí no me sentía segura. Era solo por momentos que iba, pero no me sentía segura. Entonces tú ves que nosotras nos arriesgamos muchísimo. Yo conocí casi todo el país por tener que hacer visitas domiciliarias. Me tocó andar en burro, me tocó andar en caballo, me tocó andar en canoa. ¿Qué no ha hecho Leury con el tema de visitas domiciliarias? Créeme que ha sido increíble. De acá me tocaba ir a hacer visitas a Flor de Bastión, a Bastión Popular. Alguna vez me perdí en una cooperativa apellido Bucaram, era en Durán. Me perdí, nunca di con el domicilio. Después me dicen: ¡Cómo se fue a meter usted allá, eso allá es peligroso... y no sé qué! Pero yo ya había estado perdida (risas). Me tocó ir a Milagro, me tocó ir al Coca a hacer un traslado, me tocó ir a la frontera a hacer un traslado de unos niños colombianos también.

Mira, yo te voy a contar así mi experiencia rapidito: yo trabajaba en el área de educación especial y me llegaron cinco pasantes de la universidad. Entonces uno fue así con esa sed, con esa ansia, así como cuando tú llegas y quieres hacer todo, y me dice: «Licenciada, quiero que por favor me diga cuáles son los casos, quiero aprender a hacer informes, quiero ver.» Y yo le dije: «A ver, no, aquí lo primero que vamos a a hacer es ir abajo a los comedores, a los dormitorios, a ver qué necesitan los niños, a ayudarles a darles de comer.» Y me dice, «Pero no hemos venido a la guardería, ni a cuidar a niños.» Entonces yo le dije: «No, pero para tú entender la realidad de esos niños tienes que aprender a conocerlos a ellos; el Trabajo Social se comienza desde abajo, no es solamente oficina; cuando tú ya sepas toda la vida de ellos, las historias de ellos, y sus comportamientos, vienes y hacemos el informe.» Y ahorita, hoy por hoy, él (se llama Byron) es una persona con la que me llevo muy bien, y siempre me

dice: «De verdad, Leury, que yo contigo aprendí muchísimo.» Porque es así, yo también aprendí así; es ahí cuando tú valoras al trabajo realmente, aprendes que el Trabajo Social no es de oficina, que el Trabajo Social es un trabajo de campo.

Trabajo Social es una carrera muy completa. El Trabajador Social se puede desempeñar en diferentes áreas, cosa que no todos los profesionales pueden hacer.

11. ¿Cómo cree usted que esas dificultades experimentadas le han afectado? ¿En qué áreas de su vida profesional y personal cree usted que podrían haberla afectado?

Sí, bueno, lo que te mencioné que fue en el 2016, lo que fue para mí como lo más... bueno, no es la palabra correcta, pero sí fue para mí un tanto perturbador dentro de la carrera, porque al verme frente a una familia, frente a siete hermanos abandonados, víctimas de diferentes tipos de situaciones... ahí también había hacinamiento, problemas de salud, había discapacidad... así que creo que eso fue lo que me fortaleció. Pero sí, a la vez te afecta, por mucho que digas que no. Ahora lo tengo como una vivencia, pero en ese momento sí afectaba. Lo sentíamos mis compañeros y yo al trabajar con siete hermanos. Entonces sí fue difícil, pero eso fue lo que nos dio, igual, la patadita para continuar, lo que te fortalece.

12. ¿Qué ha hecho usted para sobrellevar y/o superar las dificultades experimentadas?

Mira, yo siempre recomiendo, porque a veces decimos: «¿Cómo se hace?», tienes que ir cubriendo con el tiempo, prepararte, fortalecerte y ser resiliente. A mí ahora las personas que me ven me dicen que yo ya no soy nada de lo que era antes, porque trabajé mucho en mi resiliencia, en aprender a conocerme y no dejar que los problemas de otras personas me afecten a mí. Al principio sí: me mandaban a una práctica de observación y yo llegaba llorando a mi casa. Me acuerdo que alguna vez me tocó hacer

unas prácticas en una fundación con personas con discapacidad, y yo llegué con esa impotencia a llorar a mi casa. Entonces ahora ese tema ya no es mío. Sin embargo, yo soy gestora para el bienestar de otras personas, pero el problema ya no es mío.

Mis cargas son mis cargas y no puedo hacer lo que los problemas de otras personas sean una carga para mí, porque, si no, nunca voy a poderles ayudar y siempre voy a estar de asistencialista, como tu mencionabas. Cuando nos apropiamos de los problemas de otros nos convertimos en personas meramente asistenciales; pero cuando somos resilientes, nos convertimos en gestores.

13. ¿Podría hablarme de su experiencia más relevante como trabajador social atendiendo a un niño/a víctima de abuso sexual infantil?

Si, te comenté de la niña de Milagro a la que me tocó acompañarla a los peritajes, cómo ella me mencionaba el tema de Cámara de Gesell, de que la persona que estaba ahí era su papá, cómo me empezó a compartir lo que pasó, lo que le hizo, entonces ese fue el tema más relevante que yo tengo en cuanto a casos de abuso sexual.

ENTREVISTA # 2

Nombres y Apellidos del entrevistado/a: Patricia Castañeda Chilán

Institución o área de trabajo: Sociedad de Beneficencia de Señoras (DECE)

Ciudad: Guayaquil

Fecha de realización de la entrevista: 26 de febrero del 2021

Entrevistadoras: Astrid Carriel y Leonela Chilán

1. Desde su visión de trabajadora social, ¿cuáles son los factores de riesgo para que se dé el Abuso Sexual Infantil?

Dentro de la experiencia que tengo haber trabajado en los DECE, con los niños y las niñas, los factores de riesgos que nosotras como trabajadoras sociales y psicólogos observábamos en donde se puede dar el abuso sexual infantil es en la falta de información sobre la sexualidad saludable. Muchas veces los padres quieren sobreproteger a sus hijos al hablarle de sexualidad y evitan hablarle sobre este tema. Otro de los factores de riesgos es el fácil acceso que hoy tenemos a la tecnología sin supervisión de los adultos. Cuando a veces dejamos solos a los niños frente a un computador, por ejemplo, yo ahora me he preguntado muchísimo si nosotros, cuando trabajamos con los niños presencialmente en las escuelas, los niños se distraían comenzaban a jugar en sus tablets, en sus celulares, que uno que otro tenía que llevar para trabajar, ahora que se han tenido que quedar solos frente a una pantalla de computador. Yo me he hecho esa pregunta: los riesgos a futuros sobre esto que se ha tenido que dar con los chicos por la necesidad que le ha tocado ser parte de nuestras vidas el 2020- 2021 que estamos terminando.

Otro factor de riesgo que se puede dar es cuando los niños están expuestos a medios de comunicación a figuras que no tienen mayor recato a veces en los medios de comunicación o en la calle, cuando los niños son expuestos a cosas o fotos fuertes, eso es un factor de riesgo que se podría dar el abuso sexual. Y el otro es el tiempo que pasan con otro tipo de personas sin la debida supervisión de un adulto. Podríamos decir que esos son los factores de riesgo que aumentarían y que incidirían en el abuso sexual infantil.

2. ¿Existen en su institución protocolos de intervención específicos en casos de abuso sexual infantil? ¿Cuáles son?

Bueno, nosotros a nivel de DECE de escuela y colegio tenemos protocolos de prevención contra el abuso infantil, que los da el mismo Ministerio de Educación. Entonces, en el momento que nosotros detectamos un caso sobre abuso sexual, que por lo general es el tutor o el profesor que esté a cargo de ese curso o que tiene contacto con el niño, que tiene buena comunicación, entonces en ese momento es la obligación del docente del tutor o de cualquier miembro de la comunidad que sea, docente o

incluso que sea conserje, debe de hacer un informe pequeño y traerlo al DECE, comunicando la novedad que él ha visto o ha observado o lo que él ha escuchado. Entonces nosotros, como DECE, abordamos al niño muy sutilmente, sólo lo que el niño o niña pudiera hablar, no invadirlo de preguntas, una que otra pregunta breve y ligera que niño mismo quiera expresar, quiera decir, nada más.

Nosotros como DECE hacemos conocer al rector, y el rector manda a ver al representante del niño o niña que pudiera haber sido abusado en su casa o fuera de su casa. Esa es la ruta con la que nos manejamos que nos da el Ministerio de Educación. En el momento que la comunidad sepa de un niño haya sido abusado, se acerca al DECE donde la psicóloga, la psicóloga elabora el informe y se lo hace conocer al rector, y él te manda a ver a los representantes del niño y niña que haya sido abusado, para que en menos de 24 horas procedan a poner con la denuncia.

3. ¿Cuáles son las rutas de intervención que usted ha tomado en casos de abuso sexual infantil?

Bien, le comento, yo, con mis alumnos, hacía mucha actividad en los patios, muchos juegos. Yo antes trabajaba con adolescentes, pero cuando me designaron a trabajar con niños de cuatro años, yo decía: «¡Huy, Dios mío! ¿Cómo voy a obtener información de ellos? ¿Cómo voy a trabajar? ¿Cómo voy a conocer lo que les pasa, lo que sienten? Y ellos me visitaban mucho en el DECE. Entonces, cuando un niño o una niña me decía: «Mire, Miss, que fulano me anda tocando; mire, Miss, que fulano anda viendo a fulano», yo enseguida empezaba hacer talleres en el patio, durante el recreo. Entonces, una estrategia cuando las profesoras me decían: «Mire, Miss Patricia, tal niño que se anda dando besito con el otro, que le toca, qué sé yo, las partes íntimas», entonces yo decía: «A ver, niños, ¿quién quiere lonchar conmigo?» Y entonces ellos me decían: «Yo, Miss, yo». Yo entonces llevaba ciertas cositas como nueces, como frutos integrales.

Uno, con eso contribuía a alimentarlos; dos, me ganaba la confianza de ellos; y tres, cumplía mi objetivo, que era de que los niños cuenten lo que había pasado en el patio, lo que había pasado en el aula de clases, cuenten a lo mejor lo que paso en el baño.

Porque eran así: «Mire, Miss, que a lo mejor me abrió la puerta; mire, Miss, que hubo alguien que me estaba tocando mis partes». Entonces, a través del juego, yo obtenía la información, y luego retroalimentaba con los talleres que ya hacíamos en el aula de clases, con enfoques, con charlas, con dinámicas, títeres, sobre por qué debíamos respetarnos, respetar nuestro cuerpo. O sea, ésa era mi ruta, ése era mi protocolo de trabajo. Este protocolo no me lo dio el Ministerio de Educación o el DECE, salió de la pedagogía, de la intuición, de la experiencia, de que usted va ganando en territorio, en el campo con sus alumnos, y usted se la va ingeniando cómo sacar la información, cómo llegar a su alumno. Porque nosotras, trabajadoras sociales, lo que buscamos es abordar al sujeto, al niño, a la niña, que nos cuenten su problemática, sin herir susceptibilidades, tratar de entenderlos. Ésa era mi ruta, mi protocolo: a través del juego, en el patio me ganaba la confianza, y una vez que tenía la información, ya venía y hacia los talleres; pero no necesariamente etiquetándole a los niños “mira que tú, fulano...”. También mandar a ver a la mamá o al papá, pero, igual, siempre manejando la delicadeza de hablar, de decir lo que había visto, lo que me habían conversado las maestras.

Porque, recuerde, a ningún papa le gusta que lo manden a ver al colegio, a darle quejas. Entonces, yo trataba de manejar eso, de que a ese niño no me lo vayan a castigar. En vez de ganarme un niño, perdía uno, perdía algunos. Entonces, ésa ha sido mi ruta y protocolo. Otra cosa, por ejemplo, en psicología hay un test de colores que yo, como psicóloga, adapto, y ustedes como trabajadoras sociales también. Entonces, yo utilizaba los colores rojo, rosado y blanco, pero transformados en forma de corazón. Les decía: «A ver, niños, el día de hoy quiero lonchar con ustedes, vamos a escoger un color de corazón.» Ellos me decían: «El rojo». «Ya, listo, yo les decía, y les preguntaba si sabía qué significaba el color rojo». Entonces me decían «Sí, Miss eso es amor». «¿Y el blanco?» «Yo soy paz». «¿Y el rosado?» «Yo soy ternura». Yo les preguntaba cómo se portaban los niños paz, y me decían «tatata». Y el niño ternura es delicado en pedir las cosas a su mamá, se respeta a sí mismo, se ama. Y el niño amor, ¿cómo es». «Respetuoso, cumple con sus deberes, no anda mirando cosas ajenas, no le anda tocando las otras partes a los niños, trae sus deberes... y así. Ésa era mi ruta, vuelvo y le repito, sutilmente estaba trabajando la autoestima, el empoderamiento de esos niños y niñas a través del juego y los valores en el juego, en el patio, conociendo sus necesidades, sus problemas, por qué lo hicieron. Y después, pum, venían con el taller, con la temática. Y a mí me iba muy bien con mis niños, que los llevo en el corazón.

4. ¿Qué técnicas funcionaron bien para usted durante su intervención en casos de ASI?

El haber adaptado el test de colores. Lo comencé a trabajar con corazones porque para llegar a un niño o a una niña a quien a lo mejor alguien en el grado le pegó, le puso un apodo, le fue tocando las partes, o la vio cuando estaba orinando, entonces yo tenía que ingeniármelas. El primer órgano del ser humano que se forma es el corazón. Entonces, cuando este test de colores yo lo adapto para trabajar con corazones, yo estoy buscando sensibilizar. Una vez que yo sensibilizo, que mi voz llegue al corazón, puede él asimilar esa emoción, ese cambio de comportamiento en el cerebro. Ésos eran los dos ejes con los que yo trabajaba, porque yo les decía a mis docentes: «A mí no me sirve sólo trabajar con el cerebro, por eso trabajo con el corazón». Y si usted lee el libro “El Principito”—un libro hermoso, que toda trabajadora social, todo psicólogo debería leer—encontrará en él una frase que dice “Lo esencial es invisible a los ojos”. Sólo con el corazón se puede ver más allá. Entonces para mí al haber trabajado con corazones es una técnica con la que estoy buscando sensibilizar al niño, hacer que mi mensaje llegue, y que él se aprenda a respetar, auto valorar; al momento que yo me respeto yo me valoro; yo no tengo por qué estarle tocando las partes íntimas a otro niño.

Eso trabajábamos cuando eran formas de abuso leves. Cuando habían abusos más fuertes nosotros trabajábamos eso. Porque el Ministerio o los del Distrito no nos permiten a nosotros dar charlas. Como psicólogas o trabajadoras sociales, hacíamos el informe y lo llevábamos al centro de salud más cercano al sector, y era la psicóloga de ahí la que daba la charla del abuso sexual (cuando ya había habido penetración o violación). Yo, claro, aplicaba otras técnicas: una, yo trabajaba con los corazones; y la otra era la observación. Por ejemplo, cuando un padre de familia, un alumno o una maestra me está diciendo que un fulano estuvo tocando a otro, yo al día siguiente me veía en el patio, en la formación en cada fila de mis alumnos, tocándole la espalda, diciéndoles “¿cómo estás? ¿cómo te sientes?”; luego me metía en los baños, “¿qué hacen aquí tantos niños metidos en los baños?”; estaba en el recreo observando. Y todo el recreo me la pasaba paseando, viéndolos, lonchando con ellos, ganándomelos. “Mira que te estoy viendo, que te portes bien, mira que después dicen que esto y lo otro”. Esas eran mis dos técnicas. Es clave la observación. Si ustedes tienen la oportunidad

de trabajar en escuela, hagan mucha, mucha observación en los patios, en los recreos. Usted está en el recreo observando, usted solita, le van llegando las ideas de cómo seguir ir trabajando con sus alumnos, porque, en el momento de que usted se gana a sus alumnos y se gana a sus padres, no habrá conflictos en su escuela, Recuerde: los DECE son el corazón del plantel.

5. Cuándo las técnicas no funcionaron bien, ¿qué hizo?

Bueno, yo no sé si usted haya visto unos *selfies* en los cumpleaños que se los ponen en el rostro y se toma una foto; bueno, yo hice algo similar: un *selfie*, pero en forma de corazón; entonces ahí el niño ponía su rostro y le tomaba una foto. El selfie rojo decía “yo soy amor”, el rosado decía “yo soy ternura” y el blanco decía “yo soy paz”. Y el niño que deseaba, se tomaba la foto. Ahí, sutilmente, la información se iba dando; me iba ganando la confianza; y sutilmente el niño iba adoptando un nuevo estilo de vida que le permitía relacionarse mejor con los alumnos. Porque ése era mi objetivo. En el momento que yo logro que un niño se respete no va a tener que estar tocando al otro molestando.

6. ¿Siente que la preparación universitaria ha sido de alguna manera insuficiente para intervenir en casos de abuso sexual infantil?

Bueno, la formación académica cuando estudiábamos trabajo social fue muy buena. Nosotros tuvimos una docente, mi profesora Mariana Anguro. Muy buena. Y ese Código de la Niñez teníamos que sabérselos al revés y al derecho. Muy buena. También tuvimos una profesora Margarita Armijo. La formación académica que nos dio la Universidad Católica para trabajar violencia y abuso de niños, muy buena. Claro que en esa época no se daban tanto los abusos como ahora, pero, bueno, a lo mejor se daban y estaban todos encubiertos.

7. ¿Cómo define y mantiene los límites profesionales desde su rol de Trabajador Social?

Bueno, los límites profesionales siempre tienen que estar ceñidos al informe, que la información sea veraz y ajustarse a lo que uno observa, con lo que uno ve, con tu documentación. Ustedes saben la importancia que tiene el informe de la trabajadora social. Siempre repito que se dice que nuestra labor profesional prácticamente son los ojos del que no ve, del que no hace la visita. Si trabajamos en el área jurídica, nuestro informe prácticamente son los ojos del juez. Si el juez o abogado da una resolución una medida se guía por nuestro informe. Entonces nuestro informe siempre tiene que estar apegado a la verdad, a lo que nos piden. Nos comprometen a cumplir con veracidad siempre. Un informe direccionado a la familia, siempre buscando bienestar de ambos sujetos sociales de intervención, que son a quienes debemos nuestro servicio como profesional.

8. Si usted ha realizado su intervención como parte de un equipo interdisciplinario, ¿se ha sentido apoyada/o y respetada/o por los otros miembros del equipo?

No me ha afectado el sentirme limitada, porque tengo presente que primero debo de estar bien yo para poder abordar con el usuario o con el niño o con la familia. Sí, a veces como que afecta, pero uno mismo se dice “tengo que sobreponerme”; porque el lema de vida es “yo debo estar bien para poder trabajar con el otro”. De lo contrario no sirve.

9. Hábleme de alguna vez que no estuvo de acuerdo con un profesional de otra rama que no es Trabajo Social sobre un plan de intervención. ¿Cómo manejó la situación?

Bueno, ese respeto me lo gano yo cuando yo soy un ente que aportó, que contribuyó, que me vuelvo creativo, porque, les cuento, nosotras, que nos desempeñamos como trabajadoras sociales en los DECE: toda la teoría no está en los libros, ya uno se gana el quehacer profesional en la práctica, en la cotidianidad. Ahí es que surge y se ve que es un profesional con capacidad. Ahí quién no lo va a respetar, si yo apporto, y sobre todo cuando, al menos hace tres o cuatro años, toditas las trabajadoras sociales de los DECE desaparecieron y el psicólogo empezó a tomar poderío en los colegios, porque ya casi trabajadoras sociales son muy pocas las que quedan. Entonces no tengo que volverme competente en mi ejercicio profesional para que valoren mi trabajo.

10. Durante su trayectoria como trabajador social, ¿qué dificultades ha experimentado en la realización de sus intervenciones profesionales?

En lo personal no estaba de acuerdo con las psicólogas de mi DECE. Cuando ella iba a ver un alumno al curso y lo traía a la oficina, y no hacía otro tipo de acercamiento, de ganarse la confianza; con rostro rígido, ella sentada ahí, el escritorio en medio, y el alumno del otro lado. Yo estuve en una capacitación hace mucho tiempo, cuando recién estaba estudiando Psicología en Lima, y nunca me olvido las palabras que dijo un capacitador allá: los padres de familia que tienen sus niños, y que son de escasos recursos económicos, son héroes. ¿Y por qué son héroes? Porque muchos ganan el sueldo básico, o venden chicles, hacen un montón de cosas para poder llevar los \$2 o \$3 para la comida diaria, y tienen que llegar con una sonrisa de oreja a oreja y ver si los chicos o las niñas han terminado la tarea, con una sonrisa de oreja a oreja a la esposa. Entonces yo, profesional del DECE, pienso que debería de mejorar mi actitud hacia ese niño o esa niña que está ahí. Por ejemplo, cuando los niños en el colegio me decían: «Miss, ya pagué la pensión» (porque nosotros también manejábamos el programa de becas y habían media becas, becas completas), entonces, cuando un niño me decía: «Miss, ya pagué la pensión, ya pagué la media beca que tengo» y yo les decía: «Uy, qué lindo; gracias, mijito, ya me podrán pagar el sueldo y me voy a poder tomar un cafecito», imagínense, me reía yo, se reía el alumno, se reía el padre de familia. A veces por equis motivos llegaba el padre de familia a la colecturía, y por cosas de la vida pum yo entraba a la colecturía y una madre de familia me decía: «Ya

pagué», y yo le decía: «Uy, qué lindo; la felicito, gracias, ya me voy a poder comprar un moño bonito que vi», la idea era ganarse la confianza de ese padre de familia, cosa que yo no veía en el otro profesional. Es como ser delicado para tocar los corazones, las almas de esos niños que están ahí, en nuestras manos.

11. ¿Cómo cree usted que esas dificultades experimentadas le han afectado? ¿En qué áreas de su vida profesional y personal cree usted que podrían haberla afectado?

No me han afectado para nada. Yo no tuve ningún impedimento. Yo tuve un muy buen apoyo del rector de mi colegio. Yo me siento muy agradecida con él porque pude trabajar con mis chicos. Yo tuve todo el apoyo y respaldo del mundo, y eso bonito me lo llevo en mi corazón. También a mis alumnos.

12. ¿Qué ha hecho usted para sobrellevar y/o superar las dificultades experimentadas?

Amo la actividad física. Amo hacer deporte. Amo viajar. Entonces, esta es mi terapia de vida. Cuando yo tengo una situación así, fuerte, subo mi dosis de deporte, de actividad física; si puedo viajar, viajo; y si puedo caminar, camino; si me puedo tomar un cafecito, me lo tomo. Esas son mis terapias de vida.

13. ¿Podría hablarme de su experiencia más relevante como trabajador social atendiendo a un niño/a víctima de abuso sexual infantil?

Le comento, nosotros tuvimos un caso de presunto abuso sexual. Supuestamente la madre acusaba a uno de los conserjes, diciendo que él había abusado de la chiquitita. Ese caso pasó cuando yo estaba de vacaciones; cosa que, cuando yo regresé, el rector me dijo: «Entonces, Miss, se fue de vacaciones y mire lo que pasó». Y yo me decía”

«Uy, Dios mío, qué pena, mejor hubiera estado aquí; no hubiera pasado eso. Porque, para qué, con el rector teníamos una buena química, trabajamos muy bien. Entonces, cuando yo veía un mal comportamiento con niños que empezaban a tocarse, a faltarse el respeto, yo enseguida hacía mucha actividad en los patios en los recreos, en los baños; yo andaba ahí; porque para mí, como DECE, era más fácil el trabajar prevención que después me llegue una denuncia al Distrito. Y tener que hacer informe e investigaciones es engorroso. Era mucho más fácil hacer prevención, Entonces este caso de esta chiquita que supuestamente fue abusada sí que fue complejo, porque a la psicóloga le tocó hacer sus intervenciones, sus abordajes, sus averiguaciones. Y como la mamá no quería que la niña regresara a clases, había que darle clases asistidas, y a mí me tocaba controlar eso (porque yo trabajaba con los cursos bajos).

Uy no, ese caso sí que fue feo, feo, desgastante. Terminamos votando al conserje de la escuela. Revisaron cámaras, aulas, y nunca encontraron nada. Bueno, lo cierto es que votaron al conserje de la escuela, y ya éste quedó ahí, porque ya se dio la educación online. Y al menos el año 2019, 2018, que llegaba la policía, la Fiscalía. Entonces, uy, no, ese caso fue súper que desgastante. Por eso es que a toda profesional colega mía le digo que, si trabaja en una escuela, en el DECE, haga prevención en los patios, en las aulas de clase, pasillos... Y usted va pasando, se mete a los cursos, está mirando, se pasea por el aula, le toca la espalda a su alumno, conversa, ¿cómo te sientes?, ¿cómo te va? Por ejemplo, yo tenía un proyecto que se llamaba “Mis ayudantes del DECE”, y a los niños que me daban guerra y se portaban mal yo los escogía como mis ayudantes del DECE, y, cada día que ellos se portaban bien, yo les regalaba un corazoncito, y al final del año lectivo yo les regalaba un diploma con una frase de “El Principito” y un detalle. Y yo eso lo hacía en el patio. Todos los niños se peleaban por ser mis ayudantes del DECE, me decían: «Miss, pero sus ayudantes son todos los malcriados, y ya me voy a portar mal para que me escoja de ayudante».

¿Quizás ése caso fue el caso más difícil que a usted le ha tocado atender?

Ese caso último de esta niñita fue el caso más fuerte que tuvimos ese año electivo en la escuela. Era una niña que creó que era de inicial o de primero básico. Cuando yo regresé de vacaciones, el rector me dijo: «Mire, Miss, lo que pasó estando usted de vacaciones. O sea, en ese discurso uno interpreta y uno analiza; me dio a entender que,

si yo hubiera estado allí, eso no hubiera pasado. Tanta buena química, tanto trabajo, compromiso, que yo sentía con la institución, y él también que confiaba en mí. Pero malo que hubiera sido así. Yo me metía hasta en los baños. Porque yo, eso, lo tenía claro: un problema más para el DECE hacía mucho más pesado el ambiente.

ENTREVISTA # 3

Nombres y Apellidos del entrevistado/a: Maritza Castro

Institución de trabajo: Casa de Acogida “Casita de mis Sueños”

Ciudad: Machala

Área de trabajo: Protección

Fecha de realización de la entrevista: 24 de febrero del 2021

Entrevistadoras: Astrid Carriel y Leonela Chilán

1. Desde su visión de trabajadora social, ¿cuáles son los factores de riesgo para que se dé el Abuso Sexual Infantil?

Bueno, aquí por lo general siempre se ha destacado el hecho mismo de que los niños queden solos en casa o estén a cargo de otras personas que no es la madre, así sea la familia. Siempre pasan los abusos sexuales con la familia directa. Ése es uno de los riesgos que los niños corren al quedarse con terceras personas. Otro de los riesgos que se considera ha sucedido o se ha dado estos casos es cuando hay el consumo de alcohol o drogas dentro del hogar. Y otra situación, que pasa mucho, es cuando los padres son separados y la madre se hace de otro compromiso, y los padrastros son los que están de por medio. Éstos son los casos que se están dando con mucha frecuencia y más aún en esta temporada de pandemia, que han pasado y se han dado muchas, muchas de esas situaciones de abuso sexual, que están saliendo últimamente en cifras. También tiene que ver la intromisión, donde suelen ser engañados.

2. ¿Existen en su institución protocolos de intervención específicos en casos de abuso sexual? ¿Cuáles son?

Como casa de acogida, porque yo trabajo en “Casita de mis Sueños” (que es un centro de acogimiento institucional para niños, niñas en situaciones de maltrato físico, maltrato psicológico y abuso sexual), aquí, directamente, la casa no tiene un protocolo, porque esta casa es un convenio con MIES y Municipio. Sin embargo, contamos con unos protocolos que es manejado por el MIES, pero ellos nos dan ciertos lineamientos que es para intervenir y son las normas técnicas de protección especial con la que nosotros prácticamente nos manejamos, y también con un modelo de protección especial para las instituciones de acogimiento.

3. ¿Cuáles son las rutas de intervención que usted tomaría en casos de abuso sexual?

Directamente nosotros nos manejamos con fiscalías desde el primer momento en que se sabe de un presunto abuso sexual; se debe poner la denuncia directa a la fiscalía, a la entidad que corresponde para llevar estos casos.

4. ¿Siente que la preparación universitaria podría ser insuficiente para intervenir en casos de abuso sexual?

Para la intervención en casos de abuso sexual, en la universidad se da lo básico, se recibe más teorías—conceptos, definiciones—que realmente una práctica; pero en sí uno debe continuar y auto prepararse, tratar de ser más eficiente en lo que corresponde a ser un buen profesional. Considero que la universidad solo nos da lo básico, no nos da lo esencial, no nos enseña, realmente, cómo aplicar, cómo manejar las situaciones en caso de abuso sexual. Por lo tanto, uno debe auto prepararse.

El trabajo con casos de abuso sexual es delicado; cualquiera no puede abordarlo así nomás; debe saber. Hay que conocer, porque, si no, uno puede revictimizar a la

víctima. La única entidad que tiene a los peritos indicados para abordar la situación es Fiscalía, y su psicóloga, que es la perita, y la trabajadora social, que también es la perita ahí.

5. ¿Cómo define y mantiene los límites profesionales desde su rol de Trabajador Social?

En esto yo he sido una de las personas que se he involucrado de corazón en su trabajo. Me gusta hacer mi trabajo, que es en el área de protección. Soy muy responsable en ello, y me gusta cumplir con lo que me propongo. En todo caso, para mí, plantearme algo es un desafío, y cuando algo no me sale bien realmente no me quedo tranquila: no duermo, y estoy piensa y piensa, buscando la manera de buscar otra estrategia que me permita lograr lo que tal vez me salió mal, o lo que no he conseguido, y trato de hacerlo lo más intenso que sea posible para lograrlo.

6. Si usted ha realizado su intervención como parte de un equipo interdisciplinario, ¿se ha sentido apoyada/o y respetada/o por los otros miembros del equipo?

Aquí, como toda entidad, como toda empresa y como toda institución, se da de todo. Existen compañeros de trabajo que le brindan a una esa confianza para poder hacer o manejar las tareas; brindan una forma de compañerismo, como parte de su experiencia, para que nosotros nos podamos desenvolver, y así lograr que el trabajo se logre en equipo, como debe ser. Entonces, hay de todo. El trabajo en equipo se lo logra realmente, como dice la palabra, en equipo, donde todos tenemos esa misma intención. Si no tenemos la mira de que como equipo queremos lo mismo para tal persona, nunca vamos a lograr realmente lo que queremos. Entonces, asimismo, hay otros compañeros que, por decir, son esquivos. Como le digo, hay compañeros que sí le facilitan, que le dan la información, que le orientan, que le ayudan. Hay veces que te dicen: «Mira, no está bien», te dan sugerencias; pero, asimismo, tenemos compañeros que no saben

cómo decirle a uno, o no saben dar una respuesta; son egoístas, piensan solo en ellos, quieren resaltar u opacar a uno, y eso ocasiona muchas veces malestar, y el compañerismo se rompe, no funciona.

7. Hábleme de alguna vez que no estuvo de acuerdo con un profesional de otra rama que no es Trabajo Social sobre un plan de intervención. ¿Cómo manejó la situación?

Aquí, por lo general, trabajo social tiene en su mayoría choques con psicólogas. Cuando esta persona, que es de otra rama, ha querido entrometerse en el trabajo de uno, ha habido que llamarle la atención y darle a conocer el malestar que ocasiona. Yo he sido de las personas a las que les gusta decir las cosas de frente a las personas indicadas. Les he hecho conocer también las debilidades de ellos, cómo en su función no están aplicando bien las cosas, y que se meten muchas veces en una área que no le corresponde, sin mejorar lo que es su área. Siempre me ha gustado acercarme a la persona, sentarme, que quiero decirle alguna cosa, e incluso que me pongo hablar con ella. Han pasado varias compañeras por esa área, y sus reacciones has sido muy variadas. Ha habido alguna que me pedía que la ayudara.

8. Durante su trayectoria como trabajador social, ¿qué dificultades ha experimentado en la realización de sus intervenciones profesionales?

Bueno, el área en la que intervengo es de protección, y me gusta mucho. Siempre me he dedicado por completo a ella; no veo ni día ni hora, lo hago con mucha satisfacción y en cualquier momento. Sin embargo, se tiene la dificultad de lo económico, lo que son los viáticos. No contamos para desplazarnos a otras provincias; es decir, la entidad no nos facilita viáticos cuando nosotras salimos fuera de la provincia, a otro lugar (ya que es a nivel provincial que trabajamos), y así, con más facilidad, poder realizar nuestras actividades: las visitas domiciliarias, seguimientos, buscar a las familias ampliadas que presten garantías para una posible reinserción. Todas estas cosas nos conllevan mucho tiempo y también dinero, porque nos toca pagar todo, inclusive

dónde dormir, porque eso no nos da la entidad. Y sumando que también dejamos a nuestras familias por los días que estamos de viaje, dependiendo al lugar a donde nos vamos. Entonces, estas son las dificultades que nosotros si tenemos en cuanto hacer un trabajo óptimo. Lo hacemos, pero con nuestros recursos económicos.

9. ¿Cómo cree usted que esas las dificultades experimentadas le han afectado? ¿En qué áreas de su vida profesional y personal cree usted que podrían haberla afectado?

Yo no considero que profesionalmente me hayan afectado. Por lo contrario, más bien a mí, profesionalmente, me han elevado, me han ayudado a crecer más, a tener mayor experiencia. Mayormente no lo veo que me haya afectado. Sin embargo, puedo decir, en lo personal, sí, pues, como lo dije anteriormente, está de por medio mis recursos económicos; o sea, que me demanda gastos. También está de por medio el abandonar a la familia, porque en esos días que estamos fuera de la ciudad yo dejo a mis hijos, dejo a mi esposo. Y entonces, de esa manera, sí me afecta, me ha afectado mucho.

A veces queremos hacer tan bien nuestro trabajo, porque se trata del interés superior de un niño, que no nos damos cuenta que, de cierta manera, yo también estoy vulnerando los derechos de mis hijos, por no darles todo el tiempo que ellos requieren.

10. ¿Qué ha hecho usted para sobrellevar y/o superar las dificultades experimentadas?

Bueno, como ya lo dije anteriormente, y lo voy a repetir, que, dentro del tiempo de la pandemia, yo sí he tomado en mucha consideración el hecho de que mi familia realmente me necesita. He tomado conciencia, he puesto una balanza entre mi familia y mi trabajo, y he bajado un poco el nivel de intensidad de mi trabajo. Ahora, pues, no voy a trabajar los fines de semana, como lo hacía antes, que me quedaba medio día o todo el día, como que si fuera un día normal de trabajo. Ahora lo que hago (o sea,

tampoco no es que dejen de ir) es que voy un rato, voy llevando a mi familia en el carro, nos damos una vuelta unos 20 minutos, demoro, y por las mismas ya salgo, me regreso, y nos vamos a dar una vuelta con ellos, y les dedico el mayor tiempo a ellos.

Solamente me acerco a conocer si existe alguna novedad con la salud de los niños, o si necesitan medicina, pero de allí ya me retiro. Asimismo, ya no estoy llevando trabajo a la casa; ya que a veces me quedaba hasta la madrugada haciendo informes y eso pues me quitaba tiempo para compartir con mis hijos. Y eso es lo que ahora hago: estoy sobrellevando mi familia y mi trabajo, pero dándole más importancia a la familia.

ENTREVISTA # 4

Nombres y Apellidos del entrevistado/a: Mg. Lcda. Lourdes Garzón Rosero

Institución de trabajo: Junta Cantonal de Protección de Derechos

Ciudad: Pedro Carbo.

Área de trabajo: Legal.

Fecha de realización de la entrevista: 25 de febrero del 2021

Entrevistadoras: Astrid Carriel y Leonela Chilán

1. Desde su visión de trabajadora social, ¿cuáles son los factores de riesgo para que se dé el Abuso Sexual Infantil?

- Negligencia en el cuidado y atención al NNA.
- Algún tipo de discapacidad, sea física o mental; que no pueda valerse por sí mismo o no pueda expresar con facilidad lo que le está ocurriendo. Y, si puede expresarlo, que no sea entendido a tiempo.

- Que estos NNA sean víctimas de maltrato, tanto físico como psicológico. Tomando en cuenta que el psicológico es más grave y muchas veces muy difícil de detectar, lo que hace que estos sujetos de derecho se refugien en el silencio.
- Hogares disfuncionales.
- Presenciar violencia, peleas y malos tratos entre los padres. Ser víctima de violencia indirecta.
- Presenciar violencia en el entorno. (Sectores marginales–barrios conflictivos.)
- Padres y/o cuidadores involucrados en consumo de sustancias estupefacientes o que sean drogodependientes.
- Que sea criado en un entorno donde la familia naturalice la violencia.
- Que estén mucho tiempo solos en casa y/o, con poca o ninguna supervisión.
- Niños, niñas muchas veces son dejados encargados por los progenitores en casas de vecinos, familiares o amigos, donde se desconoce qué tipo de personas frecuentan el lugar o son allegadas allí.

2. ¿Existen en su institución protocolos de intervención específicos en casos de abuso sexual? ¿Cuáles son?

Cuando en la Junta Cantonal de Protección de Derechos se tiene conocimiento, mediante una denuncia, de un caso de abuso sexual, se procede a:

- a. Tomar la denuncia correspondiente.
- b. Brindar las medidas de protección inmediatas (Orden de alejamiento del presunto agresor hacia el o la NNA, y orden de cuidado en el hogar de los progenitores y/o responsables del sujeto de derechos).
- c. Entregar la notificación de la orden de alejamiento al presunto agresor y,
- d. Remitir a la instancia correspondiente, que es Fiscalía, mediante oficio enumerado, para que se realice el procedimiento correspondiente.

3. ¿Cuáles son las rutas de intervención que usted tomaría en casos de abuso sexual?

Mantener la calma, y procurar controlar la situación en ese momento.

Dependiendo de las observaciones sobre la condición del NNA (si está delicada, esta lastimada, no puede sentarse, está sangrando o quizá no pueda moverse), llamo al 911 y solicito una ambulancia inmediatamente; mientras, sin dejarlo sola, trato de localizar a un familiar; o, si esta emocionalmente mal, busco un familiar del NNA y realizo el acompañamiento al Centro de Salud más cercano.

Se debe tener en cuenta que, si el NNA indica que fue víctima de un abuso de naturaleza sexual, no se debe entrar a realizar preguntas con detalles, ya que sería revictimizarla. Naturalmente, si la víctima da datos tales como nombres, lugar, detalles, nombres de objetos, etc., debemos tenerlos bien presentes, para darlos a conocer en la denuncia respectiva que se realizará inmediatamente.

Poner en conocimiento de la entidad competente, que es Fiscalía. De conformidad a lo que señala el CONA en su Art. 72: PERSONAS OBLIGADAS A DENUNCIAR: “Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente. DEBERÁN denunciarlo dentro de 24 horas siguientes de dicho conocimiento ante cualquiera de los fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes, incluida la Defensoría del pueblo como entidad garante de los derechos fundamentales”.

Siendo que en virtud a lo que señala la misma norma en el Título IV De la protección contra el Maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños y adolescentes en el Art. 68 que es el Concepto de abuso sexual.- “Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre la materia para los efectos del CONA constituye abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete a un niño, niña o adolescente, aun con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas o cualquier otro medio. Cualquier forma de acoso o abuso sexual será puesta en conocimiento del agente Fiscal competente para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan”.

Dado que todo abuso de naturaleza sexual es un delito, es importante que ustedes como investigadoras en este tema tengan siempre presente lo que señala el COIP en el Art. 170.- Abuso sexual. - La persona que, en contra de la voluntad de otra, ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un actor de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. Cuando la víctima sea menor de catorce años de edad o con discapacidad; cuando la persona no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; o si la víctima, como consecuencia de la infracción, sufra una lesión física o daño psicológico permanente o contraiga una enfermedad grave o mortal, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Si la víctima es menor de seis años, se sancionará con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Art. 171.- Violación. - Es violación el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo. Quien la comete, será sancionado con pena privativa de libertad de diecinueve a veintidós años en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando la víctima se halle privada de la razón o del sentido, o cuando por enfermedad o por discapacidad no pudiera resistirse.
2. Cuando se use violencia, amenaza o intimidación.
3. Cuando la víctima sea menor de catorce años.

Se sancionará con el máximo de la pena prevista en el primer inciso, cuando:

- a. La víctima, como consecuencia de la infracción, sufre una lesión física o daño psicológico permanente.
- b. La víctima, como consecuencia de la infracción, contrae una enfermedad grave o mortal.
- c. La víctima es menor de diez años.
- d. La o el agresor es tutora o tutor, representante legal, curadora o curador o cualquier persona del entorno íntimo de la familia o del entorno de la víctima, ministro de culto o profesional de la educación o de la salud o cualquier persona que tenga el deber de custodia sobre la víctima.

- e. La o el agresor es ascendente o descendente o colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- f. La víctima se encuentre bajo el cuidado de la o el agresor por cualquier motivo. En todos los casos, si se produce la muerte de la víctima se sancionará con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años”.

Y teniendo ustedes ahora el conocimiento de lo que es Abuso Sexual y Violación, es necesario que conozcan también lo que es el Estupro que en el mismo COIP en el Art. 167 señala: “Estupro.- La persona mayor de dieciocho años que recurriendo al engaño tenga relaciones sexuales con otra, mayor de catorce y menor de dieciocho años, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

4. ¿Siente que la preparación universitaria podría ser insuficiente para intervenir en casos de abuso sexual?

Considero que la preparación que recibimos en las aulas universitarias nos da pautas y el conocimiento teórico para tener la concepción del tema y poder realizar el análisis correspondiente para presentarnos ante la circunstancia con criterio formado. Es importante que se aprenda de las experiencias pueden ser propias o de colegas ya que en el accionar profesional se aprende cada día, y ninguna experiencia es igual a la otra. Si hablamos de casos de violencia sexual es menester que se conozca que la violencia en sí es el hecho, pero las circunstancias o el entorno varían de víctima a víctima, la misma que puede ser que pueda ser niño, niña o adolescente.

La preparación universitaria no es insuficiente, mas es elemental. Dependerá ya de nosotros, como profesionales, si deseamos obtener la pericia, investigar, leer mucho, usar mucho la observación y el análisis para llevar avante casos como estos.

Es importante darles a conocer que todo caso de naturaleza sexual que llegue a sus manos es de absoluta y estricta confidencialidad.

5. ¿Cómo define y mantiene los límites profesionales desde su rol de Trabajador Social?

- Es importante tener ética profesional y saber que los casos son eso: “casos”, y no permitir que se conviertan en “caos”.
- Seguir estrictamente las rutas y protocolos que tienen las distintas entidades del sistema de protección al cual pertenecemos.
- No permitir que la parte emocional nuestra se vea afectada por las circunstancias del usuario. Debemos mantener un límite.
- No involucrarse emocionalmente con el usuario. (Se dan casos donde existe afinidad.) se debe mantener esa línea.
- Si se siente que es muy fuerte para usted como profesional el caso, deberá excusarse ante sus superiores y solicitar que otro colega o cualquiera de los integrantes de su equipo lo tome. (Existen casos realmente fuertes, y hacer esto es lo mejor, hasta por salud mental.)

6. Si usted ha realizado su intervención como parte de un equipo interdisciplinario, ¿se ha sentido apoyada/o y respetada/o por los otros miembros del equipo?

En los distintos lugares donde he ejercido mi profesión siempre hemos trabajado en equipo, dando cada uno a conocer nuestro punto de vista profesional y el porqué de las decisiones que se plantea o se han tomado. El respeto siempre se debe mantener, ya que es un hilo muy delgado que se puede romper en cualquier momento, y no se debe permitir que se rompa. Siempre me he sentido respetada y apoyada, tanto en decisiones profesionales como en casos fortuitos personales, ya que nadie está libre de un accidente o enfermedad, y es allí cuando el compañero o compañera de trabajo lo suplanta, o hace la parte del proceso que le corresponde a la otra persona.

Considero que sí me he sentido apoyada y respetada por mis compañeros de trabajo.

7. Hábleme de alguna vez que no estuvo de acuerdo con un profesional de otra rama que no es Trabajo Social sobre un plan de intervención. ¿Cómo manejó la situación?

Siempre existirán puntos de vista diferentes, y más aún si no son colegas, pues cada uno defenderá su postura. Por esto yo, que siempre he estado en el área legal, me he apoyado en las normas vigentes. Con la ley y los artículos correspondientes respaldo mi informe. Entonces, las pocas veces que no hemos coincidido en criterios profesionales, acudimos juntos (con el compañero o la compañera de trabajo o de equipo) a las normas, y en base a ellas se hacen los cambios correspondientes, ya que debe primar el interés superior del niño, niña o adolescente, y pensando en la protección de los derechos de él o ella se debe emitir una resolución.

8. Durante su trayectoria como trabajador social, ¿qué dificultades ha experimentado en la realización de sus intervenciones profesionales?

- La principal dificultad de una profesional de trabajo social que pertenezca a una institución pública es que se encuentra con poco, nulo o restringido apoyo económico para poder realizar una acción, y es necesario muchas veces hacer autogestión, sensibilización a compañeros, trabajar con la familia y comunidades o recurrir a amistades para llevar a cabo las metas planteadas o el objetivo de brindar las ayudas necesarias a las víctimas o sujetos de derechos. (Cuando hablo de ayudas no me refiero al asistencialismo, sino a la ayuda como tal para que se ejerza el derecho a la vida digna de ese usuario.)
- Muchas veces, en las intervenciones, nos encontramos que familiares, amigos, o los mismos sujetos de derechos no dan la información correcta, te cierran las puertas, te dicen que no están en casa, siendo eso falso. Es muy probable que nos den información tergiversada o muy limitada, te dan direcciones falsas y tienes que regresar, etc.
- La naturalización de la violencia que rodea a la víctima hace que todo lo que le digas a esa persona o a su familia sea de muy poco o nulo interés.
- Niños, niñas o adolescentes que no han sido inscritos, y por lo tanto los padres no tienen la documentación, y te toca hacer malabares para conseguir esa documentación y proceder a restituir el derecho vulnerado de ese NNA. Muchos adolescentes nunca han sido inscritos en el sistema educativo, y por su edad ya

no quieren estudiar porque les da vergüenza y los padres señalan que: “si [el hijo o hija] no quiere estudiar, pues que no estudie”, y, como profesional y conocedora de los derechos, tú sabes que la educación es un derecho irrenunciable y del adolescente debe entrar a estudiar, etc.

- Niños, niñas o adolescentes que viven con sus abuelos (personas de avanzada edad que por su condición de vida o salud no pueden hacerse cargo o controlar a los niños) por temas de la migración, divorcio, muertes; y es casi imposible tener un familiar consanguíneo adulto responsable para el cuidado y atención del sujeto de derechos.
- La poca apertura de las casas de acogida en algunos casos.
- Informes escuetos que se reciben por otras entidades que no dan información y sí solicitan acción inmediata, y no lo hacen respaldados en normas legales (y el trabajo que esa persona debía haber hecho ahora me toca hacerlo a mí, para poder llevar adelante el caso y que no se vulneren más los derechos de los NNA.
- Ser víctima de los amigos de lo ajeno, que se llevan evidencias del trabajo realizado y no tienes como plasmar en los informes, etc.

9. ¿Cómo cree usted que esas las dificultades experimentadas le han afectado? ¿En qué áreas de su vida profesional y personal cree usted que podrían haberla afectado?

En el área profesional, pues trato de retrasar un poco el proceso y controlar los tiempos y regresar a aquellos lugares, y volver hacer el trabajo para obtener las evidencias.

Y en el área personal, trato de recuperar el tiempo y momentos únicos con la familia, que en parte se pierden por tanto trabajo. También he contraído enfermedades a causa del estrés. Y el trabajar hasta altas horas en la noche en casa desgasta mucho mi parte emocional.

10. ¿Qué ha hecho usted para sobrellevar y/o superar las dificultades experimentadas?

He aprendido que las dificultades son oportunidades para aprender, y en la actualidad considero, y me lo han dicho, que soy minuciosa en los informes. Así, también, me ha ayudado el conocer un poco del accionar profesional de mis compañeros, las técnicas que tienen y las tácticas que usan; todo eso me ha ayudado a desechar ideas ortodoxas y cambiar mi forma de pensar en determinados casos o situaciones.

Cuando tengo alguna dificultad, como creyente y cristiana, oro, y pongo en manos de Dios el caso, solicitando sabiduría e inteligencia.

He realizado planes de acción con objetivos medibles y alcanzables con plazos establecidos para poder cumplir con las metas planteadas.

Ahora las indicaciones que doy al usuario las realizo por escrito y solicito la firma de recibido. Y en presencia de ellos coloco fecha y hora de entrega, previo a la explicación correspondiente.

ENTREVISTA # 5

Nombres y Apellidos del entrevistado/a: Gabriela Guerrero Castro

Institución o área de trabajo: Trabajadora Social y Punto focal de Gestión de Casos de VBG en HIAS Oficina Guayaquil Sur

Ciudad: Guayaquil

Fecha de realización de la entrevista:

Entrevistadoras: Astrid Carriel y Leonela Chilán

1. Desde su visión de trabajadora social, ¿cuáles son los factores de riesgo para que se dé el Abuso Sexual Infantil?

Considero que los factores de riesgos para que se dé el abuso sexual infantil están relacionados, más que todo, con el entorno de ese niño o niña o adolescente. Con “entorno” me refiero tanto a la composición familiar, es decir, conocer las redes de apoyo familiares que tienen, digamos, dichas familia, y también, pues, a nivel de

conocidos y amigos. Porque a partir de ahí podemos identificar el perfil del agresor o agresora, qué pueda llegar a hacer potencialmente a la persona causante de este tipo de abuso sexual infantil. Aparte del entorno, considero también, a pesar que no es muy clave, pero sí estadísticamente, la comunidad a la que pertenece; como que se ha visto que en determinadas zonas, por ejemplo, zonas rurales en países en vía de desarrollo, hay como un índice mayor en donde se pueda cometer este acto. Entonces, considero también que la comunidad donde se encuentra es un factor de riesgo de abuso sexual. Y diría que también un factor de riesgo muy, digamos, visible en estos casos podría ser si hay una persona que dentro de esta familia haya sido una sobreviviente a la violencia sexual. Es decir, puede ser mamá, papá, tío, tía, primo, prima, amigo, amiga, etc. A pesar de que no tenga nada que ver, de que se pueda volver a llevar a cabo lo que esa persona vivió con ese niño o niña o adolescente, sí es un alto riesgo que pueda llevar a cabo estas situaciones que ellos vivieron con cualquier menor que se encuentre cerca de ellos. Entonces, también considero que esto sería un factor de riesgo muy alto. También para recalcar está el tema de la composición familiar. Por ejemplo, situaciones en la que sólo hay una figura parental, y ella es quizás la única que ingresa recursos al hogar y tenga que pasarse todo el día laborando, y por esto los niños o niñas se quedan sin ningún tipo de supervisión en el hogar; pues, potencialmente, ellos están en un riesgo de poder vivir unas de esas situaciones.

2. ¿Existen en su institución protocolos de intervención específicos en casos de abuso sexual? ¿Cuáles son?

Como tal, en HIAS hay un protocolo específico de intervención en casos de abuso sexual; básicamente, tenemos un protocolo de intervención ante cualquier caso de violencia, sea de género, psicológica, física, sexual, patrimonial, etc. Pero nosotros, básicamente, lo que hacemos es que, mediante la focalización o detención de cualquier tipo de caso, se hace un tipo de contención psicológica como primeros auxilios psicológicos, y de ahí se evalúa el riesgo que tiene esta persona mediante lo que tenemos nosotros (son como unas cartillas en la que se verifica las necesidades específicas que tiene en ese momento esa persona sobreviviente de violencia), entonces en esos casos, por ejemplo en los casos de abuso sexual, si han ocurrido en las últimas 24 horas, automáticamente ya es un factor de alto riesgo, lo cual implica que automáticamente esa persona va ser atendida rápidamente por el área psicológica,

el área de trabajo social e incluso se puede llegar a plantear algún tema de apoyo económico o que ingrese automáticamente a un alojamiento temporal por el riesgo que tiene de que este agresor o agresora pueda volver a violentar contra su integridad. Entonces, digamos que tenemos un protocolo de intervención a nivel general de todos los casos violencia.

Específicamente en casos de abuso sexual, no es que tengamos un protocolo específico, pero sí se da una cierta prioridad si esa situación llega a ocurrir en las últimas 24 horas, más que todo en la situación de la denuncia, de tal manera que pueda irse a hacer un chequeo médico y se pueda iniciar todo el procedimiento para que la persona pueda ser atendida lo más rápido posible.

3. ¿Cuáles son las rutas de intervención que usted tomaría en casos de abuso sexual?

En relación a las rutas de intervención que se tomarían en caso de un abuso sexual, básicamente, primero es: si ha ocurrido dentro de las últimas 24, o máximo 72, horas, como es una situación reciente, principalmente se recomienda ofrecer ante cualquier tipo de desborde emocional de la persona, llevar a cabo técnicas de primeros auxilios psicológicos, y raíz de ahí poder valorar cuáles son las necesidades específicas que tiene esa persona actualmente, si está en una situación de calle, si desea huir del domicilio en donde se encuentra viviendo, gestionar la alternativa, la ruta de salida. Luego, también, digamos, como preguntar el tema de si desea o no desea denunciar, y dependiendo de eso, pues, ya iría todo el tema de acudir a poner la denuncia, e incluso también lo que viene a hacer todo el tema del Ministerio de Salud Pública, por todo el tema de las pruebas. Y ya, así, más como nivel de Trabajo Social, lo que tendríamos que llevar a cabo es como unos seguimientos muy pautados. Esto de aquí se hace fácil, porque, bueno, somos diferentes áreas en nuestra organización, y pues estamos en contacto y recibimos como que una retroalimentación por parte de todo el equipo. Entonces, por ejemplo, yo puedo estar gestionando el caso, pero por la demanda de casos que hay de violencia, y de otro tipo de casos que llevamos a cabo, no le puedo dar seguimiento diariamente o semanalmente, entonces, si esta persona ingresa, yo que sé, a lo que viene a ser el servicio de alojamiento, mi compañera lo que va a hacer es

transmitirme a mí lo que es información actualizada de cómo se encuentra esa persona en nuestro servicio de alojamiento, o del servicio de alimentación; me comunicará que ya le ofrecieron la tarjeta de alimentos y por cuanto tiempo, o incluso la posibilidad de algún tema de apoyo económico; al igual que también, desde el ámbito psicológico, se ofrece ese espacio, que no es algo obligatorio, porque, bueno, si la persona ya decide denunciar o ha acudido a otras organizaciones, normalmente lo que primero ofrecen es la atención psicológica. Entonces, si ya la ha iniciado anteriormente con otra organización, simplemente nosotros cubrimos esas necesidades que tienen, digamos, a la deriva, e intentamos cómo darle ese apoyo. Pero lo ideal es que podamos llevar a cabo un seguimiento, aunque sea semanal, en casos catalogados como de riesgo alto, como lo son temas de abuso sexual recientes, temas de violencia física y temas de violencia psicológica recientes. Cuando ya el acontecimiento ha pasado, yo que sé, hace 1 o 2 ____, o más tiempo, normalmente no hacemos como un seguimiento muy continuo, porque, bueno, es algo que la persona quizás ya ha trabajado, ya ha superado, y como que no hace falta remover toda esa información. Cuando simplemente lo que desea es una orientación en el tema legal, de cómo, digamos, tener un permiso de trabajo de residencia aquí en el país, o incluso quieren algún tipo de ayuda económica puntual.

4. ¿Siente que la preparación universitaria podría ser insuficiente para intervenir en casos de abuso sexual?

Pues, mira, siéndote honesta, creo que la universidad no te prepara para poder gestionar estos casos. Creo que no estás preparado para gestionar ningún caso de violencia, a pesar de los años que tengas de experiencia en este ámbito. Creo que, simplemente, lo que la universidad nos ofrece... No hablo a título personal, porque, bueno, cada universidad es un mundo, y, bueno, yo, aunque no tuve la oportunidad de estudiar aquí en Ecuador, yo estudié fuera y estuve en una universidad pública de España, bueno, mi carrera, Trabajo Social, estaba muy enfocada en, más que todo, ofrecer una intervención interdisciplinaria y también abarcar problemáticas o necesidades internacionales; no así tanto como a nivel local. La mayoría de preparación que recibimos cuando estamos en la universidad es una preparación teórica; no te sirve para el momento en el que vas a empezar tu trayectoria laboral. Eso tú lo vas

adquiriendo, pues, con cursos de especialización, con talleres, con mesas abiertas del ámbito que a ti te gusta. Por ejemplo, en este caso lo que a mí me gusta es éste ámbito, y desde que me gradué me he estado formando específicamente en este ámbito; no sólo en la infancia, sino más a nivel de mujer. Pero, como vuelvo y te repito, la preparación universitaria se queda muy corta a nivel de lo que es la intervención práctica con nuestros usuarios; y que considero que eso sí debería cambiar. Deberían dar la oportunidad de que, quizás, por ejemplo, allá son cuatro años de carrera, que en esos cuatro años se vea realmente una práctica desde el primer año de carrera; es decir, no esperemos al último año a realizar las prácticas laborales, y que ahí recién como que pasemos unos meses viendo qué es lo que vamos a trabajar en un futuro. Pero ni aun así, con las practicas, a veces llegas a un lugar en donde no te ofrecen la oportunidad de poder gestionar en verdad casos, porque, bueno, es comprensible que no le vas a poder dar a una alumna que no tiene ni idea de cómo intervenir con una persona y que simplemente tú tienes que estar ahí viendo como ellos trabajan para adquirir conocimiento, pero sí deberían, desde el primer año de la carrera, poder ofrecerte esa oportunidad para adquirir experiencia, y cuando ya vayas a tu trabajo poder solucionar este tipo de casos.

5. ¿Cómo define y mantiene los límites profesionales desde su rol de Trabajador Social?

Bueno, teniendo en cuenta lo que acabas de mencionar, digamos que el rol del Trabajador Social se ve como que muy limitado. Por ejemplo, cuando en este caso hablamos de organizaciones no gubernamentales que funcionamos con fondos de organizaciones internacionales, nos vemos limitadas cuando existe esta falta de recursos económicos para atender a la población que tenemos como prioridad—en este caso la población en movilidad humana o refugio—y, claro, el límite se siente cuando no contamos con ese recurso económico, porque, yo que sé, estamos en cierre de año, o porque quizás esta persona o usuario no cumple con los requisitos para poder ser beneficiaria de algún tipo de apoyo económico, a pesar de que quizás se encuentra atravesando una situación un poco difícil, pues, si ya tiene mucho tiempo en el país, lamentablemente no podemos apoyarla económicamente, aunque sí podemos ofrecerle servicios de información y orientación.

6. Si usted ha realizado su intervención como parte de un equipo interdisciplinario, ¿se ha sentido apoyada/o y respetada/o por los otros miembros del equipo?

Desde que empecé a trabajar, siempre he formado parte de un equipo interdisciplinario, y también he estado a cargo del equipo interdisciplinario. Digamos que, siendo parte de este equipo, no. Como siempre, hay ocasiones en las que te sientes muy apoyada pero hay momentos, yo que sé, por demanda de atenciones por parte de la población que estamos atendiendo, en el caso de la pandemia, por ejemplo, quizás no se pudo sentir este apoyo, puesto que todas las áreas estaban saturadas y todos teníamos alta demanda de citas. Entonces, bueno, quizás, como era todo muy individual, cada uno a sus citas, como que de cierta forma no podíamos apoyarnos como equipo. Aunque, bueno, siempre hemos mantenido esta idea de preferencias internas. Pero así, como que hacer el rol de otra persona del equipo, no; y respetando siempre, en todo momento; porque considero que más allá de ser una persona profesional o no, somos humanos y tenemos valores. Entonces, he tenido la suerte que en todas las partes que he laborado siempre ha habido personas con buenos valores y principios y que en ningún momento han podido faltar el respeto.

7. Hábleme de alguna vez que no estuvo de acuerdo con un profesional de otra rama que no es Trabajo Social sobre un plan de intervención. ¿Cómo manejó la situación?

En varias ocasiones no he estado de acuerdo con profesionales del área de psicología, en relación a planes de intervención o planes de acción o de gestión de casos, ¿Cómo se ha manejado la situación? Pues, bueno, cada uno tiene su formación, entonces quizás nosotros lo veamos, no tanto como beneficencia, sino más bien de atención integral: el poder cubrir todas las necesidades específicas de ese sujeto; y quizás los profesionales del área de psicología lo vean más con un enfoque de atención psicológica, sea individual, grupal o en pareja, y se olvidan de otras necesidades que la persona pueda estar atravesando en esos momentos. O, quizás, puede ser que a nivel psicológico estén lidiando con una situación del pasado, pero que quizás, no interviene

mucho o no tiene como consecuencias en la actualidad. Nuestra atención es más integral, enfocada desde el ámbito social, no tanto a nivel psicológico (aunque necesitemos de ambas partes) y se puede llevar a cabo un buen seguimiento y una buena atención, no solamente a nivel económico, sino que debemos ir un poquito más allá de lo económico: en tema de información, orientación, acceso a derechos, a servicios. Como profesionales, debemos manejar la situación sin ningún tipo de falta de respeto por los miembros del equipo, y siempre exponiendo la justificación de por qué deberíamos hacer eso que proponemos, y de por qué lo que la otra persona propone no sería lo correcto. Y en tal caso, pues, para algo están los beneficiarios o usuarios, que son los que al fin y al cabo deciden participar o no en todos estos planes de acción. Porque si entre nosotros no estamos de acuerdo, y tampoco lo está la persona a la que estamos atendiendo, pues, con esa propuesta tampoco iremos a ningún sitio. Por eso es recomendable estar de acuerdo primero con los profesionales y exponer la mejor atención de intervención para la persona que está siendo atendida.

8. Durante su trayectoria como trabajador social, ¿qué dificultades ha experimentado en la realización de sus intervenciones profesionales?

Creo que, mayormente, las dificultades que he experimentado en las intervenciones están relacionadas con los valores, los principios que tienen las personas; porque, bueno, a nivel individual tendríamos que tener, como profesionales, una visión muy objetiva, y quizás a veces en las intervenciones que realizamos puede ser que no compartamos estos principios o valores, y quizás de cierta forma eso haya podido dificultar alguna intervención. Digamos, en aspectos muy básicos de la familia, como, por ejemplo, en situaciones de desalojo, en situaciones de empleabilidad o incluso en situaciones de violencia. Todas las personas hemos sido educadas en un contexto diferente, pertenecemos a familias muy diferentes. Cada persona viene de una clase social diferente. Entonces, todo eso a veces puede dificultar un poquito la intervención. Pero, como siempre digo, lo principal es poder intervenir como profesional teniendo en cuenta un punto de vista siempre objetivo y dejar de lado la subjetividad, para que, digamos, nuestra propia mochila individual no intervenga en nuestras intervenciones, y que tengamos la mente clara para poder asistir a cualquier tipo de usuario.

9. ¿Cómo cree usted que esas las dificultades experimentadas le han afectado? ¿En qué áreas de su vida profesional y personal cree usted que podrían haberla afectado?

En relación a cómo esas dificultades me han podido afectar, no es que me afecten a título personal, porque, como mencioné, cada uno tiene sus propios valores, sus propios principios. Lo que intentas es orientar e informar de la mejor forma posible, con un punto de vista objetivo. Y, en el área profesional, digamos que condiciona muchas veces el hecho de no poder apoyar económicamente desde otro punto de vista a esa persona. Pero no es que afecte al área personal, porque, bueno, el ser profesional en un área de atención social o de cualquier rama social implica tener un contacto con las personas, de tal forma intentamos que nuestras situaciones personales no se reflejen en nuestras atenciones. Como decía, las mochilas de cada uno se quedan en su casa, y vas con una mirada muy objetiva a la hora de intervenir con cualquier persona.

Pero sí puede ser cierto que estas experiencias a nivel profesional puedan dejar un aviso de cómo atender futuras intervenciones; más que todo cuando ya trabajas con un mismo colectivo, durante bastante tiempo; no es como tener ideas preconcebidas de cómo se manejan ese tipo de colectivo, pero los llegas a conocer muy bien: cómo se dedican a ganarse la vida, cómo está estructurada la familia, cuáles son los roles parentales que hay; o sea, sabes más o menos cómo debes realizar la intervención, en base a otras dificultades pasadas que has podido experimentar. Así que ya vas como que avisada a lo que puede llegar a ocurrir.

10. ¿Qué ha hecho usted para sobrellevar y/o superar las dificultades experimentadas?

Las he podido verbalizar con la coordinadora local, que es como la jefa más directa, que es la que nos ofrece un espacio de gestión de casos muy breve ante cualquier duda que tengamos, y también nos orienta cuando nuestra mirada se ha vuelto muy subjetiva, cuando no debería ser así. Aparte de la coordinadora local, también consulto a compañeros de la misma área, a otros Trabajadores Sociales: nos escribimos, nos llamamos, nos hacemos preguntas como, “Mira, tengo este caso, ¿tú qué harías?”

Siempre intentamos buscar como una segunda opinión ante esos casos que podamos valorarlos como dificultades. Más allá de eso también tenemos un espacio de reunión de equipo en donde podemos comentar algún tipo de dificultad que se haya generado. E incluso también tenemos espacios de gestión de casos de ámbitos específicos, donde, para poder tener una visión interdisciplinaria más amplia, convocamos a diferentes áreas, para así poder trabajar todos de una mejor forma.

ENTREVISTA # 6

Nombres y Apellidos del entrevistado/a: Jorge Vásquez Sancán

Institución de trabajo: Hospital Roberto Gilbert de la Junta de Beneficencia

Ciudad: Guayaquil

Área de trabajo: Salud

Fecha de realización de la entrevista: martes 23 de febrero del 2021

Entrevistadoras: Astrid Carriel y Leonela Chilán

1. Desde su visión de trabajadora social, ¿cuáles son los factores de riesgo para que se dé el Abuso Sexual Infantil?

Bueno, en sí. desde mi experiencia, de lo que he vivido, algunas situaciones de violencia sexual en niños más se dan porque hay dos escenarios de riesgos: cuando la familia del menor pertenece a una familia ampliada donde están tíos maternos o paternos, no hay privacidad para nada; y (2) cuando se da la situación de que los padres salen a trabajar y, como proveedores, están ausentes y los hijos quedan desprotegidos, y resulta que un familiar es el abusador. Hay madres solteras que tienen que salir a trabajar porque lastimosamente no cuenta con el apoyo del padre de los niños, creando ese ausentismo de prácticamente más doce horas laborables, donde los niños se encuentran solos, y a veces resulta que hay personas o abusadores que ya analizan la situación y comienzan a hacer el asechamiento de estos nenes para efectuar su obra, o

rituales, porque son patologías mentales, en las cuales usan sus estrategias para cometer el acto, el abuso sexual.

2. ¿Existen en su institución protocolos de intervención específicos en casos de abuso sexual? ¿Cuáles son?

En esta parte de mi experiencia, el gobierno que estuvo más de diez años, donde se dio cambio constitucional, impulsó reformas de leyes, en donde se amplió la protección. Hubo una iniciativa, 2008-2009, de crear protocolos para atender la violencia de género (en esta violencia se enmarcaba un poco lo que es el abuso sexual), donde las instituciones de salud pública daban las pautas para que estos protocolos se ejecuten en cada institución del sector público y con poco alcance en el sector privado. Estos protocolos eran ejecutados por equipos constituidos por un médico general, un psicólogo, un trabajador social y otro experto en cirugía o pediatra. Con la experiencia de este equipo se valoraba al paciente, evitando la revictimización del menor. La propuesta era muy buena, pero, lastimosamente, no se la fortaleció y se perdió. No hubo seguimiento, no hubo una motivación fuerte, por parte del Ministerio de Salud Pública, en conjunto con MIES, para ejecutar estos programas, los cuales eran muy buenos.

3. ¿Cuáles son las rutas de intervención que usted tomaría en casos de abuso sexual?

Posteriormente, se fue perdiendo ese protocolo que se inició en el 2009 pero que nadie tomó la batuta para seguirlo. Después hubo cambios de leyes, de todo, y vino el Código Orgánico Penal. Hubo un cambio total, donde los procesos se alargaron. Ahí les puedo contar un poco de mi experiencia en el Roberto Gilbert, hospital donde yo trabajé en el área de emergencia. Si llegaba un niño abusado sexualmente, el médico pediatra que había valorado a ese paciente comunicaba a Trabajo Social para que coordine con la DINASED y ésta pudiera intervenir en el caso. Estamos hablando de 2019-2020. El perito de la DINAPEN se acercaba al hospital, recogía los datos del paciente, de la

familia, la dirección del supuesto abusador. Esa información era llevada al Juez de la Niñez y de la Familia, y el juez ordenaba al médico legista hacer un protocolo de peritaje. Pero, debido a la falta de personal, muchas cosas no se realizaban, y aumentó la revictimización de los niños en casos de abuso sexual.

4. ¿Siente que la preparación universitaria podría ser insuficiente para intervenir en casos de abuso sexual?

Sí, es insuficiente, puesto que los estudiantes, en su preparación, deben estar haciendo un poco de prácticas preprofesionales con equipos multidisciplinarios que intervienen este tipo de problemas, y así conocer técnicas psicoterapéuticas que estén a nuestro alcance como trabajadores sociales, sin confundir el rol del psicólogo. Incluso, si ustedes analizan el formato que les adjunté sobre el abuso sobre el tratamiento de la violencia sexual del 2009, encontrarán unos lineamientos en los cuales cada reglamento está basado en una técnica. Es importante que ustedes analicen todo y puedan obtener información adicional acerca de cuáles son las técnicas que puedan aplicar. También se debe reconocer que la universidad te da todos los insumos necesarios para tener conocimientos, pero, aparte de eso, tú tienes la responsabilidad de investigar, hacer del conocimiento algo propio, para beneficios de sus usuarios.

5. ¿Cómo define y mantiene los límites profesionales desde su rol de Trabajador Social?

Yo definiría los límites profesionales como acordes a mi preparación y hasta la curiosidad que a la que he llegado desde la investigación; porque no todo te lo da la universidad. El maestro, quien por un lado te comparte información, de una u otra manera también está poniendo límites a sus conocimientos. Si tomamos como ejemplo a los graduados de mi época (estamos hablando de 2003 o 2004), en ese entonces teníamos como herramientas: la sistematización como herramienta macro de intervención en marco lógico, la ficha social, el informe social, por ahí, técnicas de entrevistas, pero hasta ahí nomás. A lo largo del tiempo, en base a la enseñanza actual,

tus conocimientos, desde que saliste como egresado en Trabajo Social, van aumentando.

Ya los límites no son aquellos de cuando saliste recién graduado; los límites están de acuerdo con toda la información o todo el conocimiento que tú adoptas como trabajador social en tu área, porque, de una u otra manera, ya con interdisciplinaridad de muchas profesionales, rompes límites con el diálogo. Yo pienso que ahí, en los equipos multidisciplinarios, se fijan los límites profesionales, ya que ahí puedes ejercer el rol de trabajo social con toda tranquilidad, con todo lo aprendido y lo que tú conoces, con toda la experiencia adquirida, y eso es lo que siempre va a definir los límites, al tú saber lineamientos de intervención que puedes ejecutar.

6. Si usted ha realizado su intervención como parte de un equipo interdisciplinario, ¿se ha sentido apoyada/o y respetada/o por los otros miembros del equipo?

\A través de la experiencia vas adquiriendo un mejor manejo de información y conocimiento, y esas herramientas que netamente manejamos los trabajadores sociales, eso se es como una fortaleza y le da fortaleza a tu imagen frente a otros profesionales, siempre y cuando tú demuestres un apropiado manejo de cada herramienta. Los resultados que das son de mucha fortaleza para los equipos. Tu información va a enriquecer al equipo. Los equipos van a necesitar esa otra parte, que sólo tú puedes ofrecer.

Ustedes ahora cuentan con más herramientas de las que yo contaba cuando egresé. Pueden tomarlas como parte de su trabajo, y fortalecerlas en el camino, y lograr el soporte que un equipo multidisciplinario necesita.

Bueno, en mi experiencia, tanto en lo público y lo privado, hay mucha materia para poder intervenir. hasta el momento. En lo público como trabajo para el ejército ecuatoriano. Anteriormente trabajaba en un recinto militar, donde los militares residían en viviendas fiscales. Yo propuse una gestión de diseño en cuestión de archivos sociales, donde competía hacer un censo poblacional de la vivienda fiscal. Eran más de 160 casas, y cada una debía tener su expediente acorde a la familia que vivía ahí. Eso significa tabular esa información de forma general para tener el número de habitantes tanto por edades, cuántos hombres y mujeres, y diversidad de cosas que tú

puedes implementar. Este archivo social un poco generaría tener información a la mano para cualquier intervención, pero a nivel de colegas o de ejército.

Hay unidades militares en sierra, costa y oriente, todas ellas con viviendas fiscales. Yo mocioné un poco a mi grupo de trabajo social, el cual me desmotivó un poco. Ellos me decían: «no, porque eso es más trabajo» Yo les decía: «¡Qué más trabajo! Si somos trabajadores sociales, nosotros debemos tener y manejar la información de nuestros usuarios. Así como el hospital tiene su historia clínica, nosotros, trabajando en una comunidad, debemos tener nuestro archivo social. Pero fue una decepción.

Pero como yo ahora pertenezco a un área hospitalaria, la intervención es otra. En la parte privada, en el Roberto Gilbert, ahí se maneja un sistema administrativo en el que, como trabajador social, aplicas técnicas de entrevista, canalizas información, orientas a los usuarios de acuerdo a su seguro, pero hasta ahí nomás.

Tuve un pequeño acercamiento con la Jefatura de Trabajo Social, donde mencioné algunas ideas para cambiar nuestra manera de trabajo; pero como que percibí mucho temor a los cambios. A veces uno espera que se dé ese cambio cuando haya nuevas transiciones. Pero es satisfactorio que me escuchen para mejorar nuestras intervenciones en trabajo social hospitalario dentro de una institución privada. A veces también de manera privada en el área empresarial he hecho propuestas de intervención para realizar visitas domiciliarias y generar un archivo social, pero las empresas no ven esa situación como tal, no ven cómo puede beneficiarles un poco tener esa información de sus empleados.

7. Hábleme de alguna vez que no estuvo de acuerdo con un profesional de otra rama que no es Trabajo Social sobre un plan de intervención. ¿Cómo manejó la situación?

Hace tiempo tuve una experiencia: Antes de graduarme estuve haciendo mis prácticas preprofesionales en el Club Rotario de la Puntilla. Ellos apadrinaron una comunidad, en la cual realicé un diseño de Trabajo Social. La experiencia fue muy enriquecedora, y de allí me quedé con la idea de que las empresas deben tener ese tipo de información: un expediente de cada colaborador, en donde deben estar canalizados su información familiar, comunitaria, estructura habitacional, enfermedades crónicas y miles de cosas más.

8. Durante su trayectoria como trabajador social, ¿qué dificultades ha experimentado en la realización de sus intervenciones profesionales?

Buena, netamente, creo que nosotros somos resilientes a nivel de nuestro quehacer profesional. He podido relacionar las dificultades que he encontrado con fortalezas. A raíz de la crisis del 2015, hasta la fecha, se han suspendido esos tipos de intervención de los que hablaba más arriba. Eso tiene mucho que ver con la parte del control de la instituciones en cuanto a hacer que las leyes laborales se cumplan o no. Sí se ha debilitado mucho la contratación de más trabajadores sociales, desde esa época hasta ahora.

9. ¿Cómo cree usted que esas las dificultades experimentadas le han afectado? ¿En qué áreas de su vida profesional y personal cree usted que podrían haberla afectado?

Desde antes de salir egresado siempre me ha gustado mucho coleccionar herramientas, asistir a talleres de capacitación. Después de egresado comencé a capacitarme y a capacitarme, y admiraba en mis profesoras su capacidad de conservar mucho su conocimiento y de impartirlo. Claro está que, si tu generas conocimiento y vas aprendiendo muchas cosas a lo largo de tu carrera profesional, a veces sí como que te da un poco de frustración no poder compartirla. Es lo único. Siempre he visto la manera de sobrellevar las dificultades con más capacitación. Trato de hacer esto constantemente. Tuve una capacitación en el 2014 o 15, por ahí, pero ya de ahí fui bajando el ritmo un poco, puesto que para entonces ya tenía mi familia, y ya eso comprometía muchas cosas.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Carriel Cajape, Astrid Carolina**, con C.C: # 0804123024, y **Chilán Salazar, Leonela Viviana**, con C.C: # 0940349970, autoras del trabajo de titulación, **Percepciones de los Trabajadores Sociales Sobre la Actuación Institucional en los Casos de Abuso Sexual Infantil**, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 09 de marzo de 2021

f. 

Carriel Cajape, Astrid Carolina
C.C: 0804123024

f. 

Chilán Salazar, Leonela Viviana
C.C: 0940349970



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN		
TEMA Y SUBTEMA:	Percepciones de los Trabajadores Sociales Sobre la Actuación Institucional en los Casos de Abuso Sexual Infantil.	
AUTORAS	Carriel Cajape, Astrid Carolina; Chilán Salazar, Leonela Viviana	
TUTOR	Franco Palacios, Jaime Fernando	
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	
FACULTAD:	Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas	
CARRERA:	Trabajo Social	
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	09 de marzo de 2021	No. DE PÁGINAS: 117
ÁREAS TEMÁTICAS:	Abuso Sexual Infantil, Trabajo Social Educativo, Intervención de Trabajo Social	
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Abuso Sexual Infantil, Infancia, Percepciones, Trabajadores Sociales, Actuación Institucional, Intervención	
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):		
<p>La intención principal de este estudio fue conocer a través de las experiencias y vivencias que es lo que piensan los profesionales de la carrera de trabajo social acerca de la intervención que tienen las instituciones que atienden a niños y niñas víctimas de abuso sexual. Para realizar este trabajo se escogió que sea una investigación con enfoque cualitativo, por lo cual su nivel descriptivo y método fenomenológico permitieron alcanzar los objetivos de estudio planteados durante el proceso,</p> <p>Aplicando una entrevista a profundidad a seis trabajadores sociales de diferentes áreas laborales que sirvieron de muestra para este trabajo, se obtuvieron ciertas variantes significativas, tales como la intervención profesional del trabajador social, la cual se realiza de forma distinta en todos los ámbitos, debido a variaciones del contexto económico, social y cultural al cual pertenezca la víctima. Además, se pudieron detectar ciertas dificultades que se presentan durante el quehacer profesional de los trabajadores sociales, causando ciertos impactos en la vida profesional y personal de éstos.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTORAS:	Teléfono: Astrid Carriel +593-9- 980120963 Leonela Chilán +593-9-88354993	astridcarriel@gmail.com leonelaviviana03@gmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Muñoz Sánchez, Christopher Fernando	
	Teléfono: +593-9-90331766	
	christopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec	
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA		
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):		
Nº. DE CLASIFICACIÓN:		
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		